



### SUMARIO

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento de doña Rocío Ramírez Roldán como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).

8

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de las adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rocío Ramírez Roldán como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).

9

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la adscripción en Comisión de Servicios, de doña M.<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

10

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de septiembre de 2007, por la que se incluye a doña Inmaculada Zurita Gotor en las listas de seleccionados del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, especialidad Matemáticas, y se le nombra funcionaria en fase de prácticas.

10



**UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Aniceto Méndez Sánchez.

11

Resolución de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Librado Carrasco Otero.

11

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Bonilla Cerezo.

11

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio C. Di Pietro.

11

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Moreno Vígara.

11

Resolución de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Virginia Martínez Bretones.

11

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Juan Bautista Álvarez Cabello.

12

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa María Fajardo del Castillo Profesora Titular de Universidad.

12

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pablo Jesús Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

12

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Segura Serrano Profesor Titular de Universidad.

12

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel de Pinedo García Profesor Titular de Universidad.

12

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Villar Argáiz Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Montilla Martos Catedrático de Universidad.

13

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco de Paula Araque Cuenca Profesor Titular de Escuela Universitaria.

13

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Sánchez López Profesora Titular de Escuela Universitaria.

13

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 22 de junio de 2007, de corrección de errores de la de 19 de junio de 2007 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

14

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitario.

14

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se suprime el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Casares (Málaga).

22

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1826/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

22

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1833/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

22

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal Funcionario y No Laboral y del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de mayo de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

23

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de mayo de 2007.

23

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada con fecha 24.5.07 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, número 724/2004, interpuesto por los Sres. y Sras. Josefa, Isabel Rosario, Juana, Lucrecia y Victoria Marín Delgado; Miguel Medina González; Cristóbal Meléndez Ríos; Francisca León González; Roy y Moira Hazle y José Chico Linares.

24

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1100/2007, promovido por don José Manuel Martín Leal, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

41

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1143/2007, promovido por don Felipe Gullón Folgado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

41

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso de apelación núm. 10/04, interpuesto por don Eduardo Bohórquez Montes, la Fundación Lebrija Solidaria y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en relación con el expediente SE/520/98 sobre el Proyecto de Construcción en solar sito en calle Sevilla 89 del municipio de Lebrija (Sevilla).

25

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1125/2007, promovido por doña Marife Yáñez Romero y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

41

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1200/2007, promovido por don Fernando Gómez Saavedra y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

42

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de subvenciones en materia de deporte, en la modalidad de Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007.

25

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1216/2007, promovido por don Tomás Uindabeytia López y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

42

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1228/2007, promovido por doña Marta Vincueria Berdejo y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

43

### CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 9 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Salud a suscribir un Convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) para la integración del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

25

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1233/2007, promovido por don Lorenzo José Marcano Fernández de los Ríos, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

43

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares y los Consejos de Centro de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros Universitarios, para el curso escolar 2007/08.

40

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1214/2007, promovido por don Fermín Cabo Reales, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

43

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1100/2007, promovido por don Eduardo Fernández Toscano y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

44

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1204/2007, promovido por don Rodrigo Romero Bustillo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

44

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1222/2007, promovido por don Enrique Barrau Lena y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

45

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1218/2007, promovido por don Obdulio Rodríguez-Armijo Sánchez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

45

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla en el recurso núm. 1214/2007, promovido por doña María Rosario Rioja Cobo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

45

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1224/2007, promovido por don Miguel Ángel Carrión Amate y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

46

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1209/2007, promovido por don Francisco J. Drake Canela, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

46

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1234/2007, promovido por don José Miguel Borruel Aznaez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1233/2007, promovido por don José Miguel Borruel Aznaez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1229/2007, promovido por don Francisco José Jiménez Gómez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1227/2007, interpuesto por don Antonio Gallardo Pérez y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

48

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.

49

Edicto de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.

49

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato administrativo especial que se indica. (PD. 4420/2007).

50

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

50

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto del contrato de gestión de servicio público. (PD. 4422/2007).

51

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente de servicios que se cita. (PD. 4423/2007).

51

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian cinco concursos públicos por el procedimiento abierto de los respectivos contratos de consultoría y asistencia para la redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de la ejecución de la obra para centros dependientes de esta Consejería. (PD. 4419/2007).

52

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra titulado «EDAR en Rambla de Aljibe y Núcleos Anexos t.m. de Lubrín (Almería)» (Expte. 1565/2007/G/00).

53

## AYUNTAMIENTOS

Corrección de errores del Anuncio de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Agencia Municipal de Recaudación, de licitación de concurso para la adjudicación de contrato de servicios (BOJA núm. 191, de 27.9.07). (PP. 4273/2007).

53

## EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2007/000102 (RCAL002) obras de demolición en el área de reserva de terrenos de las Aletas de la Bahía de Cádiz-Puerto Real.

54

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000190 (OCZ656) reparación del dique del abrigo del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.

54

Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

54

Anuncio de 8 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para el control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras del Plan Parcial Campus de Ciencias de la Salud.

55

Anuncio de 20 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/3843).

55

Anuncio de 11 de octubre de 2007, de la Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, de licitación (Expte. 236/07). (PD. 4418/2007).

55

## EMPRESAS

Anuncio de 25 de septiembre de 2007, de Cetursa Sierra Nevada, S.A., de concurso para la redacción del proyecto, dirección de obra y construcción de un depósito para agua potable de 10.000 m<sup>3</sup> en la estación de esquí de Sierra Nevada en Monachil, Granada, por concurso público y procedimiento abierto. (PP. 4295/2007).

55

Anuncio de 28 de septiembre de 2007, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de concurso de obras «Proyecto de ejecución de la urbanización de la U.U.I. La Ballena-Chipiona» (PP. 4210/2007).

56

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de Resolución de 25 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/133 incoado a Cadena Energía, S.L.

57

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 27 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/151, incoado a Radio Nerja, S.L.

57

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

57

Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

57

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1008/07/DI/RAF.

58

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/947/07/DM/RAF.

58

Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación «Oropesa», núm. 13.050. (PP. 3073/2007).

58

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1557, «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del Suroeste de la provincia de Huelva en el t.m. de Gibraleón incluido en el contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carretera en el suroeste de la provincia de Huelva», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

59

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Jorge Rubio Valdés, Expte. MA/IE/248/2006.

59

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa Pint. Industrial y Decorativa Pinmasa, S.L., relativa al expediente MA/STC/00087/2007.

59

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (modalidad 4, FDL), correspondiente al ejercicio 2007.

60

Notificación de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Construcciones Pérez Bueno e Hijos, S.L., con establecimiento comercial denominado «Romar», de la Resolución recaída en el expediente sancionador CO-SN-GR-0055/07.

60

Notificación de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del restaurante denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000509.

60

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del establecimiento hotelero denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000510.

60

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, publicando resolución de subvenciones concedidas, presentadas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Deporte, Modalidad 5 «PCO», correspondiente al ejercicio 2007.

61

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente de declaración de cantidad percibida indebidamente.

61

Notificación de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

62

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia publicación de los acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio curso 2004/2005.

62

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda elevar a definitivo el acogimiento familiar simple de la menor S.Z. (Expte. SISS: 352-2007-00000786-1).

63

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

63

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

63

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

63

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

64

Notificación de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 03-21-0096.

64

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-26-2006.

64

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1058-2006.

65

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-260-2006.

65

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-307-2006.

65

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-308-2006. 66

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-288-2006. 66

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1001-2006. 66

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-35-2007. 67

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-32-2007. 67

Anuncio de 20 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-467-2006. 68

Anuncio de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/560/P.A./INC. 68

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan. 68

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación. 68

## AYUNTAMIENTOS

Edicto de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Inspector Fiscal. 69

Anuncio de 3 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de corrección de errores al anuncio de bases para la selección de Oficiales de Policía Local. 72

Anuncio de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Herrera, de bases para la selección de Administrativos. 73

Anuncio de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de Técnico del Servicio de Patrimonio Rústico Municipal. 76

Anuncio de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de Arquitecto. 80

Anuncio de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de plaza de Adjunto de Secretaría. 84

## EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Castandal, S.L., Resolución por la que se acuerda la revocación del expediente, con código de solicitud ICC0130124. 89

Anuncio de 10 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la resolución de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria. 90

Anuncio de 3 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0909/F.18795 a grupo JA-0919/F.34289, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. 91

Anuncio de 3 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981/F.228 a grupo GR-0975/F.32, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública. 91

Anuncio de 8 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del grupo AL-0905 en el Puche (Almería). 93

Anuncio de 25 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Domínguez Pata, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/25. 94

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Rincón Orozco, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/34. 94

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ángeles Barroso Rivas Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/33. 94

Anuncio de 24 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Carmen Pérez Santaella, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/774. 95

## NOTARÍAS

Edicto de 20 de septiembre de 2007, de la Notaría de don Ignacio J. Moreno Vélez, relativo a acta de notoriedad. (PP. 4184/2007). 95

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento de doña Rocio Ramírez Roldán como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).*

Se ha recibido escrito de doña Rocio Ramírez Roldán, mediante el cual solicita la revocación de su nombramiento como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla), efectuada mediante Resolución de esta Dirección General de Administración Local de fecha 12 de septiembre de 2007.

El artículo 37.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, establece que los órganos competentes para efectuar los nombramientos a que se refiere el Capítulo VI de la citada disposición lo son asimismo para su revocación.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

#### R E S U E L V E

Primero. Revocar el nombramiento de doña Rocio Ramírez Roldán, con DNI 48.855.057-K, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de las adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Se ha resuelto, por los Presidentes de las Corporaciones Locales, el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, publicado mediante Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 67, de 4 de abril).

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas ha efectuado, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2007, la formalización definitiva de las adjudicaciones del mencionado concurso ordinario.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, esta Dirección General de Administración Local ha resuelto:

Único. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la formalización definitiva de las adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, efectuado mediante Resolución de 20 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos que se reflejan en el Anexo a la presente Resolución.

En lo que respecta al plazo posesorio, así como a las diligencias de cese y toma de posesión, se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### A N E X O

#### SECRETARÍA CATEGORÍA SUPERIOR:

Granada.  
Ayuntamiento de Gabias, (Las) 1834501.  
Perea Sánchez, María Encarnación DNI 24255913.

Málaga.  
Ayuntamiento de Cártama 2938001.  
Muñoz Santos, Carlos-Jaime DNI 5284229.  
Ayuntamiento de Málaga 2900101.  
Gutiérrez Colomina, Venancio DNI 24760441.  
Ayuntamiento de Marbella 2968001.  
Rueda Carmona, Antonio Ramón DNI 25928947.



## INTERVENCIÓN-TESORERÍA CATEGORÍA SUPERIOR:

Cádiz.  
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera 1119001.  
Ríos Muñoz, Juan Manuel DNI 31601959.  
Ayuntamiento de San Fernando 1130001.  
López Fernández, José Antonio DNI 31248932.

Málaga.  
Ayuntamiento de Torrox 2989001.  
Aguilar Piñero, Diego DNI 25076526.

Sevilla.  
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra 4102001.  
Sánchez-Nieves Martínez, Francisco de Asís DNI 28698981.

## TESORERÍA:

Almería.  
Ayuntamiento de Roquetas de Mar 0439001.  
Olea Romacho, Sergio DNI 75258133.

Cádiz.  
Ayuntamiento de San Roque 1131001.  
Moya Pérez, Rafael DNI 25719808.

Málaga.  
Mancomunidad Costa Del Sol Occidental (Marbella)  
29C0101.  
Vicente García, José de DNI 24794692.

Sevilla.  
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra 4102002.  
Pérez Santigosa, María Pilar DNI 28489968.

## SECRETARÍA CATEGORÍA DE ENTRADA:

Cádiz.  
Ayuntamiento de Villamartín 1140001.  
Coveñas Peña, Joaquín DNI 25575925.

Córdoba.  
Ayuntamiento de Carlota (La) 1417001.  
Rosa Gálvez, Rosa María DNI 52561713.

Málaga.  
Ayuntamiento de Marbella 2968002.  
(Vicesecretaría).  
Cuevas Torres, Javier A. de las DNI 25108517.

Sevilla.  
Ayuntamiento de Mairena del Alcor 4129001.  
(Vicesecretaría).  
Miranda Castán, Ana Victoria DNI 28497037.  
Ayuntamiento de Olivares 4133501.  
Rodríguez Sánchez, Juan José DNI 52695387.

## INTERVENCIÓN-TESORERÍA CATEGORÍA DE ENTRADA:

Málaga.  
Ayuntamiento de Benahavís 2923001.  
Moreno Romero, Carmen DNI 74863700.

## SECRETARÍA-INTERVENCIÓN:

Cádiz.  
Ayuntamiento de Algar 1103001.  
Martín Toro, Javier DNI 75766828.  
Diputación Provincial de Cádiz 1100101.  
Viera Domínguez, Mariano DNI 43791367.

Ayuntamiento de Prado del Rey 1125001.  
Blanco Mesa, Manuel Jesús DNI 28924513.

Córdoba.  
Ayuntamiento de Bélmez 1409001.  
Moreno Díaz, Miguel Ángel DNI 44367465.

Granada.  
Ayuntamiento de Dúrcal 1831501.  
(Vicesecretaría-Intervención).  
Díaz Oset, Petra DNI 26224469.  
Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda 18J1001.  
García García, María Gracia DNI 44280641.  
Diputación Provincial De Granada 1800101.  
(Sat Secretaría).  
Rojas Martín, Elena DNI 24174050.  
Ayuntamiento de Jayena 1845501.  
López Cozar, Manuel DNI 44282478.  
Ayuntamiento de Quéntar 1872001.  
López López, Concepción DNI 24196585.  
Ayuntamiento de Vegas del Genil 1879701.  
(Vicesecretaría-Intervención).  
Garrido Cabrera, José Luis DNI 24124194.

Málaga.  
Ayuntamiento de Alhaurín El Grande 2908001.  
(Vicesecretaría).  
Camacho Alonso, Alberto DNI 26024335.  
Ayuntamiento de Cortes de la Frontera 2946001.  
Villanueva Ortega, Patricia DNI 25591707.  
Ayuntamiento de Teba 2987001.  
Vergara López, Salvador DNI 25697404.

Sevilla.  
Ayuntamiento de Lantejuela 4126001.  
Garrido Rendón, Margarita Eugenia DNI 27314990.  
Ayuntamiento de Luisiana (La) 4128001.  
Cano Montes, Rafael DNI 30834224.  
Mancomunidad de la Comarca de Écija 41C0201.  
Fernández Berrocal, Francisco Javier DNI 52569004.  
Ayuntamiento de Marchena 4130001.  
(Vicesecretaría-Intervención).  
Seijo Ceballos, Antonio DNI 28500860.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rocío Ramírez Roldán como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).*

Se ha recibido propuesta formulada por el Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla) mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2007, en virtud de la cual solicita el nombramiento como funcionaria interina de doña Rocío Ramírez Roldán para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención. Ha quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de

acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Rocío Ramírez Roldán, con DNI 48.855.057-K, funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Intervención de dicha Entidad Local por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter estatal mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se deja sin efecto la adscripción en Comisión de Servicios, de doña M.ª Elena Ayllón Blanco en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Pulianas (Granada).*

Se ha recibido la petición formulada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios, para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención de ese Ayuntamiento por doña M.ª Elena Ayllón Blanco, efectuada por Resolución de fecha 17 de enero de 2007 de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por incorporación a dicho puesto de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Dejar sin efecto la adscripción, en comisión de servicios, efectuada por la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública a favor de doña M.ª Elena Ayllón Blanco, con DNI 44.261.565-C, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de septiembre de 2007, por la que se incluye a doña Inmaculada Zurita Gotor en las listas de seleccionados del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, especialidad Matemáticas, y se le nombra funcionaria en fase de prácticas.*

Por Orden de la Consejería de Educación de 27 de julio de 2007, BOJA de 14 de agosto, se hace público el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, se le declara apto y no apto en fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Con fecha 4 de septiembre de 2007, doña Inmaculada Zurita Gotor, presenta recurso de reposición contra la Orden anteriormente citada, siendo estimado por Resolución de esta Consejería de 26 de septiembre de 2007.

En su virtud esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Modificar el listado del Anexo I, especialidad Matemáticas, de la Orden de 27 de julio anteriormente citada, incluyendo a doña Inmaculada Zurita Gotor, con una puntuación global de 5,3306, situándose en las listas definitivas entre Saucedo Palma, María del Valle con una puntuación global de 5,3633, y Sánchez Álvarez Dardet, Juan José con una puntuación global de 5,3300.

Segundo. Nombrarla funcionaria en fase de prácticas para el curso 2007/2008.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.ª, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Aniceto Méndez Sánchez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Aniceto Méndez Sánchez del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 15 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Librado Carrasco Otero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE 8.6.2007 y BOJA 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Librado Carrasco Otero del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 15 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Bonilla Cerezo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007), para provisión de una plaza

en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Literatura Española», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael Bonilla Cerezo del Área de Conocimiento de «Literatura Española» del Departamento de «Literatura Española».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio C. Di Pietro.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE 8.6.2007 y BOJA 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6.2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Antonio C. Di Pietro, del Área de Conocimiento de «Genética», del Departamento de «Genética».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan José Moreno Vigará.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE 8.6.2007 y BOJA 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Juan José Moreno Vigará del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» del Departamento de «Química Agrícola y Edafología».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Virginia Martínez Bretones.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE 8.6.2007 y BOJA 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María Virginia Martínez Bretones del Área de Conocimiento de «Filosofía del Derecho» del Departamento de «Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho».

Córdoba, 20 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Juan Bautista Álvarez Cabello.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Genética», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Juan Bautista Álvarez Cabello, del Área de Conocimiento de «Genética», del Departamento de Genética.

Córdoba, 21 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa María Fajardo del Castillo Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa María Fajardo del Castillo, con documento nacional de identidad número 23.798.934, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pablo Jesús Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de

esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pablo Jesús Martín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 24.213.641, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Segura Serrano Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado 19.07.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Segura Serrano, con Documento Nacional de Identidad número 24.263.274, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel de Pinedo García Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.4.2007 (Boletín Oficial del Estado de 8.5.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de

Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel de Pinedo García, con Documento Nacional de Identidad número 29.080.237, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Villar Argaiiz Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Villar Argaiiz, con documento nacional de identidad número 24.244.429, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ecología, adscrito al Departamento de Ecología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Montilla Martos Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por resolución de esta Universidad de fecha 20.4.2007 (Boletín Oficial del Estado 8.5.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Montilla Martos, con Documento Nacional de Identidad número 34.001.393, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, adscrito al Departamento de Derecho Constitucional de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde

el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco de Paula Araque Cuenca Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco de Paula Araque Cuenca, con documento nacional de identidad número 25.996.232, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Sánchez López Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María Sánchez López, con documento nacional de identidad número 29.083.485, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 22 de junio de 2007, de corrección de errores de la de 19 de junio de 2007 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 25 de junio de 2007, la Resolución de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 19 de junio de 2007 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Organismo, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 23. Anexo I

Donde dice:

«6.1. Designación. Se constituirá un Tribunal Calificador para cada especialidad convocada. Cada Tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y, al menos, cinco vocales, nombrados por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, (...)».

Debe decir:

«6.1. Designación. Se constituirá un Tribunal Calificador para cada especialidad convocada. Cada Tribunal Calificador estará compuesto por un mínimo de cinco miembros, nombrados por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, (...)».

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

##### 2.2. Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

### 3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (C/ Santa Lucía, 2, 18071, Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

### 5. Comisiones de Acceso.

5.1. La composición de las Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR, es la que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurren al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del curri-

culum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como Anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2. El acto de entrega del curriculum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3. El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el del Servicio de Personal Docente e Investigador y en la página web de la Universidad.

6.4. Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5. Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su curriculum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el curriculum detallado no estén debidamente justificados.

6.6. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7. Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

#### 7. De la propuesta de provisión.

7.1. Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2. La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal Docente e Investigador anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se

produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3. Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5. Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

#### 8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos :

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nom-



bramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 25 de septiembre de 2007. El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/8/2007.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.  
Área de Conocimiento: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA.  
Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.  
Actividad docente e investigadora: HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO.

Código: 2/8/2007.

Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ÓPTICA.

Departamento: ÓPTICA.

Actividad docente e investigadora: FÍSICA DE LA VISIÓN Y VISIÓN BINOCULAR.

Código: 3/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA.

Departamento: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA.

Actividad docente e investigadora: ANATOMÍA HUMANA.

Código: 4/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA.

Departamento: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA.

Actividad docente e investigadora: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA.

Código: 5/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: DERECHO PROCESAL.

Departamento: DERECHO ECLESIASTICO Y DERECHO PROCESAL.

Actividad docente e investigadora: PROCESO PENAL.

Código: 6/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

Actividad docente e investigadora: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Código: 7/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

Departamento: TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES.

Actividad docente e investigadora: TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Código: 8/8/2007.

Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

Área de Conocimiento: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA.

Actividad docente e investigadora: PROYECTOS URBANOS.



**ANEXO N.º II**

**Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

Registro
----------

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento
Departamento		
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria		
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte
Domicilio / Dirección para notificaciones				
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto

**En caso de ser Funcionario Público de Carrera:**

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: .....			

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
Docencia previa	
.....	
.....	

**IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....
.....
.....

**SOLICITA:** ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma:
--------

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ANEXO III

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA  
CÓDIGO DE LA PLAZA: 1/8/2007

## 1. Comisión Titular.

## Presidente:

- Carlos Sambricio Rivera de Echegaray, Catedrático de  
Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Vocales:

- Josep María Rovira Gimeno, Catedrático de Universidad,  
Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Javier Rivera Blanco, Catedrático de Universidad, Univer-  
sidad de Alcalá de Henares.  
- Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Sevilla.  
- Juan Miguel Hernández León, Catedrático de Universi-  
dad, Universidad Politécnica de Madrid.

## 2. Comisión Suplente.

## Presidente:

- Juan Antonio Cortés Vázquez de Parga, Catedrático de  
Universidad, Universidad de Valladolid.

## Vocales:

- Miguel Ángel Baldellou Santolaria, Catedrático de Univer-  
sidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
- Margarita Fernández Gómez, Catedrático de Universi-  
dad, Universidad Politécnica de Valencia.  
- Javier Cenicacelaya Marijuán, Catedrático de Universi-  
dad, Universidad del País Vasco.  
- Pere Hereu Payet, Catedrático de Universidad, Universi-  
dad Politécnica de Cataluña.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÓPTICA  
CÓDIGO DE LA PLAZA 2/8/2007

## 1. Comisión Titular

## Presidente:

- Enrique Hita Villaverde, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Granada.

## Vocales:

- María Josefa Yzuel Giménez, Catedrático de Universidad,  
Universidad Autónoma de Barcelona.  
- José Miguel Álvarez Abenia, Catedrático de Universidad,  
Universidad de Zaragoza.  
- Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo, Catedrático de Uni-  
versidad, Universidad de Granada.  
- Inmaculada Pascual Villalobos, Catedrático de Universi-  
dad, Universidad de Alicante.

## 2. Comisión Suplente

## Presidente:

- Manuel Quintanilla Montón, Catedrático de Universidad,  
Universidad de Zaragoza.

## Vocales:

- Ignacio Juvells Prades, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Barcelona.  
- Fernando Moreno Gracia, Catedrático de Universidad,  
Universidad de Cantabria.  
- Antonio Fimia Gil, Catedrático de Universidad, Universi-  
dad de Miguel Hernández.  
- Jaime Pujol Ramo, Catedrático de Universidad, Universi-  
dad Politécnica de Cataluña.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA  
HUMANA  
CÓDIGO DE LA PLAZA 3/8/2007

## 1. Comisión Titular

## Presidente:

- Antonia Aránega Jiménez, Catedrático de Universidad,  
Universidad de Granada.

## Vocales:

- Juan Antonio Mérida Velasco, Catedrático de Univer-  
sidad, Universidad de Granada.  
- José Carlos Prados Salazar, Profesor Titular de Univer-  
sidad, Universidad de Granada.  
- Juan Emilio Fernández Barbero, Profesor Titular de Uni-  
versidad, Universidad de Granada.  
- Celia Vélez Fernández, Profesor Titular de Universidad,  
Universidad de Jaén.

## 2. Comisión Suplente

## Presidente:

- Francisco Andrés Prada Elena, Catedrático de Univer-  
sidad, Universidad de Sevilla.

## Vocales:

- Luis Álvarez Guisado, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Granada.  
- José Ramón Mérida Velasco, Catedrático de Universidad,  
Universidad Complutense de Madrid.  
- Joaquín Espín Ferra, Profesor Titular de Universidad,  
Universidad de Granada.  
- Consolación Melguizo Alonso, Profesor Titular de Univer-  
sidad, Universidad de Almería.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA  
CÓDIGO DE LA PLAZA 4/8/2007

## 1. Comisión Titular

## Presidente:

- Miguel Ortega Huertas, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Granada.

## Vocales:

- Fernando Nieto García, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Granada.  
- Inmaculada Palomo Delgado, Profesor Titular de Univer-  
sidad, Universidad de Granada.  
- Salvador Morales Ruano, Profesor Titular de Univer-  
sidad, Universidad de Granada.  
- Rafael Arana Castillo, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Murcia.

## 2. Comisión Suplente

## Presidente:

- Eduardo Sebastián Pardo, Catedrático de Universidad,  
Universidad de Granada.

## Vocales:

- Nicolás Velilla Sánchez, Catedrático de Universidad, Uni-  
versidad de Granada.  
- José Rodríguez Gordillo, Profesor Titular de Universidad,  
Universidad de Granada.  
- Antonio Sánchez Navas, Profesor Titular de Universidad,  
Universidad de Granada.  
- María Isabel Arriortúa Marcaida, Catedrático de Univer-  
sidad, Universidad del País Vasco.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL  
CÓDIGO DE LA PLAZA 5/8/2007

#### 1. Comision Titular

Presidente:

- Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocales:

- Fernando Jiménez Conde, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.  
- Amalia Montes Reyes, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- Antonio José Valencia Mirón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- José Antonio Díaz Cabiale, Profesor Titular de Universidad Universidad de Granada.

#### 2. Comision Suplente

Presidente:

- Manuel Ortells Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocales:

- Juan Damián Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.  
- Manuel Richard González, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.  
- Encarnación Marín Pageo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- Nuria Torres Rosell, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS  
CÓDIGO DE LA PLAZA 6/8/2007

#### 1. Comision Titular

Presidente:

- Alberto Campo Baeza, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

- Gonzalo Luis Díaz Recasens, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.  
- Carlos Ferrater de Lambarri, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Jesús María Aparicio Guisado, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
- Elisa Valero Ramos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

#### 2. Comision Suplente

Presidente:

- Gabriel Ruiz Cabrero, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

- José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.  
- Elías Torres Tur, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Juan Carlos Sancho Osinaga, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
- María Teresa Muñoz Jiménez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNI-  
CACIONES  
CÓDIGO DE LA PLAZA 7/8/2007

#### 1. Comision Titular

Presidente:

- Climent Nadeu Camprubí, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

- Antonio José Rubio Ayuso, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.  
- José Carlos Segura Luna, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- María del Carmen Benítez Ortúzar, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- Javier Ramírez Pérez de Inestrosa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

#### 2. Comision Suplente

Presidente:

- José Bernardo Mariño Acebal, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

- Domingo Docampo Amoedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.  
- Antonio M. Peinado Herreros, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- Victoria Sánchez Calle, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.  
- José Luis Pérez Córdoba, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR  
DE UNIVERSIDAD  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO  
CÓDIGO DE LA PLAZA 8/8/2007

#### 1. Comision Titular

Presidente:

- Manuel Solá Morales-Rubio, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

- Antonio Font Arellano, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Josep Parcerisa Bundo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- María Rubert de Ventos Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- María Teresa Pérez Cano Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

#### 2. Comision Suplente

Presidente:

- Juan Busquets Grau, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

- Joaquín Sabaté Bel, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Ángel Martín Ramos, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- Ricardo Pie Ninot, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
- José Luis Sainz Guerra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

## ANEXO IV

1. Datos personales.  
Apellidos y nombre.  
Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.  
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.  
Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.  
Categoría actual como docente.  
Departamento o unidad docente actual.  
Área de Conocimiento actual.  
Facultad o Escuela actual.  
Hospital y categoría asistencial actual (\*\*).
2. Títulos académicos.  
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados.  
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Puestos asistenciales desempeñados.  
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*\*).
5. Actividad docente desempeñada.  
Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.
6. Actividad asistencial desempeñada (\*\*).
7. Actividad investigadora desempeñada.
8. Períodos de actividad investigadora reconocidos.  
(De acuerdo con el R.D. 1086/1989) Número y años a que corresponden.
9. Publicaciones (Libros).  
Libros y capítulos de libros (\*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
10. Publicaciones (Artículos).  
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.  
a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».  
b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

- c) Otras publicaciones en revistas.
11. Otras publicaciones.
12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación.
14. Otros trabajos de investigación.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.  
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Tesis doctorales dirigidas.
17. Patentes.
18. Otras contribuciones de carácter docente.
19. Servicios instituciones prestados de carácter académico.
20. Enseñanza no reglada: cursos y seminarios impartidos.  
Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
21. Cursos y seminarios recibidos.  
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Becas, ayudas y premios recibidos.  
Con posterioridad a la licenciatura
23. Actividad en empresas y profesión libre.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(\*\*) Sólo plazas vinculada

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se suprime el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Casares (Málaga).*

El Ayuntamiento de Casares (Málaga), mediante Acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 6 de septiembre de 2007, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la supresión del puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

El apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 9 del mencionado Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, confieren al órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva la competencia para la creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

#### R E S U E L V E

Primero. Suprimir el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1826/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1826/2007, interpuesto por don Juan Diego López Tovar contra la Resolución de 3 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se excluye del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1833/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1833/2007, interpuesto por doña Encarnación Ceres Hidalgo, procuradora, en nombre y representación de doña Eva Clavijo Gil contra la Orden de 21 de junio de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal Funcionario y No Laboral y del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de mayo de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el mes de mayo de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto serán objeto de requerimiento, concediéndose plazo de subsanación de tales errores o defectos.

A tales Antecedentes de Hecho, les son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la

competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. La Resolución de 13 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7.3.07) en la que se determina, para el ejercicio 2007, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 6 del referido Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

## R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, de beneficiarios admitidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las cantidades concedidas y que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han sido presentadas durante el mes de mayo de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de mayo de 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas durante el mes de mayo de 2007 relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social

para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.ª del Capítulo II del referido Reglamento regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provisional, referente a las solicitudes presentadas durante el mes de mayo de 2007.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de la Función Pública en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada en favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido durante el mes de mayo de 2007, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los Órganos Administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada con fecha 24.5.07 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, número 724/2004, interpuesto por los Sres. y Sras. Josefa, Isabel Rosario, Juana, Lucrecia y Victoria Marín Delgado; Miguel Medina González; Cristóbal Meléndez Ríos; Francisca León González; Roy y Moira Hazle y José Chico Linares.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 724/2004 (acumulado a los números 725/2004 a 729/2004, ambos inclusive), interpuesto por los Sres. y Sras. Josefa, Isabel Rosario, Juana, Lucrecia y Victoria Marín Delgado; Miguel Medina González; Cristóbal Meléndez Ríos; Francisca León González; Roy y Moira Hazle; José Chico Linares, siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 19.3.04, mediante la que se desestima recurso de alzada deducido contra la anterior de 23.6.03 de la D.G. de Industria, Energía y Minas, referente a la aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública la Línea Eléctrica de alta tensión de 220 kV desde Puerto de la Cruz a Facinas, en el t.m. de Tarifa (Cádiz), se ha dictado sentencia por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 24.5.07 cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallamos. Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Sres. y Sras. Josefa, Isabel Rosario, Juana, Lucrecia y Victoria Marín Delgado; Miguel Medina González; Cristóbal Meléndez Ríos; Francisca León González; Roy y Moira Hazle; José Chico Linares, contra resolución de 19.3.2004, desestimatoria de los recursos de alzada deducidos contra la anterior de 23.6.2003 referente a la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica de alta tensión s/c 220 kV, con origen en la subestación de Puerto de la Cruz y final en la subestación de Facinas, t.m. de Tarifa, provincia de Cádiz, dictada en el expediente AT-6503/02 que declaramos ajustada a Derecho. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la



Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso de apelación núm. 10/04, interpuesto por don Eduardo Bohórquez Montes, la Fundación Lebrija Solidaria y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en relación con el expediente SE/520/98 sobre el Proyecto de Construcción en solar sito en calle Sevilla 89 del municipio de Lebrija (Sevilla).*

En el recurso de apelación número 10/04, interpuesto por don Eduardo Bohórquez Montes, la Fundación Lebrija Solidaria y la Consejería de Obras Públicas y Transportes, contra la sentencia dictada el 19 de septiembre de 2003 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, en el procedimiento 516/01, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia. En cumplimiento de los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, que obligan a las partes a cumplir las sentencias de los Jueces y Tribunales.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 2002/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Hacer pública la parte dispositiva de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 19 de enero de 2007, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos los presentes recursos de apelación deducidos contra la resolución a que hicimos mención en el primero de los Antecedentes de Hecho de la presente, resolución que confirmamos íntegramente, a excepción de lo referido al planteamiento de la cuestión de ilegalidad anunciada en el Fallo. Anulamos el art. 78 de las NNSS de Lebrija por contener una reserva de dispensación. Y publíquese de conformidad con el art. 72.2 LJ. Sin imposición de las costas.»

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de subvenciones en materia de deporte, en la modalidad de Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de octubre de 2007 de esta Delegación Provincial se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Trajano, 17, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 9 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Salud a suscribir un Convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) para la integración del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.*

El artículo 55 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, confiere a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 50.1 y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 2, establecen, respectivamente, como principios inspiradores fundamentales el de integración de los servicios sanitarios en cada Comunidad Autónoma y la coordinación y cooperación de las Administraciones sanitarias de las Administraciones Públicas. En este sentido, la Disposición Transitoria Primera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, dispone que las Corporaciones Locales que dispongan de servicios y establecimientos sanitarios que lleven a cabo actuaciones que en la citada Ley General de Sanidad se adscriban a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, establecerán de mutuo acuerdo

con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas un proceso de transferencia de los mismos.

Por su parte, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, define en su artículo 43 al Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Asimismo, el artículo 45.2.a) de dicha Ley establece que podrán formar parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía los centros, servicios y establecimientos sanitarios de otras Administraciones Públicas adscritos al mismo, en los términos que prevean los respectivos acuerdos o convenios suscritos al efecto.

El desarrollo del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha permitido importantes niveles de calidad de la atención sanitaria, incorporando de forma continuada diferentes mejoras organizativas y funcionales en sus diferentes centros, que han recibido el reconocimiento de los expertos en materia sanitaria, tanto en Andalucía como en el resto del país. Con la incorporación de nuevas formas de gestión y organización, como las Empresas Públicas, se han alcanzado avances en la organización de la actividad y en la gestión de los recursos, la organización en áreas asistenciales integradas o el desarrollo de la consulta especializada de alta resolución.

La Ley 3/2006, de 19 de junio, de creación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, determina como uno de sus objetos la gestión de los centros sanitarios transferidos desde las Administraciones Locales de Andalucía que, por razones de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, puedan ser adscritos a la Empresa pública en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera es titular del Hospital La Milagrosa de la citada localidad. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, desde el año 1993, mantienen acuerdos de colaboración, refrendados mediante los correspondientes convenios de colaboración, que permiten la regulación de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital La Milagrosa, habiéndose suscrito el último de ellos el pasado 1 de enero de 2006.

Es voluntad de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Morón de la Frontera proceder a la integración del Hospital La Milagrosa en la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio.

Por ello, a propuesta de la titular de la Consejería de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2007,

#### A C U E R D A

Primero. Autorizar a la Consejería de Salud para la suscripción del Convenio, cuyo texto figura como Anexo al presente Acuerdo, con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital La Milagrosa.

Segundo. Integrar el Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, adscribiéndolo a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en los términos previstos en el Convenio que figura como Anexo al presente Acuerdo, y de conformidad con lo establecido en la vigente legislación en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### A N E X O

#### CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA) PARA LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL LA MILAGROSA

En Sevilla, a de de 2007.

#### R E U N I D O S

De una parte, la Excmo. Sra. doña M.ª Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud de la Junta de Andalucía.

Y de otra, el Excmo. Sr. don Manuel Morilla Ramos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio, encontrándose habilitadas para su firma por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de de de 2007, y por el Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, celebrado el día de de 2007. Y a tal efecto

#### M A N I F I E S T A N

I. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, desde el año 1993, mantienen acuerdos de colaboración, refrendados mediante los correspondientes Convenios, que permiten la regulación de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital La Milagrosa, habiéndose suscrito el último de ellos el pasado día 1 de enero de 2006.

II. El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera es titular del Hospital La Milagrosa, de la citada localidad.

III. Es voluntad de las partes proceder a la integración del Hospital La Milagrosa en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

IV. Que para el cumplimiento de cuanto antecede, las partes firmantes consienten en suscribir el presente Convenio, con base en las siguientes

#### E S T I P U L A C I O N E S

Primera. Objeto.

Constituye el objeto del presente Convenio la integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital La Milagrosa, cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, con los medios materiales, patrimoniales y personales establecidos en las relaciones que se acompañan como Anexos I, II y III de este Convenio.

Segunda. Efectividad de la integración.

La efectividad de la integración se producirá el día 1 de enero de 2008.

Tercera. Obligaciones de la Consejería de Salud.

La Consejería de Salud se obliga a:

a) Iniciar ante la Consejería de Economía y Hacienda los trámites correspondientes al objeto de formalizar la aceptación de la cesión de uso de los inmuebles relacionados en el Anexo I del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

b) Utilizar los bienes cedidos para uso exclusivamente sanitario.

Cuarta. Obligaciones del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera cede gratuitamente a la Junta de Andalucía, para fines sanitarios, el uso de la parte de los inmuebles correspondientes al Hospital La Milagrosa, que se recogen en el Anexo I, así como la titularidad de los bienes muebles afectos al espacio cedido, que se contienen detallados en el Anexo II de este Convenio.

La cesión del uso de los citados inmuebles, así como de la titularidad de los bienes muebles, se realiza libre de cargas y gravámenes, es decir, estando al corriente en el pago de todo tipo de gastos, impuestos, tasas y arbitrios, referidos a dichos inmuebles, ya sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio.

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera asumirá cualquier tipo de deuda relacionada con el citado Hospital cuyo devengo o generación sea anterior al día 1 de enero de 2008, fecha de la integración del Hospital La Milagrosa, con independencia de la naturaleza jurídica de la obligación de la que trajere causa.

Quinta. Reversión.

El destino de los bienes inmuebles cedidos para fines distintos a los sanitarios supondrá la reversión del derecho de uso de los mismos, en los términos previstos en el artículo 27 apartados 1 y 3 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, teniendo derecho la entidad local a percibir, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.

Igualmente si por circunstancias ajenas a la Junta de Andalucía, y conservando el uso sanitario del inmueble cedido, quedase anulada la cesión de uso del inmueble establecida en este Convenio, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera se compromete a habilitar y poner a disposición de la Junta de Andalucía un inmueble adecuado para continuar el desempeño de la actividad sanitaria del Hospital La Milagrosa.

Sexta. Integración del personal.

Al personal laboral que se relaciona en el Anexo III del presente Convenio se le oferta la integración voluntaria en la plantilla del personal de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en las condiciones laborales que rigen para el resto del personal de la citada Empresa Pública en cada una de sus categorías.

El citado personal deberá ejercer la opción de integración dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio de integración. El contrato de trabajo que se formalice como consecuencia de la integración tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 2008. El contrato tendrá carácter de indefinido o interino pendiente de proceso de selección según se establece en los listados del mencionado Anexo III.

El personal que no ejerza su opción de integración seguirá manteniendo su relación laboral con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Séptima. Comisión de Seguimiento.

Para la ejecución, seguimiento y resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que surjan en relación

con la aplicación del presente Convenio, así como para velar por la integración del Hospital La Milagrosa, se constituirá una Comisión de Seguimiento, de carácter técnico, integrada por dos representantes de cada una de las partes firmantes, en el plazo de diez días desde la firma de este Convenio.

A la Comisión de Seguimiento le será aplicable la normativa para los órganos colegiados prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Extinción del Convenio de Colaboración de 2006.

El día 31 de diciembre de 2007 quedará sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito el día 1 de enero de 2006, entre la Consejería de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la regulación de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital La Milagrosa.

Novena. Régimen jurídico.

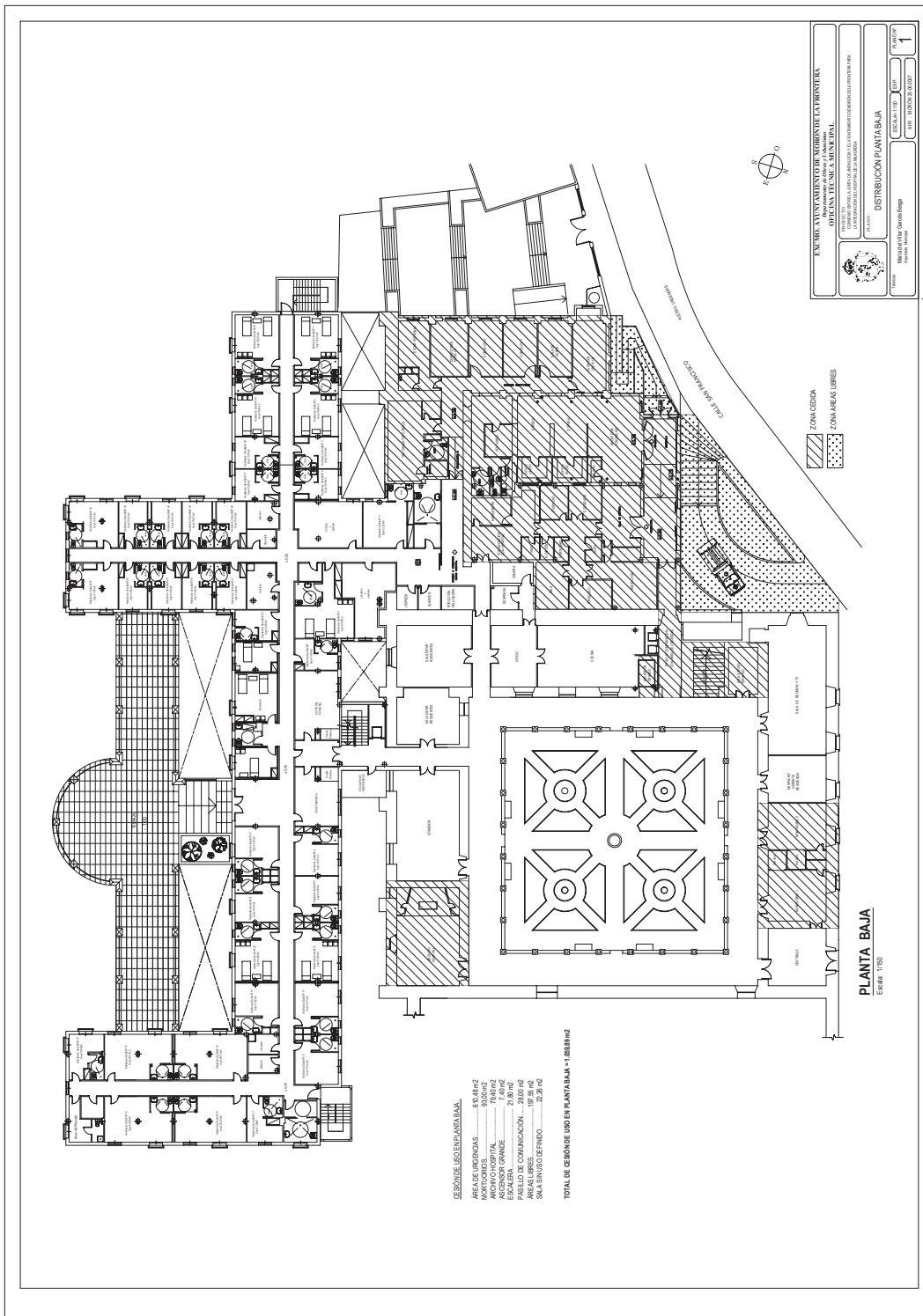
El presente Convenio se regirá por la legislación básica en materia de Régimen Local, es decir, por los artículos 55 a 62 y, especialmente, el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y los artículos 61 a 71 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en el Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley 30/1992. Asimismo, se atenderá a lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Española, en el artículo 50.1 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el artículo 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en los artículos 43 y 45.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en la normativa vigente en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

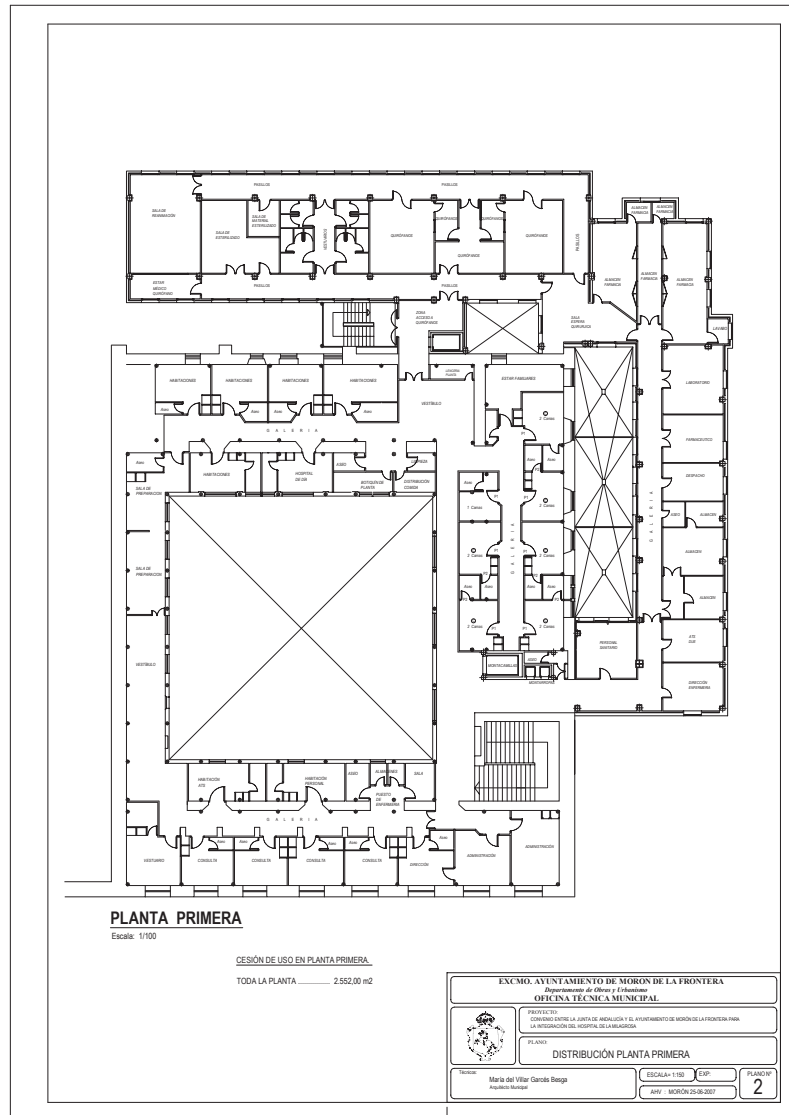
Décima. Cuestiones litigiosas.

Las discrepancias sobre la interpretación o cumplimiento que pudieran surgir con la ejecución del objeto del presente Convenio de Colaboración deberán solventarse por la Comisión de Seguimiento regulada en la estipulación séptima del mismo. Si no se llegara a un acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Y para que así conste, las partes intervinientes suscriben el presente Convenio, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Consejera de Salud, María José Montero Cuadrado; el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Manuel Morillas Ramos.





## **ANEXO I. BIENES INMUEBLES CUYO USO SE CEDE**

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

El edificio de uso sanitario de La Milagrosa está ubicado dentro del inmueble destinado a Equipamiento Sanitario y perteneciente al Sistema General de Equipamientos Cívicos. Está adosado en su lateral Oeste a la Iglesia de San Francisco, del siglo XVI.

El conjunto está limitado al Norte con la denominada Huerta del Hospital, al Sur con la Plaza de San Francisco (por la que se accede la planta baja), al Este con la Calle San Francisco y al Oeste con la Calle Humanes.

En cuanto a la distribución de superficies, hay que distinguir entre la planta baja y la planta alta.

### ***PLANTA BAJA.***

La planta baja tiene su acceso principal por la Plaza de San Francisco, desde donde se llega al patio del antiguo convento y principal área libre del conjunto; desde aquí se puede acceder a la Residencia de Mayores, o también se puede comunicar con el Área de Urgencia del Hospital. El acceso principal a éste área se produce, no obstante, desde la Calle San Francisco.

Por tanto, de esta planta baja se cederá el **uso** del *Área de Urgencias* (610,84 m<sup>2</sup>) y de su *Pasillo* de acceso (28,00m<sup>2</sup>), el *Archivo del Hospital* (79,40m<sup>2</sup>), ubicado en el ángulo Noroeste del patio y ocupando el espacio de la antigua capilla, los *Mortuorios* (93,00 m<sup>2</sup>), el *Ascensor Grande* (7,40 m<sup>2</sup>), la *Escalera Principal* (21,80 m<sup>2</sup>) y la *Sala sin uso definido* anexa (22,26 m<sup>2</sup>). También se cede la *Zona de Áreas Libres de Acceso a Urgencias* (197,55 m<sup>2</sup>), ubicada en la conexión con la Calle San Francisco y constituida por una acceso para tráfico rodado y otro para peatones (rampa).

El resto de las superficies de la planta baja pertenecen a la Residencia de Mayores.

### ***PLANTA ALTA.***

El uso de la planta alta del edificio se cede en su totalidad para el Hospital (2.552,00 m<sup>2</sup>)

**RESUMEN DE ÁREAS CEDIDAS PARA EL HOSPITAL****PLANTA BAJA****Cesión de uso**

Área de Urgencias.....	610,48 m2
Pasillo.....	28,00 m2
Archivo.....	79,40 m2
Mortuorios.....	93,00 m2
Ascensor grande.....	7,40 m2
Escalera principal.....	21,80 m2
Sala sin uso definido.....	22,26 m2
Áreas Libres de Acceso a Urgencias.....	197,55 m2
<i>TOTAL CESIÓN DE USO PLANTA BAJA.....</i>	<i>1059,89 m2</i>

**PLANTA ALTA****Cesión de uso**

Área Hospitalaria.....	2.552,00 m2
<i>TOTAL CESIÓN USO PLANTA ALTA.....</i>	<i>2.552,00 m2</i>

***TOTAL CESIÓN DE USO.....3.611,89 m2***

**ANEXO II: RELACION DE BIENES MUEBLES CUYA  
TITULARIDAD SE TRANSFIERE**

**INVENTARIO GENERAL**

Codigo	Descripción
A 000	Mueble archivador beige
A 001	Mueble armario beige
A 002	Mesa escritorio marróngris
A 003	Mesa escritorio beige
A 004	Mesa escritorio beige
A 005	Monitor LG Flatron L1915SS ns 510WAGN3W047
A 006	Monitor LG Flatron L1915SS ns 510WAMQ3T227
A 007	CPU Compaq Evo ns 6S2CKN8ZE1JR
A 008	CPU Compaq Evo ns 6S2CKN8ZE1
A 010	Mesita con ruedas
A 011	Silla giratoria con ruedas piel negro
A 012	Silla giratoria con ruedas piel negro
A 015	Silla fija tapizada granate
A 016	Silla fija tapizada granate
A 017	Dictáfono Philips 720ns 873507200111
A 018	Impresora PIXMA IP3300
A 019	Monitor HP L1940T
A 020	Ajustable Footrest
A 021	Silla fija granate
A 022	Silla giratoria granate
A 023	Silla giratoria granate
A 024	Silla giratoria granate
A 025	Impresora HL5250DN
A 026	Panel de corcho 57x38cm
A 027	Código Descripción
A 028	Panel de corcho 57x38cm
A 029	Panel de corcho 80x60cm
A 030	Aire acondicionado Interclisa
A 031	Estufa CATA
A 032	Estufa CATA
A 033	Silla piel negra
C 013	Mesa escritorio gris forma L con cajonera
C 014	Mesa escritorio gris forma L con cajonera
C 015	Mesa escritorio gris con cajonera
C 016	Camilla
C 017	Carrito curas metálico
C 018	Carrito curas metálico
C 019	Vitrina cristal
C 020	Bascula
C 021	Silla con ruedas giratoria tapizada granate
C 022	Silla con ruedas giratoria tapizada granate
C 023	Silla con ruedas giratoria tapizada granate
C 024	Silla tapizada granate
C 025	Silla tapizada granate
C 026	Silla tapizada granate
C 027	Silla tapizada granate
C 028	Monitor Philips M3046A ns D0835792
C 029	Glucocard memory 2 ns 4340458
D 000	Mesa escritorio gris con cajonera
D 001	Mesa escritorio L gris con cajonera
D 002	Silla giratoria tapizada granate
D 003	Silla giratoria tapizada granate
D 004	Armario servidores RACK
D 005	Monitor FujitsuSiemens 151E 15" ns YEPF543937
D 006	Monitor FujitsuSiemens 151E 15" ns YEPF543938
D 007	Monitor HP L194019" ns CNK5350ZNH
D 008	Monitor HP L194019" ns CNK5350ZNM
D 009	Dictáfono Philips 720ns 8735 000011
D 010	CPU HP Compaq dc5100ns CZC5500DND
D 011	CPU HP Compaq dc5100ns CZC5403BZT
D 012	Impresora Láser Brother HL14 ns E60105F2J800331
D 013	Impresora Láser Brother HL6050 ns E62299A4J132956
D 014	Fax Brother Fax2820 ns E63388K5J920417
D 015	Trituradora papel Geha Primo 1400 ns 250044707

Codigo	Descripción
D 016	CPU FujitsuSiemens Primergy B210 ns YBSG012290
D 017	CPU FujitsuSiemens Primergy B210ns YBSG012289
D 018	SAI Salicru SPS800PRO ns 629CM00003
D 019	Switch 3COM 3C16471 ns 0101/7V5F1I0000069
D 020	Router Cisco 2600 ns JHY0636K1X2
D 021	Modem Router ADSL 3COM 812 ns HLY21AA29E85
D 022	UTR Fujitsu Nx64V35 ns EFMAMJJASOND
D 023	Mesa escritorio L beige con cajonera
D 024	Mesa reuniones redonda beige
D 025	Silla fija piel azul
D 026	Silla fija piel azul
D 027	Silla fija piel azul
D 028	Silla fija piel azul
D 029	Silla fija piel azul
D 030	Silla fija piel azul
D 031	Silla giratoria con ruedas tapizada azul
D 032	Armario Archivador beige
D 033	Armario con puertas beige
D 034	Impresora Brother HL1440 ns E60103J895608
D 035	Monitor LG L1915S 19" ns 509WAHS3L905
D 036	CPU Compaq Evo D51S ns 6S2AKN9Z21DN
D 037	Mesita portafax con bandeja
D 038	Mesa L gris con cajonera
D 039	Mesa reunión gris
D 041	Silla tapizada granate
D 042	Silla tapizada granate
D 043	Silla tapizada granate
D 044	Silla tapizada granate
D 045	Silla tapizada granate
D 047	Vitrina
D 048	Impresora Brother HL1440 ns E60103J895S61
D 049	Monitor Acer AC713 ns ES.408.001435004ECPK00
D 050	CPU Compaq dc7100 ns CZC4490HS5
D 051	Mesa escritorio beige
D 052	Silla tapizada granate
D 053	Silla tapizada granate
D 054	Silla piel azul
D 055	Armario 2 puertas
D 057	Butaca piel verde
D 058	Armario metálico con ruedas y llave
D 059	Impresora Brother HL2040 E63033D5J429740
D 060	Monitor Acer AC713 ns ES.408.001435004DCPK00
D 061	CPU Compaq Evo ns 6S32KN8Z7S
D 062	Mesa escritorio gris con cajonera
D 063	Mesa escritorio gris con cajonera
D 064	Armario 2 puertas gris
D 065	Mesa escritorio pequeña con cajonera
D 066	Armario archivador 4 cajones gris
D 069	Silla giratoria con ruedas tapizada granate
D 070	Silla tapizada azul
D 071	Impresora Olivetti JobJet P200 ns MY31R1C12M
D 072	Monitor Nec Multisync 95F ns 2Y00408YJ
D 073	Monitor Nec Multisync 95F ns 2Y00398YJ
D 074	CPU Compaq D51S ns 6S2AKN9Z21DX
D 075	CPU Compaq D51S ns 6S2AKN9Z21DZ
D 076	Negatoscopio
D 077	Armario 2 puertas
D 078	Armario Archivador 2 cajones
D 079	Mesa escritorio gris con cajonera
D 080	Mesa escritorio gris L con cajonera
D 081	Impresora Brother HL1440 ns E60103J895634
D 082	Monitor LG Flatron L1915S ns 509WABA3L565
D 083	CPU Compaq Evo D51C ns 6S32KN8ZD5
D 084	Armario Archivador 2 cajones



Codigo	Descripción
D 085	Silla de ruedas negra
D 087	Silla tapizada granate
D 088	Silla tapizada granate
D 089	Silla fija tapizada azul
D 090	Silla fija tapizada azul
D 091	Silla giratoria tapizada azul
D 092	Mampara separadora
D 093	Aire acondicionado Sampo
D 094	Reloj de pared negro
D 095	Estantería de madera (6 baldas)
D 098	Tablón corcho 0,75x0,75
D 099	Aire acondicionado General
D 101	Armario de llaves
D 102	Tablón corcho 60x40 cms
D 103	Armario medicamentos metal
D 104	Aire acondicionado General
D 105	Vitrina cristal
D 106	Tablón corcho 90x120 cm
D 107	Estufa serie 2002 AGNI
D 108	Tablón corcho 90x120 cm
D 110	Aire acondicionado General
E 001	Silla piel azul
E 002	Silla piel negra
E 003	Silla giratoria tapizada azul
E 004	Mostrado madera (recepción)
E 005	Silla piel azul
E 006	Silla piel azul
E 007	Silla piel azul
E 008	Silla piel azul
E 009	Silla piel azul
E 010	Aire acondicionado SAMPO
E 011	Modulo de 2 sillas grises
E 012	Silla piel azul
E 013	Silla piel azul
E 014	Silla piel azul
E 015	Silla piel azul
E 016	Silla piel azul
E 017	Sillón azul
E 018	Sillón azul
E 019	Sillón azul
E 020	Sillón azul
E 021	Sillón azul
E 022	Sillón azul
E 023	Sillón azul
E 024	Aire acondicionado SAMPO
E 025	Papeleracenicero
E 026	Papeleracenicero
F 001	Mostrador L
F 002	Carrito Polietileno 2 baldas
F 003	Carrito metálico 2 baldas
F 004	Frigorífico Festor
F 005	Termómetro Testo 174 ns 37434567
F 006	Termómetro Testo 174 ns 37434157
F 007	CPU clónico
F 008	Mesa escritorio pequeña
F 009	Silla giratoria con ruedas tapizada gris
F 010	Monitor Fujitsu E15615" ns S9380501
F 011	Estantería metálica 3,6x1,95x0,45 6 baldas
F 013	Estantería metálica 2,6x1,98x0,50 5 baldas
F 014	Estantería metálica 1,1x1,98x0,40 7 baldas
F 015	Estantería metálica 1,83x1,98x0,45 5 baldas
F 016	Estantería metálica 2x1,98x0,40 5 baldas
F 017	Estantería metálica 1,8x1,98x0,50 5 baldas
F 018	Estantería metálica 1,5x2x0,45 5 baldas
F 019	Estantería metálica 1,85x2x0,50 4 baldas
F 020	Estantería metálica 0,9x2x0,45 4 baldas
F 021	Estantería metálica 1,95x2x0,50 5 baldas

Codigo	Descripción
F 022	Escalera aluminio 3 pasos
F 023	Mesa escritorio en L con cajonera
F 024	Silla giratoria con ruedas tapizada azul
F 025	Silla fija tapizada azul
F 026	Silla fija tapizada azul
F 027	Armario puertas grande
F 028	Estantería 2 baldas y puertas inferiores
F 029	Estantería 2 baldas y puertas inferiores
F 030	Estantería 2 baldas y cajonera inferior
F 031	Armario dos puertas pequeño (estupefacientes)
F 032	CPU Compaq Evo D51S ns 6S2AKN9Z210W
F 033	Monitor NEC Multisync 95F 17" ns 240039945
F 034	Impresora Brother HL1440 ns E60103J895609
F 035	Interface termógrafo Testo 174 ns 05541746
F 036	Modem Sportster Flash ns UDP23258DD51
F 037	Capsulador ( ref. 548)
F 038	Balanza de precisión Adventurer ns 1118213811
F 039	Termómetro Testo 174 ns 19037498471
F 040	Estufa DURCAN
F 041	Aire acondicionado Hiyasu
H 000	Electro Agilent PageWriter 200 M1771A ns CND 47521
H 001	Carrito chapa con ruedas
H 002	Carrito chapa con ruedas
H 003	Pulsioxímetro Nellcor NPB195 ns 21548922
H 004	Monitor Fujitsu e156 ns S9380596
H 005	CPU clónico
H 009	Mesa L gris
H 010	Silla giratoria con ruedas tapizada azul
H 011	Silla fija tapizada azul
H 012	Silla fija tapizada azul
H 014	Banquete con ruedas piel negro
H 016	CPU Compaq Evo ns 6S2AKN9Z21DY
H 017	Monitor LG StudioWorks 552v ns 101AC45069
H 018	Negatoscopio
H 019	Armario sin puertas gris
H 020	Armario con puertas gris
H 021	Camilla
H 022	Vitrina
H 023	Mesita con ruedas y cajón
H 024	Flexo con ruedas
H 025	Peso Seca
H 026	Cama articulada Beige con barandilla
H 032	Cama articulada Beige
H 035	Cama articulada Beige
H 036	Cama articulada Beige
H 037	Cama articulada marrón con barandilla
H 038	Cama articulada marrón con barandilla
H 039	Cama articulada Beige
H 040	Cama articulada Beige
H 041	Cama articulada con barandilla
H 042	Cama articulada con barandilla
H 043	Cama articulada
H 044	Cama articulada
H 045	Cama articulada
H 046	Cama articulada marrón con barandilla
H 047	Cama articulada gris
H 048	Cama articulada marrón
H 049	Cama articulada marrón
H 050	Cama articulada marrón
H 051	Cama articulada Beige
H 053	Cama articulada Beige
H 055	Cama articulada marrón
H 056	Cama articulada marrón con barandilla
H 058	Butaca orejera marrón articulada
H 059	Butaca orejera marrón articulada
H 060	Butaca azul fija
H 061	Butaca orejera marrón articulada

Codigo	Descripción
H 062	Butaca orejera marrón articulada
H 063	Butaca azul fija
H 064	Butaca azul fija
H 065	Butaca orejera marrón articulada
H 066	Butaca orejera marrón articulada
H 067	Butaca orejera marrón articulada
H 068	Mecedora piel azul
H 069	Butaca azul fija
H 070	Butaca azul fija
H 071	Butaca azul fija
H 072	Butaca orejera marrón articulada
H 073	Butaca orejera marrón articulada
H 074	Butaca orejera marrón articulada
H 075	Butaca orejera marrón articulada
H 076	Butaca orejera marrón articulada
H 077	Butaca orejera marrón articulada
H 078	Butaca azul fija
H 079	Butaca orejera marrón articulada
H 080	Butaca orejera marrón articulada
H 081	Butaca orejera marrón articulada
H 082	Butaca orejera marrón articulada
H 083	Butaca orejera marrón articulada
H 086	Butaca orejera marrón articulada
H 087	Butaca orejera marrón articulada
H 088	Butaca orejera marrón articulada
H 089	Butaca orejera marrón articulada
H 091	Mecedora piel azul
H 092	Mecedora piel azul
H 093	Silla tapizada marrón
H 094	Silla piel azul
H 095	Silla tapizada granate
H 096	Silla piel azul
H 097	Silla piel azul
H 098	Silla piel azul
H 099	Silla piel azul
H 100	Silla piel azul
H 101	Silla piel azul
H 102	Silla piel azul
H 103	Silla piel azul
H 104	Silla piel azul
H 105	Silla piel azul
H 106	Silla piel azul
H 107	Silla piel azul
H 108	Silla piel azul
H 109	Silla piel azul
H 110	Silla piel azul
H 111	Silla piel azul
H 112	Silla piel azul
H 113	Silla piel negro
H 114	Silla giratoria con ruedas tapizada granate
H 115	Mesitas noche con cajón beige
H 116	Mesitas noche con cajón beige
H 117	Mesitas noche con cajón beige
H 118	Mesitas noche con cajón beige
H 119	Mesitas noche con cajón beige
H 120	Mesitas noche con cajón beige
H 121	Mesitas noche con cajón beige
H 122	Mesitas noche con cajón beige
H 123	Mesitas noche con cajón beige
H 124	Mesitas noche con cajón beige
H 125	Mesitas noche con cajón beige
H 126	Mesitas noche con cajón beige
H 127	Mesitas noche con cajón beige
H 128	Mesitas noche con cajón beige
H 129	Mesitas noche con cajón beige
H 130	Mesitas noche con cajón beige
H 131	Mesitas noche con cajón beige

Codigo	Descripción
H 132	Mesitas noche con cajón beige
H 133	Mesitas noche con cajón beige
H 134	Mesitas noche con cajón beige
H 135	Mesitas noche con cajón beige
H 136	Mesitas noche con cajón beige
H 137	Mesitas noche con cajón beige
H 138	Mesitas noche con cajón beige
H 139	Mesitas noche con cajón beige
H 140	Mesita auxiliar comida
H 141	Mesitas noche beige
H 145	Mesitas noche con cajón beige
H 146	Mesa escritorio gris
H 147	Mesitas noche con cajón beige
H 148	Silla ruedas
H 149	Silla piel azul
H 150	Silla piel azul
H 151	Silla piel azul
H 152	Silla piel azul
H 153	Silla piel azul
H 154	Silla piel azul
H 155	Silla piel azul
H 156	Silla piel azul
H 157	Silla piel azul
H 158	Armario colgante 4 puertas
H 159	Fregadero 3 puertas
H 160	Lavavajillas LC2300 ns Q3849
H 161	Carrito polietileno 3 baldas
H 162	Carrito polietileno 3 baldas
H 163	Mesa grande mármol
H 164	Vitrocerámica Teka
H 165	Mueble Vitrocerámica 2 puertas
H 166	Armario 2 puertas correderas cristal
H 167	Frigorífico Edesa Practica
H 168	Microondas LG
H 169	Mueble 3 puertas
H 171	Pulsioxímetro Nihon Hohden Oxupal
H 172	Carrito polietileno 2 baldas
H 173	Carrito metálico curas
H 174	Carrito metálico curas
H 175	Mesa pequeña mármol
H 176	Grúa Oxford Major 175 ns 15028
H 177	Camilla
H 178	Silla fija granate
H 179	Silla fija azul
H 180	Aire acondicionado interclisa
H 181	Silla de ruedas negra
H 182	Silla de ruedas negra
H 184	Perchero de metal
H 185	Cama marrón Articulada
H 186	Aire acondicionado Sampo
H 187	Estantería 10 baldas 5 pisos 1'83x2
H 188	Estantería 6 baldas 6 pisos 0'90x2
H 189	Portasuero
H 190	90 Portasuero
H 191	Portasuero
H 192	Ventilador Frontek
H 193	Calefactor UNITED
H 194	Vitrina de cristal
H 195	Vitrina de cristal
H 196	Estantería 6 baldas 6 pisos 0'90x2'50
H 197	Taquilla
H 198	Estufa Cibegozo
H 199	Tablón de corcho 0'60x0'40
H 200	Bomba de aire Aerocare A500
H 201	Bomba de aire Aerocare A500
H 202	Bomba de aire Aerocare A500
H 203	Bomba de aire Aerocare A500

Codigo	Descripción
H 204	Bomba de aire Aerocare A500
H 205	Bomba de aire Aerocare A500
H 206	Bomba de aire Aerocare A500
H 207	Bomba de aire Aerocare A500
H 208	Bomba de aire Aerocare A500
H 209	Bomba de aire Betabed
H 210	Aire acondicionado SAMPO
H 211	Pulsioxímetro Omron
H 212	Silla fija granate
H 213	Silla fija azul
H 214	Mueble blanco 2 puertas
H 215	Sillón azul
H 216	Sillón azul
H 217	Sillón azul
H 218	Sillón azul
H 219	Mesa marrón
H 220	Aire acondicionado Hosoya
H 221	Frigorífico Edesa
H 222	Mueble de cocina Edesa
H 223	Perchero de madera
H 224	Sillón verde
H 225	Sofá verde
H 226	Sofá verde
H 227	Sofá marrón
H 228	Mesita madera
H 229	Mesa comedor
H 230	Tablón corcho 90x60 cms
H 231	Modulo 2 sillas grises
H 232	Aire acondicionado Hiyasu
H 233	Ventilador Cata
H 234	Silla granate fija
H 235	Silla granate fija
H 236	Mesa con 3 cajones
H 237	Estufa de aceite Fm
H 238	Sillón piel azul
H 240	Escalera 2 pasos
H 241	Banco blanco
H 242	Cajonera Gris
H 243	Mampara separador
H 244	Aire acondicionado SAMPO
H 245	Estufa de aceite Fm
H 246	Panel de corcho
H 247	Panel de corcho
H 248	Cajonera 3 cajones
H 249	Taquilla vestuario 3 puertas
H 250	Taquilla vestuario 3 puertas
H 251	Taquilla vestuario
H 252	Armario blanco 2 puertas
H 253	Estufa de aceite Fm
H 254	Cubo basura
H 255	Aire acondicionado SAMPO
H 256	Mesita blanca con cajón
H 257	Estantería
H 258	Tablón de corcho
H 259	Aire acondicionado SAMPO
H 260	Armario de aluminio
H 261	Mesita blanca con dos cajones
H 262	Banco madera blanco
H 263	Cubo basura negro
H 264	Carro aluminio basura
H 265	Carro aluminio basura
H 266	Carro aluminio basura
H 267	Aire acondicionado interclisa
H 268	Portasuero
H 269	Mesa auxiliar comida
H 270	Portasuero
H 271	Portasuero

Codigo	Descripción
H 272	Aire acondicionado Hiyasu
H 273	Aire acondicionado SAMPO
H 275	Sillón tapizado azul
H 276	Butaca azul
H 277	Butaca azul
H 278	Butaca azul
H 279	Butaca azul
H 280	Butaca azul
H 281	Sillón fijo piel azul
H 282	Aire acondicionado SANYO
H 283	Aire acondicionado Intercliza
H 284	Apoya codo extracciones
H 285	Ventilador Taurus
H 286	Portasuero
H 287	Portasuero
H 288	Aire acondicionado Intercliza
H 289	Aire acondicionado Hiyasu
H 290	Aire acondicionado Hosoda
H 291	Aire acondicionado Sanyo
H 292	Aire acondicionado Hiyasu
H 293	Portasuero
H 294	Aire acondicionado SANYO
H 295	Portasuero
H 296	Aire acondicionado SANYO
H 297	Sillón tapizado azul
H 298	Sillón tapizado azul
H 299	Mesa negra cristal
H 300	Aire acondicionado Sampo
H 301	Aire acondicionado Mitsubishi Electric
H 302	Estufa de aceite Fm
H 303	Aire acondicionado SAMPO
H 304	Mecedora piel verde
H 305	Estufa Bastilipo
H 306	Estufa Bastilipo
H 307	Estufa Bastilipo
H 308	Estufa Bastilipo
H 309	Ventilador Cata
H 310	Aire acondicionado General
H 311	Butaca piel azul
H 312	Portasuero
H 313	Mesa auxiliar comida
H 314	Aire acondicionado Carrier
N 000	Estantería metálica 4x2 metros
N 001	Estantería metálica 5x2 metros
N 002	Escalera 3 peldaños
N 003	Estantería metálica 4x2 metros
N 004	Estantería metálica 3,30x2 m 13 baldas
N 005	Estantería metálica 3,60x2 m 12 baldas
N 006	Arcón metal con rueda
N 007	Silla piel negra
N 009	Estantería madera 2,10x1,60m 6 baldas
Q 000	Armario 4 puertas cristal
Q 001	Envasadora vacío Matachana M05867 Hawo ns 959488
Q 002	Mesa madera
Q 003	Frigorífico Zanussi TropicSystem
Q 004	Estantería 5 pisos 20 baldas
Q 005	Esterilizadora Matachana 211LE1 ns 5432
Q 006	Incubador Biotech 1400 ns 0701981005
Q 007	Portátil RX General Electric modelo 46155964G1
Q 008	Camilla
Q 009	Silla de ruedas
Q 010	Silla de ruedas
Q 011	Silla de ruedas
Q 013	Silla de ruedas
Q 014	Camilla
Q 015	Camilla
Q 017	Carrito curas metálico

Código	Descripción
Q 018	Esterilizador Steris System I 90A1 ns 10965
Q 019	Vitrina cristal
Q 020	Microscopio OMS800 Topcon ns 607045 (H. Valme)
Q 021	FACO Alcon Infinity System ns 0302606001X (H. Valme)
Q 022	Perfusor BBraun tipo 8713030 ns 14136
Q 023	Monitor Philips M3046A ns P0835783
Q 024	Sistema de anestesia Drager SA1E ns 870 (no en uso)
Q 025	Silla quirófano piel negro
Q 026	Banquete fijo piel negro
Q 027	Mesa quirófano Maquet
Q 028	Lámpara quirófano General Electric
Q 029	Negatoscopio horizontal
Q 030	Camilla quirófano Eschmann AJK093
Q 031	Lámpara quirófano Skylux Krypton KY37 ns KC19
Q 032	Bisturí eléctrico Valleylab Force 40 con mesita
Q 033	Sistema de anestesia DatexOhmeda Aestiva/5 ns AMVG001
Q 034	Aspirador Ordisi A70 ns 17863A
Q 035	Aspirador Ordisi A70 ns 17862A
Q 036	Vaporizador Drager Titus M33045 ns ARL041
Q 037	Vitrina
Q 038	Carro alto metálico
Q 039	Carro metálico
Q 040	Desfibrilador HP1724A ns 3320A50579
Q 041	Perfusor BBraun tipo 8713030 ns 14138
Q 042	Mesita noche metálica
Q 043	Mesita noche metálica
Q 044	Mesita noche metálica
Q 045	Mesita noche metálica
Q 046	Sillón reclinable piel marrón
Q 047	Sillón reclinable piel marrón
Q 048	Sillón reclinable piel marrón
Q 049	Monitor Philips SureSigns VM4 ns US61101675
Q 050	Monitor Philips SureSigns VM4 ns US61102239
Q 051	Silla con ruedas giratoria piel negro
Q 052	Silla piel azul
Q 053	Mesa escritorio con cajonera
Q 054	Vitrina cristal
Q 055	Aspirador Ordisi ns 17766AP
Q 056	Estantería 15 baldas 5 pisos
Q 057	Panel porta instrumental
Q 058	Silla negra
Q 059	Mesa hierro
Q 060	Matachana SC500
Q 061	Incubadora Tub Gsi
Q 062	Frigorífico whitewestinghouse
Q 063	Aire acondicionado Hiyasu
Q 064	Silla tapizada marrón
Q 065	Silla tapizada gris
Q 066	Silla piel azul
Q 067	Mesa blanca de hierro 2 baldas
Q 068	Banco negro
Q 069	Taquilla vestuario
Q 070	Taquilla vestuario
Q 071	Taquilla vestuario
Q 072	Taquilla vestuario
Q 073	Taquilla vestuario
Q 074	Taquilla vestuario
Q 075	Taquilla vestuario
Q 076	Taquilla vestuario
Q 077	Taquilla vestuario
Q 078	Taquilla vestuario
Q 079	Taquilla vestuario
Q 080	Taquilla vestuario
Q 081	Taquilla vestuario
Q 082	Taquilla vestuario
Q 083	Taquilla vestuario
Q 085	Brazo telescópico administrador de Anestesia

Código	Descripción
Q 086	Brazo telescópico administrador de Anestesia
Q 088	Mesita auxiliar metal
Q 089	Mesita auxiliar metal
Q 090	Mesa con ruedas
Q 091	Cubeta de aluminio
Q 092	Cubeta de aluminio
Q 094	Termo APARICI
Q 095	Mesa blanca Steris
Q 096	Banco blanco
Q 097	Portasuero
Q 098	Desfibrilador PHILIPS
Q 099	Portasuero
Q 100	Carro metálico 2 baldas con ruedas
Q 101	Carrito metálico con ruedas
Q 102	Silla piel azul
Q 103	Vitrina de cristal
Q 104	Estantería 4 baldas
Q 105	Portasuero
Q 106	Portasuero
Q 107	Tablón de corcho
Q 108	Armario sicotropos y estupefacientes
Q 109	Mampara separadora
Q 110	Sillón piel azul
Q 111	Sillón piel azul
Q 112	Mesa instrumental quirófano
Q 113	Mesa instrumental quirófano
Q 114	SAMARIT ROLLBOID
Q 115	CPU control Test quirófano
Q 116	Cubo negro ropa
Q 117	Bisturí eléctrico TYCO ns F7B52463A
R 000	Sillón piel azul
R 001	Sillón piel azul
R 002	Sillón piel azul
R 003	Sillón piel azul
R 004	Sillón piel azul
R 005	Sillón piel azul
R 006	Sillón piel azul
R 007	Sillón piel azul
R 008	Sillón piel azul
R 009	Butaca piel azul
R 010	Butaca piel azul
R 011	Mesita estar mármol
R 012	Cuadro
R 013	Camilla piel negro
R 014	Silla tapizada azul
R 015	Banquete giratorio piel negro
R 016	Ecógrafo Toshiba SSA340A ns 615025
R 017	Armario 2 puertas gris
R 018	Mesita con ruedas gris
R 019	Mesa escritorio beige
R 020	Silla con ruedas giratoria tapizada azul
R 021	Monitor LG Flatron L1915S ns 510WAQT3W044
R 022	Impresora Brother HL2040 ns E63033G5J326593
R 023	Mesita cristal
R 024	CPU Clónica
R 025	Negatoscopio vertical
R 026	Negatoscopio horizontal
R 027	Silla fija tapizada marrón
R 028	Armario 5 puertas blanco
R 029	Armario 2 puertas blanco
R 030	Estantería metálica 5 pisos 6 baldas
R 031	Armario gris 2 puertas
R 032	Armario blanco 1 puerta
R 033	Mesa escritorio gris
R 034	Silla piel negro
R 035	Silla tapizada azul
R 036	Mamógrafo Instrumentariun Alpha RT modelo MGHJ200 n

Código	Descripción
R 037	Mampara cristal
R 038	Silla piel negro
R 039	Silla de ruedas
R 040	Estantería metálica 5 pisos 5 baldas
R 041	Estantería metálica 5 pisos 5 baldas
R 042	Estantería metálica 5 pisos 5 baldas
R 043	Mesa escritorio L gris con cajonera
R 044	Silla giratoria con ruedas tapizada azul
R 045	Silla tapizada azul
R 046	Silla tapizada azul
R 047	Silla piel negra
R 048	Armario 6 puertas blanco
R 049	Centrifugadora JP Selecta Mixtasel ns 0356724
R 050	Armario 2 puertas gris
R 051	Camilla blanca
R 052	Silla tapizada azul
R 053	Negatoscopio
R 054	Procesadora FujiFilm FPM3800AD
R 055	Estantería metálica 5 pisos baldas
R 056	Vitrina
R 057	Generador SEDECAL SFH535 ns C18062
R 058	Tubo IAE modelo RTM90H ns 78523
R 059	Mesa Rx convencional CGR modelo Compact
R 060	Mesa basculante CGR modelo Dauphine
R 070	Bucky mural CGR/SG intensificador de imagen
R 071	Aire Acondicionado SAMPO
R 072	Altavoces NGS
R 073	Aire acondicionado SAMPO
R 074	Calefactor Type: HL750
R 075	Flexo con ruedas
R 076	Calefactor UNITED
R 077	Aire acondicionado SAMPO
R 078	Silla negra
R 079	Mesa de metal
R 080	Aire Acondicionado Sampo
R 081	Calefactor BP0404 Orbegozo
R 082	Taquilla vestuario de dos puertas
R 083	Taquilla vestuario
R 084	Taquilla vestuario
R 085	Taquilla vestuario
R 086	Tablón de corcho 60x80 cms
R 087	Silla fija azul
R 088	Silla fija azul
R 089	Mampara separadora
V 000	Taquilla vestuario
V 001	Taquilla vestuario
V 002	Taquilla vestuario
V 003	Taquilla vestuario
V 004	Taquilla vestuario
V 005	Taquilla vestuario
V 006	Taquilla vestuario
V 007	Taquilla vestuario
V 008	Taquilla vestuario
V 009	Taquilla vestuario
V 010	Taquilla vestuario
V 011	Taquilla vestuario
V 012	Taquilla vestuario
V 013	Taquilla vestuario
V 014	Taquilla vestuario
V 015	Taquilla vestuario
V 016	Taquilla vestuario
V 017	Taquilla vestuario
V 018	Taquilla vestuario
V 019	Taquilla vestuario
V 020	Taquilla vestuario
V 021	Taquilla vestuario
V 022	Taquilla vestuario
V 023	Taquilla vestuario
V 024	Taquilla vestuario
V 025	Taquilla vestuario
V 026	Taquilla vestuario
V 027	Taquilla vestuario
V 028	Taquilla vestuario
V 029	Taquilla vestuario
V 030	Perchero negro
V 031	Banco blanco

Código	Descripción
V 032	Banquete blanco
V 033	Modulo 2 sillas gris
V 034	Modulo 2 sillas gris
V 035	Modulo 2 sillas gris
V 036	Aire acondicionado SAMPO
V 037	Taquilla vestuario
V 038	Taquilla vestuario
V 039	Taquilla vestuario

## INSTRUMENTAL QUIRURGICO

Código	Descripción	Cantidad
I 1	Allis Medianas	30
I 2	Allis Pequeñas	12
I 3	Cangrejos	76
I 4	Krille	45
I 5	Cucharillas	6
I 6	Disectores Ang. Recto	12
I 7	Estiletes	13
I 8	Kocher Recto con Dientes	45
I 9	Kocher Recto sin Dientes	12
I 10	Kocher Curvo con Dientes	2
I 11	Kocher Curvo sin Dientes	45
I 12	Mangos Bisturi Pincel (Compl. Bisturi eléctrico)	1
I 13	Mangos Bisturi N° (Compl. Bisturi eléctrico)	42
I 14	Mangos Bisturi N° (Compl. Bisturi eléctrico)	5
I 15	Baby Mosquitos	1
I 16	Mosquitos	64
I 17	Quitagrafe	1
I 18	Pinzas Adson con Dientes	35
I 19	Pinzas Adson sin Dientes	21
I 20	Pinzas Relojero Curva	1
I 21	Pinzas Relojero Recta	1
I 22	Pinzas Trabajo con Dientes	25
I 23	Pinzas Trabajo sin Dientes	28
I 24	Porta agujas Gold Finger	7
I 25	Porta Agujas Normales	44
I 26	Porta Agujas Gigantes	2
I 27	Porta Instrumental	16
I 28	Porta Torundas -Anillas	19
I 29	Porta Torundas -Triangulo	19
I 30	Porta Torundas -Pequeña	1
I 31	Porta Tijeras	1
I 32	Separadores Abdomen	12
I 33	Separadores Roux	38
I 34	Separadores Farabeur	27
I 35	Separadores Roux Farbeur	16
I 36	Especulos	6
I 37	Sonda Acanaladas	7
I 38	Tijeras Mayo Rectas	8
I 39	Tijeras Mayo Curvas	8
I 40	Tijeras Metzembau Rectas	0
I 41	Tijeras Metzembau Curvas	23
I 42	Tijeras Tizona Rectas	4
I 43	Tijeras Tizona Curvas	3
I 44	Tijeras Quitapuntos	1
I 45	Rastrillos	6
I 46	Sistema Irrig-Asp	4
I 47	Sistema Irrig-Asp (Azules)	6
I 48	Sistemas Irris-Asp (Gris)	5
I 49	Blefarostatos	8
I 50	Portaagujas	7
I 51	Mosquitos	2
I 52	Tijeras Pequeñas	14
I 53	Tijeras Medianas	5
I 54	Injectores	7
I 55	Pinzas Plegadoras	11
I 56	Pinzas Plegadoras (Cangrejo)	2
I 57	Canulas I/A Curvas	4
I 58	Canulas I/A Rectas	4
I 59	Micro-Manipulador Crochet	41
I 60	Pinzas Anguladas	30
I 61	Pinzas Rectas	8
I 62	Pinzas Movilizadoras Lentas	2
I 63	Garfios	2
I 64	Contenedores de Esterilizacion Autociace (Compl. Matachana)	4
I 65	Contenedores de Esterilizacion Steris (Compl. Matachana)	4

**ANEXO III: RELACION DE PERSONAL**

**A) RELACIÓN DE PERSONAL CON CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO**

CATEGORÍA DE ORIGEN EN EL AYUNTAMIENTO	NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL EN QUE SE OFRECE LA INTEGRACIÓN EN LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACION
1	COORDINADORA MÉDICA	MARIA DOLORES	INDEFINIDO	TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	ACTIVO
2	MÉDICO	JOSE	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
3	MÉDICO	CARMEN	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
4	MÉDICO	FRANCISCO	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
5	MÉDICO	SILVA	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
6	TÉCNICO SUPERIOR-MÉDICO	JOAQUIN	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
7	TÉCNICO SUPERIOR-MÉDICO	JOSE	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
8	CIRUJANO	JUAN PASTOR	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
9	CIRUJANO	MARIA JESUS	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
10	FARMACEUTICO	JOAQUIN	INDEFINIDO	FACULTATIVO II	ACTIVO
11	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	SANTIAGO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
12	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARIA DOLORES	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
13	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MANUEL	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
14	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	INMACULADA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
15	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARIA CARMEN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
16	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	LIDIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
17	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
18	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARIA CARMEN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
19	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARCO ANTONIO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
20	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	ROSA MARIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
21	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	JACOBO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
22	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	INMACULADA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
23	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	MARIA ANGELA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
24	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	ISABEL	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
25	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA	ISABEL	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
26	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	MARIA JOSEFA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
27	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	PILAR	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
28	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	ANA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
29	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	ANA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
30	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	TERESA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
31	TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	MERCEDES	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
32	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ANTONIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
33	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MERCEDES	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
34	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MILAGROSA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
35	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENCARNACION	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
36	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FRANCISCA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
37	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARIA CARMEN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
38	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MERCEDES DEL CARMEN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
39	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AURORA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
40	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ROSARIO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
41	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FRANCISCA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
42	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VICTORIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
43	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LAURA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		JODAR BELLIDO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		CLAROS RODRIGUEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		JIMENEZ OCANA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		MUÑOZ ULECIA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		BERMUDEZ GONZALEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		RAMOS VALVERDE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		RODRIGUEZ RIOS	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		ROLDAN AVINA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		PEREZ DE LA FUENTE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		SANTANA FLORES	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GOMEZ RAMIREZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		ZAMUDIO RODRIGUEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		TORO VALENTE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		SIERRA MARTINEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		SIERRA LUQUE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		SIERRA AYLLON	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		REINA MONTORO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		LOPEZ PORRAS	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		MARTINEZ GUTIERREZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GUIJO PEREZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GONZALEZ FERNANDEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GOMEZ JIMENEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		JUAN DOMINGUEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GARCIA VERDUGO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		CHAVES PEREZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GARCIA PORTILLO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		MORILLA FERNANDEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		RAMOS MARTIN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		SANCHEZ LARQUE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		ROMERO GIL	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		MUÑOZ NUÑEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		ROLDAN FERNANDEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		MARTIN GUARDADO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GIRALDEZ GONZALEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		DIAZ BENITEZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		CABRERA MORILLA	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		VALLE RIVAS	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		RODRIGUEZ ORTIZ	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		GAMERO ESPEJO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		VELASCO GUILLEN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		ESPEJO CAPOTE	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		RODRIGUEZ DORADO	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO
		REY ROLDAN	INDEFINIDO	ENFERMERA	ACTIVO

CATEGORÍA DE ORIGEN EN EL AYUNTAMIENTO	NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL EN QUE SE OFRECE LA INTEGRACIÓN EN LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACION
44	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ISABEL	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
45	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ANA ANGELA	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
46	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARGARITA	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
47	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARIA CARMEN	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
48	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARIA	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
49	AUXILIAR DE ENFERMERIA	EVA	INDEFINIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACTIVO
50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FRANCISCO ANTONIO	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVO
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JUAN	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVO
52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JOSE MARIA	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVO
53	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIA CARMEN	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACTIVO
54	CELADOR	JOSE MANUEL	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
55	CELADOR	ANTONIA	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
56	CELADOR	GUADALUPE	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
57	CELADOR	ROSA MARIA	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
58	CELADOR	BARBARA	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
59	CELADOR	ANA MARIA	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
60	CELADOR	ANTONIO	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
61	CELADOR	ANTONIA	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
62	CELADOR	JUAN	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
63	PORTERO	ANTONIO	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO
64	OFICIAL 1º MANTENEDOR	ANTONIO	INDEFINIDO	CELADOR	ACTIVO

**B) RELACIÓN DE PERSONAL CON CONTRATO DE TRABAJO DE INTERINIDAD HASTA PROCESO DE SELECCIÓN**

CATEGORÍA DE ORIGEN EN EL AYUNTAMIENTO	NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL EN QUE SE OFRECE LA INTEGRACIÓN EN LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACION
1	MÉDICO	MARIANO	INTERINO HASTA PROCESO DE SELECCIÓN	FACULTATIVO II	ACTIVO
2	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	IGNACIO	INTERINO HASTA PROCESO DE SELECCIÓN	ADMINISTRATIVO	ACTIVO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares y los Consejos de Centro de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros Universitarios, para el curso escolar 2007/08.*

La Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en las materias para cuya regulación se remite a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación las normas que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella. Entre dichas materias está la de determinar el número total de miembros del Consejo Escolar y regular el proceso de elección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Por tanto, la composición de los Consejos Escolares y los Consejos de Centro de los centros docentes andaluces sigue regulada por el Decreto 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos y privados concertados a excepción de los centros para la educación de adultos y de los universitarios, y se aprueba el correspondiente texto consolidado, por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, y por el Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación de Adultos, salvo en aquellos aspectos que han sido modificados por la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En este sentido, el artículo 126.5 de la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone que los alumnos y las alumnas podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a partir del primer curso de la educación secundaria obligatoria.

Por otra parte, las Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de octubre de 1998 (BOJA del 29) y de 21 de octubre de 2002 (BOJA de 31) han regulado los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares en los Centros Docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios. La disposición final primera de la de 15 de octubre de 1998 establece que hay que fijar el correspondiente calendario cuando se vayan a llevar a cabo elecciones para los Consejos Escolares.

Y la Orden de la Consejería de Educación de 13 de octubre de 2005 (BOJA del 25), que regula los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos de Centro en los Centros de Educación Permanente, autoriza en su Disposición Final Tercera a las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Solidaridad en la Educación a dictar cuantos actos resulten necesarios para su aplicación.

Por todo lo anterior, con objeto de aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los procesos electorales a celebrar el curso 2007/08 y establecer el correspondiente calendario, las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Participación y Solidaridad en la Educación, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, resuelven:

Primero. Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares y Consejos de Centro a

llevar a cabo en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Universitarios, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La Junta Electoral se constituirá entre los días 24 y 26 de octubre de 2007.
2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días 29 de octubre y 8 de noviembre de 2007, y han de presentarse en el centro coincidiendo con el horario escolar.
3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 9 de noviembre y la lista definitiva el día 13 de noviembre de 2007.
4. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al 16 de noviembre de 2007.
5. La campaña electoral se llevará a cabo entre los días 14 de noviembre al 26 de noviembre de 2007 (ambos inclusive).
6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:
  - 28 de noviembre de 2007 para el sector del alumnado,
  - 29 de noviembre de 2007 para el sector de padres y madres de alumnos y alumnas,
  - y 30 de noviembre de 2007 para el sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
7. La proclamación de candidatos electos deberá realizarse antes del 3 de diciembre de 2007.
8. La constitución del nuevo Consejo Escolar o Consejo de Centro deberá realizarse antes del 18 de diciembre de 2007.

Segundo. En el supuesto de que por razones excepcionales y justificadas la elección de los representantes de los distintos sectores no se pudiera llevar a cabo de acuerdo con el calendario fijado anteriormente, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, por escrito, el cambio de fecha de dicha elección siempre que se lleve a cabo en el plazo más breve posible.

Tercero. De conformidad con el artículo 9 de la Orden de 15 de octubre de 1998 y el artículo 9 de la Orden de 13 de octubre de 2005, los días en que se celebren las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa no podrán ser declarados no lectivos.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los alumnos y las alumnas podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a partir del primer curso de la educación secundaria obligatoria. No obstante, el alumnado de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria no podrá participar en la selección o el cese del director o directora.

Quinto. 1. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, darán traslado de esta Resolución a todos los centros docentes a los que se refiere la misma.

2. Los Directores y Directoras de los centros docentes arbitrarán las medidas necesarias para que la presente Resolución sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa, para lo cual facilitarán copia de la misma al Consejo Escolar o Consejo de Centro, al Claustro de Profesores, a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, a las Asociaciones de Alumnos y Alumnas, al personal de administración y servicios y, en su caso, de atención educativa complementaria.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- La Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, M<sup>º</sup>. José Vázquez Morillo.



*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1100/2007, promovido por don José Manuel Martín Leal, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1100/2007, interpuesto por don José Manuel Martín Leal contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 2 de julio de 2007, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr./Sra. titular del C.C. «Bienaventurada Virgen María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1120/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1143/2007, promovido por don Felipe Gullón Folgado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1143/2007, interpuesto por don Felipe Gullón Folgado contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 5 de julio de 2007, que desestima la reclamación

interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Santa María del Valle», de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 2.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1143/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1125/2007, promovido por doña Marife Yáñez Romero y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1125/2007, interpuesto por doña Marife Yáñez Romero, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 3 de julio de 2007, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1125/2007. De conformidad con

lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1200/2007, promovido por don Fernando Gómez Saavedra y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1200/2007, interpuesto por don Fernando Gómez Saavedra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 18 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Nuestra Señora del Águila», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1200/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado

por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1216/2007, promovido por don Tomás Uindabeytia López y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1216/2007, interpuesto por don Tomás Uindabeytia López y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 24 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1216/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1228/2007, promovido por doña Marta Vincueria Berdejo y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1228/2007, interpuesto por doña Marta Vincueria Berdejo y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 20 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1228/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1233/2007, promovido por don Lorenzo José Marcano Fernández de los Ríos, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1233/2007, interpuesto por don Lorenzo José Marcano Fernández de los Ríos contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación

de la Junta de Andalucía de fecha 26 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr./Sra. titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1233/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1214/2007, promovido por don Fermín Cabo Reales, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1214/2007, interpuesto por don Fermín Cabo Reales contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 17 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Nuestra Señora de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1214/2007. De conformidad con

lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1100/2007, promovido por don Eduardo Fernández Toscano y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1100/2007, interpuesto por don Eduardo Fernández Toscano y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 12 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa María» de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1100/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1204/2007, promovido por don Rodrigo Romero Bustillo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1204/2007, interpuesto por don Rodrigo Romero Bustillo contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 12 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr./Sra. titular del C.C. «Santa María la Mayor», de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1204/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1222/2007, promovido por don Enrique Barrau Lena y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1222/2007, interpuesto por don Enrique Barrau Lena y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 20 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1222/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 1218/2007, promovido por don Obdulio Rodríguez-Armijo Sánchez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1218/2007, interpuesto por don Obdulio Rodríguez-Armijo Sánchez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

de fecha 31 de julio de 2007, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Inmaculado Corazón de María-Portaceli», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1218/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla en el recurso núm. 1214/2007, promovido por doña María Rosario Rioja Cobo, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1214/2007, interpuesto por doña M.ª Rosario Rioja Cobo contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 18 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Ntra. Sra. del Águila», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1214/2007. De conformidad con

lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1224/2007, promovido por don Miguel Ángel Carrión Amate y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1224/2007, interpuesto por don Miguel Ángel Carrión Amate y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 26 de julio de 2007, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1125/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado

por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso núm. 1209/2007, promovido por don Francisco J. Drake Canela, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1209/2007, interpuesto por don Francisco J. Drake Canela, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 31 de julio de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra Acuerdo del Sr./Sra. titular del C.C. «Bienaventurada Virgen María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1209/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1234/2007, promovido por don José Miguel Borrueal Aznáez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1.234/2007, interpuesto por don José Miguel Borrueal Aznáez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2007, que dejaba sin efecto la Resolución de fecha 13 de julio de 2007, que autorizaba la escolarización del alumno José Miguel Borrueal Rodríguez en el C.C. «Santa María», de Sevilla, en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1234/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 1233/2007, promovido por don José Miguel Borrueal Aznaez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1233/2007, interpuesto por don José Miguel Borrueal Aznez, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 12 de julio de 2007, que estima parcialmente la

reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr/Sra. Titular del C.C. «Santa María», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.233/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1229/2007, promovido por don Francisco José Jiménez Gómez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1229/2007, interpuesto por don Francisco José Jiménez Gómez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 8 de agosto de 2007, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08; y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo en el Procedimiento Ordinario número 1229/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla en el recurso núm. 1227/2007, interpuesto por don Antonio Gallardo Pérez y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1227/2007, interpuesto por don Antonio Gallardo Pérez y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 13 de junio de 2007 (Expte. E-470/07),

que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «La Inmaculada Concepción», de Morón de la Frontera (Sevilla), por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2007/08, y contra Resolución de 13 de julio de 2007, desestimatoria de solicitud de escolarización de su hijo menor en el citado centro docente; y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo en el Procedimiento Ordinario número 1227/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.*

Núm. Autos: DEM 665/2001.  
Núm. Ejecución: Ejecución 59/2003 -E.  
Materia: Ordinaria.  
Demandado: Naingas, S.L

#### E D I C T O

Don Vicente Crusells Canales Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el núm. 59/2003 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 1.021,15 euros, más 162 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de don Shafqat Ali contra Naingas, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien/los bienes que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 7 de noviembre de 2007, a las 11,30.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes: Marca: Citroen; modelo: XSARA 1.9D; tipo: Turismo; Bastidor: VF7N1DJYF36034604; matrícula: SE-6921-CX.

Valoración: 1.822 euros.

Depositario: El vehículo reseñado se encuentra en ignorado paradero, habiéndose dado orden de precinto y puesta a disposición judicial.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O. Comunidad, expido la presente.

En Logroño, 25 de septiembre de 2007.- El/La Secretario Judicial.

*EDICTO de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.*

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Vicente Crusells Canales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Logroño, hago saber:

Que en el Procedimiento Ejecución 59/2003-E de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Shafqat Ali contra la empresa Naingas, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado providencia de fecha 25.9.2007 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Se acuerda sacar a la venta en pública subasta, conforme al art. 644 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

#### BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACIÓN

Marca: Citroen; modelo: XSARA 1.9D; tipo: Turismo; bastidor: VF7N1DJYF36034604; matrícula: SE-6921-CX, valorado en 1.822 euros.

La ejecución se ha despachado por un importe de 1.183,15 euros de principal, más otros 162 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Logroño, C/ Manzanera, 4-6-8, el próximo día 7 de noviembre de 2007, a las 11,30 horas de su mañana, con los requisitos y circunstancias a que se refieren los arts. 647 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Publiquense los oportunos edictos de subasta en el tablón de anuncios de este Juzgado y remítase la oportuna notificación de subasta al Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe. Ilmo. Sr. Magistrado: Don José M.<sup>a</sup> Labado Santiago; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Naingas, S.L., en ignorado paradero o, en su caso, Ad Cautelam, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, Boletín Oficial de la Provincia.

En Logroño, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato administrativo especial que se indica. (PD. 4420/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.
  - c) Número expediente: 19/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Instalación, explotación, mantenimiento y suministro de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos.
  - b) No hay división en lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Sedes Judiciales previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro años prorrogables por otros cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18010.
  - d) Teléfono: 958 024 308.
  - e) Telefax: 958 024 304.
  - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las veinte horas del siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.
    - 2.º Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1ª planta.
    - 3.º Localidad y código postal: Granada, 18010.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

- b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.
- c) Localidad: Granada.
- d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
- e) Hora: 9,30 de la mañana.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web de información: [www.cjap.junta-andalucia.es](http://www.cjap.junta-andalucia.es).

Granada, 9 de octubre de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 413/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de pruebas de carga y rendimiento del aplicativo Hermes y monitorización de los servicios transaccionales de aplicación y base de datos de Hermes del Servicio Andaluz de Empleo.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 67, de fecha 4.4.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 455.200,00 euros (cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos euros) (inc. IVA).
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 3 de septiembre de 2007.
    - b) Contratista: Grupo Corporativo GFI Informática, S.A.
    - c) Nacionalidad: España.
    - d) Importe adjudicación: 452.113,83 euros.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 14.7.04, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto del contrato de gestión de servicio público. (PD. 4422/2007).*

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concurso para la siguiente contratación:

1. Número de expediente: GSPC-458/07-IF.
2. Objeto del contrato: Gestión del servicio público de postadopción de la Junta de Andalucía.
3. Lugar de ejecución: Andalucía.  
Plazo de ejecución: un año.
4. Presupuesto base de licitación: Quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta euros con noventa y un céntimos (514.450,91 €).
5. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
7. Garantías.
  - a) Provisional: 5.144,51 euros.
  - b) Definitiva: 0,25% del presupuesto de adjudicación.
8. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfonos: 955 048 227-955 048 225.
  - e) Telefax: 955 048 234.
  - f) Correo electrónico para solicitar información: Contrataciones. cibs@juntadeandalucia.es.
  - g) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.
  - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
9. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación. Hasta el octavo día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en cada Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:  
Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.  
Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.  
Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.
10. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El segundo día natural siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo se efectuará el siguiente día hábil.

12. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado y festivos. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas sin haberse recibido esta, no será admitida en ningún caso.

13. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente de servicios que se cita. (PD. 4423/2007).*

1. Entidad adjudicadora (Órgano de Contratación).
  - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. de Hytasa, núm. 14. 41006, Sevilla  
Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SVC-449/07-SG.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de los edificios que son sede de los servicios centrales de las Consejerías de Empleo y para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cinco mil setecientos sesenta y ocho euros (205.768,00 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Cuatro mil ciento quince euros con treinta y seis céntimos (4.115,36 €).
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
  - b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
  - d) Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.
  - e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría a. Grupo P, Subgrupo 5, Categoría a.
  - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: Decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: Sexto día natural contado a partir del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado o inhábil, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncian cinco concursos públicos por el procedimiento abierto de los respectivos contratos de consultoría y asistencia para la redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de la ejecución de la obra para centros dependientes de esta Consejería. (PD. 4419/2007).*

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concursos para las siguientes contrataciones cuyos datos comunes son los siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y código postal: 41071.

d) Teléfonos: 955 048 227-955 048 225.

e) Telefax: 955 048 234.

f) Correo electrónico para solicitar información: [contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es](mailto:contrataciones.cibs@juntadeandalucia.es).

g) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial>.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en cada Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

6. Requisitos de los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día natural siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo se efectuará el siguiente día hábil.

8. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado y festivos. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas sin haberse recibido ésta, no será admitida en ningún caso.

9. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que originen las publicaciones de la licitación.

Datos específicos a cada concurso:

10. a) Número de expediente: ASC-425/07-IF.

b) Objeto del contrato: Redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de la eje-

cución de la obra para nuevo centro de atención socioeducativa en Avda. Obispo Herrera Oria, 88, de Málaga.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: Nueve meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad la duración será la de las obras correspondientes.

e) Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos (231.256,16 €).

11. a) Número de expediente: ASC-436/07-IF.

b) Objeto del contrato: Redacc. Proy. Básico y de Ejec. y Estudio de Seg. y Salud y Direcc. de Obra, Direcc. de la Ejec. de la Obra y Coord. en materia de Seg. y Salud durante su Ejec. para nuevo CASE en Virgen de los Reyes, Políg. San Pablo. Sevilla.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad la duración será la de las obras correspondientes.

e) Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve euros con diecinueve céntimos (147.289,19 €).

12. a) Número de expediente: ASC-437/07-IF.

b) Objeto del contrato: Redacc. Proy. Básico y de Ejec. y Estudio de Seg. y Salud y Direcc. de Obra, Direcc. de la Ejec. de la Obra y Coord. en materia de Seg. y Salud durante su Ejec. para reforma Centro Menores Ntra. Sra. del Cobre, en Algeciras.

c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Siete meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad la duración será la de las obras correspondientes.

e) Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cinco mil seiscientos noventa y seis euros con noventa y cuatro céntimos (175.696,94 €).

13. a) Número de expediente: ASC-438/07-IF.

b) Objeto del contrato: Redacc. Proy. Básico y de Ejec. y Estudio de Seg. y Salud y Direcc. de Obra, Direcc. de la Ejec. de la Obra y Coord. en materia de Seg. y Salud durante su Ejec. para nuevo CASE en Peñarroya-Pueblonuevo. Córdoba.

c) Lugar de ejecución: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: Ocho meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad la duración será la de las obras correspondientes.

e) Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve euros con treinta y un céntimos. (174.189,31 €).

14. a) Número de expediente: ASC-439/07-IF.

b) Objeto del contrato: Redacc. Proy. Básico y de Ejec. y Estudio de Seg. y Salud y Direcc. de Obra, Direcc. de la Ejec. de la Obra y Coord. en materia de Seg. y Salud durante su Ejec. para nuevo CASE en Parque Figuerola, de Córdoba.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses para la redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud. Para la dirección de las obras y seguimiento del plan de seguridad la duración será la de las obras correspondientes.

e) Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y seis mil quinientos treinta y ocho euros (186.538,00 €).

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra titulado «EDAR en Rambla de Aljibe y Núcleos Anexos t.m. de Lubrín (Almería)» (Expte. 1565/2007/G/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Avda. Americo Vespucio, núm. 5-2, 41092, Sevilla.

Tlfno.: 955 625 230; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: EDAR en Rambla de Aljibe y Núcleos Anexos t.m. de Lubrín (Almería).

Número de expediente: 1565/2007/G/00 A6.304.1028/2111.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 25.5.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 167.712,42 euros (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.9.2007.

b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 158.219,90 euros.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- La Directora General, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Agencia Municipal de Recaudación, de licitación de concurso para la adjudicación de contrato de servicios (BOJA núm. 191, de 27.9.07). (PP. 4273/2007).*

Advertido error en el texto del anuncio de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Agencia Municipal de Recaudación, de licitación de concurso para la adjudicación de contrato de servicios consistentes en la realización de trabajos para la cobertura de información en materia tributaria y de recaudación municipal durante el ejercicio 2008 a través de los canales telefónicos y de web (BOJA núm. 191, de 27 de septiembre de 2007), se acuerdan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Para empresarios de nacionalidad española se exigirá la clasificación en el Grupo V, subgrupo 8, categoría A, del artículo 37 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Para empresarios de nacionalidad española se exigirá la clasificación en el Grupo V, subgrupo 8, categoría A, o bien, en el Grupo U, subgrupo 7, categoría A, ambos del artículo 37 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

Asimismo, se amplía el plazo de presentación de ofertas, señalándose como nueva fecha límite hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el BOJA.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta: 2007/000102 (RCAL002) obras de demolición en el área de reserva de terrenos de las Aletas de la Bahía de Cádiz-Puerto Real.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2007/000102 -RCAL002-.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Obras de demolición en el área de reserva de terrenos de las aletas de la Bahía de Cádiz - Puerto Real.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 128, de 29 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos setenta y dos mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y tres céntimos (472.217,43 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de agosto de 2007.

b) Contratista: Istem, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve euros con catorce céntimos (358.649,14 euros).

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000190 (OCZ656) reparación del dique del abrigo del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2006/000190.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Reparación del dique del abrigo del Puerto de Bonanza. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 100, de 22 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta euros con ochenta y nueve céntimos (277.860,89 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de agosto de 2007.

b) Contratista: UTE Fonsán Gestión y Construcción, S.L. - Aister, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos veintidós mil doscientos veintidós euros con veintidós céntimos (222.222,22 euros).

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: P.N. 77/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Realización obra complementaria para la ampliación de las áreas de Urgencias y Rehabilitación con destino al Hospital de Poniente de la Empresa Pública «Hospital de Poniente».

c) Lotes: Véase Informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 150.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.8.2007.

b) Contratista: Ferrovial Conservación, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.  
 Importe de la adjudicación: 142.943,63 euros.  
 6. Lotes declarados desiertos: No vease informe técnico

El Ejido, 28 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para el control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras del Plan Parcial Campus de Ciencias de la Salud.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
  - b) Domicilio: Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Contratación de consultoría y asistencia para el control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras del Plan Parcial Campus de Ciencias de la Salud en Granada.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 30 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil ciento tres euros (69.103,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de julio de 2007.
  - b) Contratista: «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A.
  - c) Importe: Sesenta mil ochocientos diez euros con sesenta y cuatro céntimos (60.810,64 €), IVA incluido.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/3843).*

Objeto del contrato: Ejecución de obras de rehabilitación edificio plurifamiliar de 4 viviendas y local en Plaza San Lucas, núm. 5, de Jerez, acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda.

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 164, de fecha 21 de agosto de 2007.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa.

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, de licitación (Expte. 236/07). (PD. 4418/2007).*

1. Entidad contratante: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

«Servicios necesarios para la celebración del VI Encuentro de Procesos Asistenciales». (Expte. 236/07).

Presupuesto de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000 €) IVA incluido.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso público.

Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

Plazo de ejecución: Hasta la finalización de los trabajos relacionados para la celebración del VI Encuentro de Procesos Asistenciales.

Garantías: No necesaria garantía.

Obtención de documentación e información: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Augusto Peyré, núm. 1. Edif. Olalla, 3.ª plta. C, 41020, Sevilla. Teléf. 955 023 900, fax 955 023 901 o mediante correo electrónico indicando datos personales (nombre y apellidos, entidad a la que se representa, dirección y teléfono) y el expediente del que se solicita obtener la documentación a la dirección administracion.acsa@juntadeandalucia.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio antes de las 13 horas.

Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Jurídicas y Técnico.

Lugar de presentación de ofertas: El mismo que el de obtención de documentación e información.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acto de apertura de ofertas.

Admisión de variantes: No se admiten.

Lugar y fecha de la apertura pública de ofertas: En el lugar de presentación de ofertas, el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas a las 13 horas.

Los gastos de publicación de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de Ceturza Sierra Nevada, S.A., de concurso para la redacción del proyecto, dirección de obra y construcción de un depósito para agua potable de 10.000 m<sup>3</sup> en la estación de esquí de Sierra Nevada en Monachil, Granada, por concurso público y procedimiento abierto. (PP. 4295/2007).*

Ceturza Sierra Nevada, S.A., convoca Concurso Público en procedimiento Abierto para la Redacción del Proyecto de Ejecución, dirección de obra y construcción de un depósito de 10.000 m<sup>3</sup> de agua potable llave en mano, en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, con sus instalaciones complementarias y estructurales, que implica la realización de las siguientes actividades:

- Redacción del Proyecto de Ejecución.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Impacto Ambiental, si fuese necesario.
- Movimiento de Tierras.
- Obra Civil depósito, cámara de llaves, accesos y urbanización.
- Equipos e Instalaciones.

- Infraestructuras necesarias para dejarlo operativo.
- Medidas Correctoras de Impacto medio Ambiental en su caso.
- Dirección facultativa de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.
- Aquellas autorizaciones necesarias que las distintas Normativas exijan.

Las empresas concurrentes deberán presentar su oferta necesariamente detallada:

- a) Oferta con precios unitarios.
- b) Presupuesto detallando, Gastos Generales y Beneficio Industrial.
- c) Planning de obra detallado, con plazos por días.
- d) Currículo del personal disponible en obra y organización del mismo.
- e) Relación de obras similares.

Las bases del Concurso quedan reflejadas en los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas que podrán recogerse de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 14,00 en las oficinas de Cetursa Sierra Nevada, S.A., sitas en la Plaza de Andalucía, núm. 4 (Edificio Cetursa), 18.196, Sierra Nevada, Monachil Granada.

El plazo de admisión de ofertas finaliza el jueves 15 de noviembre de 2007, a las 9 horas.

Granada, 25 de septiembre de 2007.- El Director General, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de concurso de obras «Proyecto de ejecución de la urbanización de la U.U.I. La Ballena-Chipiona» (PP. 4210/2007).*

Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad Contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.
2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).
3. Obras.
  - 3.1. Descripción: Aireación en Lagos de Costa Ballena. Plazo: 3 meses. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con veintiocho euros (167.452,28 €) IVA Incluido. Garantía provisional: 2% del Presupuesto de licitación (3.349,05 €). Clasificación: Grupo I, subgrupos 9, categoría d. Forma de adjudicación: Concurso.
  - 3.2. Descripción: Ampliación del tratamiento terciario en Costa Ballena. Plazo: 7 meses.

Presupuesto de licitación: Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos con setenta y dos euros (2.689.142,72 €) IVA Incluido.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de licitación (53.782,85 €).

Clasificación: Grupo K, subgrupos 8, categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.3. Descripción: Conducción de agua de la EDAR de Rota a Costa Ballena.

Plazo: 7 meses.

Presupuesto de licitación: Un millón diecinueve mil trescientos setenta y siete con ochenta y tres euros (1.019.377,83 €), IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (20.378,56 €).

Clasificación: Grupo E, subgrupos 1, categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.4. Descripción: Red de distribución por cable (CATV) y soporte físico para la implantación de otros servicios de telecomunicaciones.

Plazo: 2 meses.

Presupuesto de licitación: Ciento cinco mil quinientos sesenta y siete con veintitrés euros (105.567,23 €) IVA Incluido.

Garantía provisional: 2% del Presupuesto de licitación (2.111,34 €).

Clasificación: Sin clasificación.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono al 956 847 020, o enviando solicitud por correo electrónico a [administracion@costaballenachipiona.net](mailto:administracion@costaballenachipiona.net).

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, Prolongación C/ Orquidea s/n., Urb. Costa Ballena, 11520 Rota (Cádiz).

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520 Rota (Cádiz).

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

7. Apertura de sobres.

Lugar: En las oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

Fecha: Se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes que hayan solicitado la documentación.

Chipiona, 28 de septiembre de 2007.- El Gerente, José A. Fernández Enríquez.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de Resolución de 25 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/133 incoado a Cadena Energía, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/133.  
Interesada: Cadena Energía, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador S. 2007/133, incoado a Cadena Energía, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 27 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/151, incoado a Radio Nerja, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/151.  
Interesada: Radio Nerja, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador S. 2007/151, incoado a Radio Nerja, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000131-07 P.  
Encausada: Sandra Embid Camacho.  
Último domicilio: Avda. Las Magnolias, 15 Bis, Local L-1, 21110 Aljaraque (Huelva).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el

plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial, de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000061/07 P.

Encausado: Estudio Capitán Beltrán 2006, S.L.

Último domicilio: C/ Real, 34, 21610, San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000062-07 P.

Encausado: Mi Casa Servicios Inmobiliarios de Huelva, S.L.

Último domicilio: C/ Vázquez López, 6, ppal.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 3.600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000055-07 P.

Encausado: Francisco J. Granado Roldán.

Último domicilio: Avda. 28 de febrero, 48, 21701, Bollullos Par del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1008/07/DI/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/1008/07/DI/RAF, incoado a Generalpetrol, S.L., por falta

de subsanación de defectos en inspección de oficio dentro del plan de inspección 2006, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/947/07/DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador núm. SE/947/07/DM/RAF, incoado a Manuel Alfonso Núñez López, por realización de sondeos para el alumbramiento de aguas sin la oportuna autorización administrativa, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación «Oropesa», núm. 13.050. (PP. 3073/2007).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que doña Ana Amor García Amigo en nombre y representación de la entidad mercantil Sondeos y Perforaciones Industriales del Bierzo, S.A. solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Oropesa», para recursos de la Sección C), en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba), con una extensión superficial de 78 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.050.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°31'00"	38°20'00"
1	5°27'00"	38°20'00"
2	5°27'00"	38°17'40"
3	5°29'00"	38°17'40"
4	5°29'00"	38°18'00"
5	5°31'00"	38°18'00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1557, «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del Suroeste de la provincia de Huelva en el t.m. de Gibraleón incluido en el contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carretera en el suroeste de la provincia de Huelva», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de septiembre de 2007, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 01-HU-1557, «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del suroeste de la provincia de Huelva en el t.m. de Gibraleón incluido en el contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carretera en el suroeste de la provincia de Huelva», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de agosto de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 6 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Gibraleón, en horas de 11,00 a 12,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos

años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término municipal: Gibraleón

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de noviembre de 2007.

Hora: 11,00 a 12,00 h.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	11	2	Don Lorenzo Casado González	6.691 m <sup>2</sup>	Labor secano
2	11	3	Don Lorenzo Casado González	9.248 m <sup>2</sup>	Labor secano

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Jorge Rubio Valdés, Expte. MA/IE/248/2006.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/IE/248/2006.

Empresa: Jorge Rubio Valdés.

Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa Pint. Industrial y Decorativa Pinmasa, S.L., relativa al expediente MA/STC/00087/2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Número de expediente: MA/STC/00087/2007.

Empresa: Pint. Industrial y Decorativa Pinmasa, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución declarando el desistimiento a la solicitud de ayuda de incorporación de socios trabajadores.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (modalidad 4, FDL), correspondiente al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento de Deporte Local (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 3 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento de Deporte Local (Convocatoria 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Construcciones Pérez Bueno e Hijos, S.L., con establecimiento comercial denominado «Romar», de la Resolución recaída en el expediente sancionador CO-SN-GR-0055/07.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0055/2007, seguido contra Construcciones Pérez Bueno e Hijos, S.L.,

titular del establecimiento comercial denominado «Romar», con domicilio en c/ García Lorca, núm. 22, 18680 Salobreña (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio de la presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl./ de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del restaurante denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000509.*

Con fecha 26 de abril de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000509, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Vistamar», con núm. de registro R/GR/01052, sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada resolución.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del establecimiento hotelero denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000510.*

Con fecha 26 de abril de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000510, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Vistamar», con núm. de registro H/GR/00983, sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada resolución.

Granada, 3 de octubre de 2007. La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, publicando resolución de subvenciones concedidas, presentadas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Deporte, Modalidad 5 «PCO», correspondiente al ejercicio 2007.*

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACION DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD 5: «PCO» CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 5: «PCO», (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.15.00.02.00.486.00.46B

SOLICITANTE	ACTUACION	IMPORTE SUBVENCION
AUTOMOVIL CLUB ALMERIA	PARTIC. CAMP. DE ANDALUCIA Y DE ESPAÑA	4.000,00 €
CLUB DE ESGRIMA ALMERIA	P.C.O.F. DE ESGRIMA	2.500,00 €
ALMERIARCO ADAPTADO	P.C.O.F. DE TIRO CON ARCO	3.000,00 €
CLUB DE PETANCA FUENTE GRANDE	P.C.O.F. DE PETANCA	1.000,00 €
CLUB BALONCESTO ALMERIA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	7.000,00 €
C. BALONCESTO POLDPTVO. VICAR	P.C.O.F. DE BALONCESTO	2.613,00 €
CLUB DE RUGBY COSTA DE ALMERIA	P.C.O.F. DE RUGBY	5.500,00 €
C.D. ALTADUNA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	1.000,00 €
CLUB DE TENIS INDALO	P.C.O.F. DE TENIS	2.000,00 €
CLUB INDALARCO	P.C.O.F. DE TIRO CON ARCO	3.000,00 €
CLUB PETANCA BENAHADUX	P.C.O.F. DE PETANCA	1.000,00 €
C.D. IES MARTIN GARCIA RAMOS	P.C.O.F. DE BALONMANO	3.424,50 €
CLUB NATACION ALMERIA	P.C.O.F. DE NATACION	2.500,00 €
CLUB PIRAGÜISMO LOS TRONCOS	P.C.O.F. DE PIRAGÜISMO	3.500,00 €
CLUB HOCKEY HUERCAL DE ALMERIA	P.C.O.F. DE HOCKEY	2.500,00 €
CLUB HOCKEY VIATOR	P.C.O.F. DE HOCKEY	2.500,00 €
CLUB NAUTICO ROQUETAS DE MAR	P.C.O.F. DE VELA	2.000,00 €
A.D. DELTALUZ	P.C.O.F. DE TENIS DE MESA	2.200,00 €
CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	3.200,00 €
AUTOMOVIL CLUB EL EJIDO	P.C.O.F. DE AUTOMOVILISMO	2.000,00 €
C.D. AMIGOS DEL BALONCESTO DE HUERCAL DE ALMERIA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	2.283,00 €
C.B. AGUADULCE	P.C.O.F. DE BALONCESTO	3.000,00 €
CLUB AJEDREZ REVERTE ALBOX	P.C.O.F. DE AJEDREZ	4.000,00 €
CLUB DE TENIS ALMERIA	P.C.O.F. DE TENIS	2.500,00 €
CLUB VOLEIBOL ROQUETAS	P.C.O.F. DE VOLEIBOL	3.200,00 €
C.D. MOTO CLUB AL-MANILLAR	P.C.O.F. DE MOTOCICLISMO	2.500,00 €
C.D. AL-BAYYANA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	3.000,00 €
CLUB BM CIUDAD DE ALMERIA	P.C.O.F. DE BALONMANO	2.650,00 €
CLUB UNIVOLEY ALMERIA	P.C.O.F. DE VOLEIBOL	3.500,00 €
C.D. SALESIANAS ATALAYA	P.C.O.F. DE VOLEIBOL	3.500,00 €
CLUB NATACION JAIRAN	P.C.O.F. DE NATACION	2.414,50 €
CLUB DEPORTIVO SAN ISIDRO	P.C.O.F. DE FUTBOL	1.500,00 €
C.D. BADMINTON ADRA	P.C.O.F. DE BADMINTON	3.000,00 €
C.POLIDEPORTIVO CLARA ZELKIN	P.C.O.F. DE FUTBOL	667,00 €

SOLICITANTE	ACTUACION	IMPORTE SUBVENCION
ASOC. DEP. TENIS DE MESA ROQUETAS	P.C.O.F. DE TENIS DE MESA	1.900,00 €
CLUB ALMERIENSE DE PETANCA	P. LIGA PROVINCIAL DE PETANCA	1.000,00 €
CLUB DE MAR ALMERIA	P.C.O.F. DE VELA	5.700,00 €
CLUB DE MONTAÑISMO CONDOR	P.C.O.F. DE ORIENTACION	1.418,00 €
C.D. ALMERIA ORIENTACION	P.C.O.F. DE ORIENTACION	700,00 €
C.D. SALADARES	P.C.O.F. DE JUDO	1.800,00 €
C.D. TENIS DE MESA ALOHA BENAHADUX	P.C.O.F. DE TENIS DE MESA	650,00 €
ALMERIPOL	P.C.O. F. DE ATLETISMO	500,00 €
C.D. NAVEGANTES DE ALMERIA BEISBOL CLUB	P.C.O.F. DE BEISBOL	4.200,00 €
EL EJIDO CLUB BALONCESTO	P.C.O.F. DE BALONCESTO	6.000,00 €
C.D. FORUM	P.C.O.F. DE JUDO	2.500,00 €
CLUB BALONCESTO ROQUETAS DE MAR	P.C.O.F. DE BALONCESTO	6.000,00 €
CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO	P.C.O.F. DE REMO	3.400,00 €
C.F.S. BOULEVARD	P.C.O.F. DE FUTBOL SALA	2.800,00 €
CLUB DE ORIENTACION SURCO	P.C.O.F. DE ORIENTACION	1.975,00 €
CLUB BALONMANO CELIA VIÑAS	P.C.O.F. DE BALONMANO	2.000,00 €
CLUB BALONMANO ROQUETAS	P.C.O.F. DE BALONMANO	2.900,00 €
CLUB DE TENIS ALBOX	P.C.O.F. DE TENIS	985,00 €
CLUB POLIDEPORTIVO LOS CARRILES	P.C.O. F. DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS	3.000,00 €
C.D. COMARCAL DE DISCAPACITADOS INTELEC. SAN MARCOS	P.C.O. F. DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS	3.000,00 €
CLUB VOLEIBOL BERJA	P.C.O.F. DE VOLEIBOL	1.600,00 €
CLUB BALONCESTO TIJOLA	P.C.O.F. DE BALONCESTO	5.000,00 €
C.D. ABLA, C.F.	P.C.O.F. DE FUTBOL	1.800,00 €
C.D. CIMA DE ALMERIA O.S.U.	P.C.O. DISTINTAS FEDERACIONES	14.000,00 €
REAL CLUB NAUTICO DE ADRA	P.C.O.F. DE VELA	2.000,00 €
C.D. NATACION PORTOCARRERO	P.C.O.F. DE NATACION	1.000,00 €

Almería, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente de declaración de cantidad percibida indebidamente.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio del expediente de declaración de cantidad percibida indebidamente, significándose que en la Sección de Personal de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, Málaga, se encuentra a su disposición dicha Resolución, informándole que contra la misma podrá interponer el recurso de reposición que se indica en el art. 4.2.º de la Orden de 30.11.1999 (BOJA núm. 148, de 21.12.1999), plazo que comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.:

Notificado: Sanz Cagigas Beltrán, Fco.

Último domicilio: Pasaje Delfos, 5. 29017, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución Acuerdo Inicio Exp. Reintegro.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Salud, ubicada en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

<u>Industria</u>	<u>Dirección</u>	<u>Municipio</u>
Bodegas López Cuesta, S.L.	Ctra. Almonte, s/n	Rociana del Condado
Valle Salina, S.A.	Ctra. Tariquejo, km 1	Cartaya
Rafael Hernando Moreno	Muelle de Levante Mod. 124	Huelva

<u>Industria</u>	<u>Dirección</u>	<u>Municipio</u>
Onufish, S.L.	Glorieta de los Orfres, núm. 3	Huelva
Alfonso Ijano Molin	Muelle de Levante Mod. 106	Huelva

Huelva, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia publicación de los acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio curso 2004/2005.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfono 951 038 016, Avenida de la Aurora, 47, 8.º 29071/Málaga.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Campos Heredia, Josefa Calle J. Pizarro y Despistal, 5, Piso 3-4 Málaga (Málaga)	74829421W	364,00 €	2004/2005	6,7
Fajardo Fajardo, Susana Calle Heliomar, núm. 3 Churriana (Málaga)	25733389T	557,00 €	2004/2005	6,7
Hurtado Heredia, Juan Manuel Calle J. Pizarro y Despistal 1, Esc. 4-4.º Málaga (Málaga)	26800133G	364,00 €	2004/2005	6,7
Méndez Reyes, Jorge Calle Guadalbullón, 14, Piso 12 A Málaga (Málaga)	33355158Y	193,00 €	2004/2005	6,4
Méndez Reyes, María Calle Guadalbullón, 14, Piso 12 A Málaga (Málaga)	33355158Y	557,00 €	2004/2005	6,4
Roca Fernández, Sara Calle Federico Monpou, 3, Portal 10 B-A Málaga (Málaga)	53689968X	557,00 €	2004/2005	6,7
Molinillo Jiménez, Daniel Calle Villa, 4 Setenil de las Bodegas (Cádiz)	74938889J	317,00 €	2004/2005	1,3
Osorio Santiago, Jaime Calle Ravel, 2 Esc. D - 5.º A Málaga (Málaga)	76425881D	1.324,00 €	2004/2005	1,1
Osorio Santiago, Miguel Calle Ravel, 2 Esc. D - 5.º A Málaga (Málaga)	76425880P	1.324,00 €	2004/2005	1,1

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Tirante Montenegro, Yesica Calle Francisco Pacheco, núm. 4 - 5.º A Málaga (Málaga)	X5222939F	1.324,00 €	2004/2005	1,1
Molina Marín, Fernando Pasaje Málaga, núm. 2, Esc. 1 - 1.ºB 29400 Ronda (Málaga)	21402955Y	1.810,00 €	2004/2005	1,1

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda elevar a definitivo el acogimiento familiar simple de la menor S.Z. (Expte. SISS: 352-2007-00000786-1).*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la Resolución definitiva que acordaba constituir el acogimiento familiar simple de la menor S.Z.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Como quiera que se ignora el paradero actual de don Durán Zanfir y doña María Catalina Zanfir, padre y madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/96. Que con fecha 5 de septiembre de 2007 se ha dictado Resolución de traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.R.L.C., nacido en Toledo, el día 7.4.90, hijo de Angustias Cortés Carmona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 248/00. Que con fecha 12 de septiembre de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.M.P.M. nacido el día 31.8.89, hijo de M.ª José Márquez López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.10.2007 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 a la madre doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se Acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor F.A.V., nacida el día 27 de mayor de 2007 acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 3.10.2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a

los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 3 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.10.2007 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 al padre don José Francisco Almansa Reyes, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor F.A.V., nacido/a el día 27 de mayo de 2007 acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 3.10.2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 3 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 03-21-0096.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.10.2007, adoptada en el expediente núm. 03-21-0096, a la madre doña Teresa Morales Correa de J.M.C., por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 03-21-0096 de J.M.C., haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los

trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 3 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-26-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-26-2006.

Interesado: Inversiones ID-13, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Camino de las Medranas, s/n, 29670, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-26-2006, procedimiento sancionador incoado por instalación y explotación de extracción de áridos sin autorización del Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 2.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de las actuaciones si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario deberá retirar las instalaciones y depósitos denunciados reponiendo el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Resolución Definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 2 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.



*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1058-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-1058-2006.

Interesados: Josefa Rojas Pérez-Grupo de Perforaciones y Sondeos G.P.S.

Último domicilio conocido: C/ Cañadas, 52, 29640-Fuengirola (Málaga)-C/Federico Téllez Macías, 8, 29569-Vélez-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-1058-2006, procedimiento sancionador incoado por realización de sondeo para la extracción de aguas subterráneas careciendo de autorización administrativa, con una profundidad aproximada de 100 m, sito en el paraje Puerto Hondo, con las siguientes coordenadas UTM: X: 0346650 e Y: 4044569, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento o en caso contrario deberá restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 21 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-260-2006.*

Núm. expediente: DE-MA-260-2006.

Interesado: Carlos Plans Vilalta.

Último domicilio conocido: Paseo de la Villa, 21, 29110, Monda (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-260-2006, procedimiento sancionador incoado por abandono de vehículo marca

Opel, modelo Corsa, con matrícula 0-1367-BC en el cauce del río Grande, sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.e) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar el vehículo depositado en el dominio público hidráulico y trasladarlo a los lugares habilitados para ello.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 15 de marzo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-307-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-307-2006.

Interesado: Antonio Almiron Roper.

Último domicilio conocido: Bda. 28 de febrero, 15, 3.º Izda., 14800-Priego de Córdoba (Córdoba).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-307-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de campaña en zona de servidumbre del embalse Conde del Guadalhorce, sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 315.j) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en lugares habilitados para ello.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 15 de marzo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-308-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-308-2006.

Interesado: Konstantin Bazanov.

Último domicilio conocido: Avda. Benalmádena, 57-A, 29620, Torremolinos (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-308-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de campaña en zona de servidumbre del embalse Conde del Guadalhorce, sin autorización de este organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art 116.3.g), del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación No Pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en lugares habilitados para ello.

Acto notificado: Resolución Definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 15 de marzo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la

Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-288-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-288-2006.

Interesado: Nicola Jane Young.

Último domicilio conocido: Oasis de Benalmádena, 31, Avda. Índico, 29630, Benalmádena (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-288-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de campaña en zona de servidumbre del embalse Conde del Guadalhorce, sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en lugares habilitados para ello.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 21 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-1001-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-1001-2006.

Interesado: Andrew Meruyn Morgan William.

Último domicilio conocido: C/ Oliveros, 1, 11380-Tarifa (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-29-2006, procedimiento sancionador incoado por construcción de dos sondeos para la extracción de aguas subterráneas, junto a los sondeos se encuentran depósitos de aguas con capacidad para 1.000 litros, en el Paraje Natural del Estrecho, Paraje Oliveros, careciendo de autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 600 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento, en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 3 de mayo de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-35-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-35-2007.

Interesada: M.<sup>a</sup> Victoria Díaz Díaz.

Último domicilio conocido: Cortijo Los Toros, 17, Rincón de la Victoria (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-35-2007, procedimiento sancionador incoado por plantación de cañas en la margen izquierda del barranco Los Narcisos, sin autorización de este Organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento; en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19 de febrero de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-32-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-32-2007.

Interesado: Andrés Farfán Blanco.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, núm. 78, Alhaurín el Grande (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-32-2007, procedimiento sancionador incoado por ejecución de sondeo en el lugar conocido como paraje de las Lomas, en el polígono 22, en el término municipal de Alhaurín el Grande, siendo sus coordenadas de situación X: 36° 39' 08" N, 004° 42' 50" W/346803E 4057716N, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 117, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos Grave, art. 316.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento; en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 15 de marzo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca

Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 30 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-467-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-467-2006.

Interesado: Manuel Gámez Gámez (NIF: 29859679).

Último domicilio conocido: Gregorio de Diego, núm. 17, 1.ºC; 29004, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente DE-MA-467-2006, procedimiento sancionador incoado por abandono de vehículo marca Opel, modelo Kadett, con matrícula MA-5067-AK, en la margen del cauce del río Almáchar, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.e) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 4 de abril de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/560/P.A./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/560/P.A./INC.

Interesado: Don Antonio Luis Villatoro Villatoro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/560/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2007/498/G.C./PES, HU/2007/592/G.C./INC.

Interesados: Don Juan José Serrano Rodríguez (DNI 29052341Y).

Don Rafael González Méndez (DNI 28706779L).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/498/G.C./PES, HU/2007/592/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación.*

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a la empresa que a continuación se relaciona, no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar la Resolución adoptada en el expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido sobre contratación de sustituto, como consecuencia de jubilación especial. Preceptos legales de aplicación: Artículos 1.º, 3.º y 4.º del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio.

2. Contra esta Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del INSS (Serrano, 102) en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

3. Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole de que dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del INSS, Serrano, 102-4.ª planta, 28006 Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Empresa. Prestación. Deuda. Período no sustituido.

1 Consorzio Ars Et Labor Empresa de Servicios, S.L. Jubilación especial. 10.578,42 €. De 1.12.2003 a 17.10.2004.

Madrid, 9 de julio de 2007.- La Directora, Carmen López Hidalgo.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de Inspector Fiscal.*

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, hace saber:

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2007, se ha acordado la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Inspector Fiscal OPE-2005, tal como figura en el Anexo que se acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Guadaíra, 1 de octubre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.

### BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE INSPECTOR FISCAL DE LA OPE-2005

#### 1. Introducción.

Se convoca para su cobertura mediante nombramiento como Funcionario de carrera, una plaza de Inspector Fiscal que figuran en el Anexo de estas bases generales y que se encuentra incluida en la Oferta Pública de Empleo para el año 2005.

Dicha plaza pertenece a la Escala y Subescala que se indica, y se encuentra dotada con los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica. Los aspirantes selec-

cionados quedarán sometidos al sistema de incompatibilidades legalmente vigentes en cada momento.

La elección del sistema de selección se basa en lo establecido en el art. 172.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, que dispone que: «El ingreso en la Subescala de Servicios Especiales se hará por oposición, concurso o concurso-oposición libre, según acuerde la Corporación respectiva» y el art. 23 del Reglamento del Personal Funcionario establece que: «El ingreso en la Subescala de Servicios Especiales se hará por concurso-oposición», y al considerarse que las características de las plazas que se pretenden cubrir aconseja la utilización del concurso-oposición por tratarse de una plaza que está incluida dentro de la Subescala de Servicios Especiales y los funcionarios pertenecientes a la misma son los que desarrollan tareas que requieren una aptitud específica y para cuyo ejercicio no se exige, con carácter general, la posesión de títulos académicos o profesionales determinados, por ello, es necesario valorar no sólo los conocimientos técnicos sino la experiencia y cualificación profesional del aspirante, al no existir un título académico específico sobre los estudios que corresponden a una plaza de Inspector Fiscal, lo que obliga necesariamente al conocimiento por el aspirante de las materias propias de su actividad, y ello sólo puede ser evaluado adecuadamente por un Tribunal Calificador a través del sistema de concurso-oposición.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, que aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y por el Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título exigido en el anexo correspondiente.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, adjuntando la documentación acreditativa de los méritos alegados para su valoración en la fase de concurso.

4.2. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, cantidad que podrá ser abonada en el Registro General de este Ayuntamiento o remitida por giro postal o telegráfico al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Plaza del Duque, núm. 1, 41500 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución aprobando las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, quedando las mismas expuestas en el tablón de edictos. Un extracto de dicha resolución en el que se señalará el lugar en que quedan expuestas las relaciones de admitidos y excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos por defecto de forma podrán, en un plazo de 10 días hábiles, subsanar los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se dictará resolución por la Alcaldía, aceptando o rechazando las reclamaciones y, elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, contra la misma los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sevilla en el plazo de dos meses.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador se constituirá bajo el principio de especialización y estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que ejercerá como Secretario del Tribunal.
- Un Concejal del Equipo de Gobierno designado por la Junta de Gobierno Local.
- Un Concejal designado por la Junta de Gobierno Local a propuesta de los Grupos de la Oposición.
- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un funcionario designado por la Junta de Gobierno Local.
- Un funcionario designado por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Junta de Personal.

Los Tribunales se constituirán y funcionarán de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/92.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Comisión Municipal de Gobierno, cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales por las mismas circunstancias.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir a la aplicación de las bases, para decidir respecto de lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quiénes actuarán con voz, pero sin voto.

#### 7. Desarrollo de los ejercicios.

El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, así como la composición del Tribunal Calificador se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

La actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «B», conforme al resultado del sorteo efectuado por la Administración del Estado para las pruebas selectivas que se convoquen hasta la publicación del sorteo correspondiente al año 2008 (BOE de 26.1.07).

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes la acreditación de su personalidad así como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

#### 8. Sistema de calificación.

Los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán obligatorios y eliminatorios y se calificarán, con hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si en alguno de los temas o partes que contengan los ejercicios, al aspirante se le calificase con cero puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando por tanto eliminado.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos. La calificación de los ejercicios, será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal presentes entre el número de los mismos, despreciándose las notas máxima y mínima, cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos.

En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

Las calificaciones definitivas se obtendrán sumando la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

#### 9. Propuesta de selección. Presentación de documentos. Nombramiento.

9.1. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación las relaciones de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar las mismas el número de plazas convocadas, y elevará al Presidente de la Corporación la correspondiente propuesta de nombramiento.

La resolución del Tribunal vincula a la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el art. 14.1 del R.D. 364/95 y mediante el procedimiento establecido en los art. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

La decisión del Tribunal podrá ser impugnada mediante recurso de alzada ante la autoridad que haya nombrado al Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

9.2. El aspirante propuesto aportará en las dependencias municipales de personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados en la forma indicada en la base 9.1, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 3.1 de la Convocatoria.

De conformidad con lo anterior, el aspirante habrá de aportar en el plazo señalado los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia auténtica o fotocopia compulsada del título correspondiente.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas por las disposiciones vigentes.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario o sentencia judicial, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia solicitando tomar parte en los procesos selectivos. En este caso, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios, figure en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación. De la misma forma actuará en caso de renuncia del aspirante propuesto.

Una vez resuelto el nombramiento por el Presidente de la Corporación, los aspirantes nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de un mes. El nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

#### 10. Norma final.

La convocatoria y sus bases serán publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla y de la Junta de Andalucía, y un anuncio de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sevilla, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

#### ANEXO I

Denominación: Inspector Fiscal.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: C.

Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

Titulación exigida: Bachiller Superior, F.P. 2.º Grado o equivalente.

Derechos de examen: Tarifa I: 13,06 €.

Requisito adicional: Pertenecer a la plantilla del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y contar con dos años de servicios como funcionario del Grupo D en la Subescala de procedencia.

#### PROCESO SELECTIVO

Fase de concurso.

Los méritos a valorar en esta fase en ningún caso podrán superar el 35% de la media que resulte de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición.

1. Por poseer título académico relacionado con la plaza a la que se aspira, aparte del exigido para dicho acceso, hasta un máximo de 1,5 puntos, en la forma siguiente:

- Titulación máxima dentro de la rama, profesión o especialidad: 1,50 puntos.

- Segundo nivel de titulación con las características anteriores: 0,75 puntos.

- Tercer nivel de titulación con las características anteriores: 0,50 puntos.

A estos efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general y válidos a todos los efectos.

No se valorarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

2. Por la participación en Cursos y Seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza convocada, hasta un máximo de 1,5 puntos en la forma siguiente:

- Cursos de 1 a 10 horas: 0,10 puntos.

- Cursos de 11 a 20 horas: 0,25 puntos.

- Cursos de 21 a 40 horas: 0,35 puntos.

- Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos.

- Cursos de 101 a 200 horas: 1,00 punto.

- Cursos de 201 en adelante: 1,20 puntos.

Si el curso fuera impartido por un organismo oficial: Un 10% adicional a la puntuación otorgada.

En el caso que se hubiera efectuado pruebas calificadas finales y éstas no se hubieran superado, no se valorará como mérito.

3. Experiencia profesional.

La experiencia se valorará hasta un máximo de 4 puntos en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Pública como Inspector Fiscal: 0,06 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en la Empresa Privada como Inspector Fiscal: 0,03 puntos.

#### FASE DE OPOSICIÓN

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa de la convocatoria, sin que necesariamente haya de responder a un epígrafe concreto del mismo, valorándose especialmente el nivel de formación, el conocimiento de la materia, la claridad de exposición y la composición gramatical.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un periodo máximo de dos horas, dos temas elegidos al azar: uno del grupo I y otro del grupo II del programa de materias, valorándose los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa de la convocatoria, valorándose especialmente el conocimiento y la adecuada aplicación de la normativa vigente.

Todos los ejercicios serán leídos por los aspirantes en audiencia pública.

En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en los ejercicios de la oposición siguiendo el siguiente orden: segundo, tercero y primero.

## PROGRAMA DE MATERIAS

### GRUPO I. MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.

2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Vías de acceso a la autonomía. Competencias de la Comunidad Autónoma. Organización institucional.

3. Fuentes del derecho administrativo. La Ley sus clases. Reglamento. Sus clases y límites.

4. El procedimiento administrativo común. Concepto. Regulación y principios generales. Dimensión temporal del procedimiento.

5. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, desarrollo y terminación.

6. El administrado: Capacidad y circunstancias modificativas de la misma. Derechos del administrado en el procedimiento administrativo.

7. El acto administrativo. Clases. Elementos, requisitos y efectos. Motivación. Notificación y Publicación.

8. Los recursos administrativos: Concepto, clases y régimen jurídico.

9. Potestad sancionadora de los entes públicos.

10. Concepto de Administración Local. Evolución del régimen local español. Presupuestos constitucionales. Legislación vigente.

11. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias del Municipio.

12. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

### GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS

1. El derecho tributario español: Concepto y contenido. Fuentes. Principios constitucionales.

2. La Ley General Tributaria: Significado y principios generales. Los tributos y sus clases.

3. La relación jurídico-tributaria: Concepto, naturaleza y elementos.

4. El hecho imponible: concepto. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

5. Los obligados tributarios. Sujetos pasivos: Contribuyente y sustituto del contribuyente. Otros obligados tributarios.

6. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Capacidad de obrar en el orden tributario.

7. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. Iniciación, desarrollo y terminación de los procedimientos tributarios, obligación de resolver y plazos de resolución. Prueba. Denuncia pública.

8. Los recursos de las haciendas locales. Clasificación de los ingresos.

9. Los reglamentos locales: Las ordenanzas fiscales.

10. El impuesto sobre bienes inmuebles: Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Cuota. Devengo y período impositivo. Gestión del impuesto.

11. El impuesto sobre actividades económicas: Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria y tarifas del impuesto. Período impositivo y devengo.

12. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuota. Devengo. Gestión del impuesto.

13. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del impuesto.

14. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: Naturaleza y hecho imponible. Beneficios fiscales. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Períodos impositivos y devengo. Gestión del impuesto.

15. Tasas y sus clases. Régimen Jurídico. Los precios públicos. Régimen Jurídico.

16. Las contribuciones especiales. Régimen Jurídico.

17. La inspección de los tributos: Concepto. Normas reguladoras. Funciones específicas de la inspección de los tributos.

18. Personal inspector: Derechos y deberes.

19. Actuaciones inspectoras: Actuaciones de comprobación e investigación. Actuaciones de obtención de información. Actuaciones de valoración. Actuaciones de informe y asesoramiento. Otras actuaciones.

20. Facultades de la inspección. Actuaciones inspectoras: lugar y tiempo de las actuaciones.

21. Iniciación y desarrollo del procedimiento de inspección.

22. Documentación de las actuaciones inspectoras: Comunicaciones e informes. Diligencias administrativas. La diligencia de constancia de hechos: requisitos.

23. Actas de inspección (I). Concepto. Clases de actas. Lugar de formalización de las actas.

24. Actas de inspección (II): Actas previas o definitivas. Actas con o sin descubrimiento de deuda. Actas con acuerdo. Actas de conformidad. Actas de disconformidad.

25. Infracciones y sanciones en materia tributaria. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias.

26. Procedimiento sancionador en materia tributaria.

27. La recaudación. Disposiciones generales. Período voluntario y ejecutivo. Recargos del procedimiento ejecutivo. Procedimiento de apremio: Iniciación, desarrollo y terminación.

28. La revisión de los actos de gestión tributaria en vía administrativa. Recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Suspensión de la ejecución del acto impugnado.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de corrección de errores al anuncio de bases para la selección de Oficiales de Policía Local.*

Por Decreto de la Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral núm. 10.043, de 25 de septiembre de 2007, se ha dispuesto la rectificación de las Bases de Convocatoria para la provisión de 8 plazas de Oficial de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 166, de 10 de septiembre de 2007, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 4 de julio de 2007, en los siguientes términos:

Anexo I: Baremo de valoración de méritos, apartado C) Formación:

Donde dice: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con ... 0,10 puntos».



Debe decir: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con ... 0,10 puntos».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 3 de octubre de 2007.- La Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.<sup>a</sup> Victoria Fernández Domínguez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Herrera, de bases para la selección de Administrativos.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 182, de 14 de septiembre de 2007, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 205, de 4 de septiembre de 2007, han sido publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso-oposición, promoción interna, dos plazas de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2007, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1.

Mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2007, la Junta de Andalucía ha requerido a esta Corporación la subsanación de una serie de irregularidades apreciadas en las bases que han de regir la correspondiente Convocatoria, relacionadas con la aplicación de la nueva Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Subsanadas las irregularidades, se transcribe el borrador íntegro de las Bases que han de regir el concurso – oposición mediante el turno de promoción interna, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), que literalmente dice:

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del sistema de selección de concurso-oposición de dos plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007 (BOE núm. 112, de fecha 10.5.2007) y pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de clasificación C subgrupo C1 conforme la nueva clasificación establecida por el artículo 76 y DT 3.<sup>a</sup> de la Ley 7/2007, de 12 de abril, (correspondiente al grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública), dotadas con las retribuciones correspondientes que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la fijada en el presupuesto.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; el R.D. 896/1991, de 7 de junio; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía;

las bases de la presente convocatoria; y demás legislación concordante.

3. Requisitos de los/as aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los/as aspirantes deberán reunir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.<sup>o</sup> Grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

- Ser Funcionarios/as de Carrera del Ayuntamiento de Herrera, en una plaza de grupo D (Grupo C subgrupo C2), correspondiente a la Subescala de Auxiliar de Administración General, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos

4. Solicitudes.

Las instancias, manifestando que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 3.<sup>a</sup>, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas, plazo para su subsanación y lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, y en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Las personas con minusvalía podrán solicitar para el desarrollo de las pruebas selectivas, las adaptaciones oportunas de medios, si bien sometiendo a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición al solicitar la participación en la convocatoria.

#### 6. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Interventor de la Corporación.

Secretario: La Secretaria de la Corporación o un funcionario en quien delegue, con voz y sin voto

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía.

- Dos funcionarios, de igual o superior categoría a las plazas convocadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, la composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se procurará, en la medida de lo posible, la paridad entre hombre y mujer.

Todos los vocales deberán poseer un nivel de titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ayuntamiento de Herrera, y los aspirantes podrán recusar a los miembros de Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, ya mencionada. Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente, el Secretario y la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

La determinación concreta de los miembros del Tribunal así como la de sus suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría de segunda.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas.

Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

#### 7. Desarrollo de los ejercicios.

La fecha, lugar y hora del comienzo del ejercicio se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, perdiendo todo sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla. No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

#### 8. Proceso selectivo.

El procedimiento de selección constará de dos fases:

- a) Concurso
- b) Oposición

##### 8.1. Fase de concurso.

Esta fase carecerá de carácter eliminatorio y será previa a la fase de oposición.

La puntuación máxima en la fase de concurso será de 8 puntos.

Se valorarán exclusivamente los méritos, alegados, probados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece:

##### Baremo de méritos.

##### A) Valoración de formación y perfeccionamiento.

Hasta un máximo de 3 puntos. Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos y homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo:

- a) Hasta 10 horas o 2 días: 0,25 puntos.
- b) De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,30 puntos.
- c) De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,35 puntos.
- d) De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,40 puntos.
- e) De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,45 puntos.
- f) De 251 a 400 horas o de 51 a 80 días lectivos: 0,50 puntos.
- g) De más de 400 horas o de 80 días lectivos: 1,00 punto.

La puntuación anterior se incrementará en 0,10 puntos si consta que los cursos han sido impartidos con aprovechamiento.

No serán objeto de valoración, actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, seminarios, mesas redondas, debates, encuentros, etc.

##### B) Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,40 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 4 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

##### C) Otros méritos.

Se valorará con un máximo de 1 punto, a criterio del Tribunal, en la forma siguiente:

0,50 puntos, por cada una de las participaciones como ponente o coordinador en cursos, congresos, conferencias, jornadas, seminarios y simposium organizados por Entidades Públicas u Organizaciones Sindicales, relacionados con las materias.

Antes de dar comienzo a la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, con la puntuación obtenida en la fase de concurso por cada uno de ellos.

#### 8.2. Fase de oposición.

Esta fase es de carácter eliminatorio. De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se establece en el programa la exención de aquellas cuestiones cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso en la Subescala de Auxiliar de Administración General, en relación con los temas ya evaluados y de contenido similar.

a) Orden de actuación. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación, cinco días al menos de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

#### b) Ejercicios.

Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de 30 preguntas, que propondrá el Tribunal, con tres respuestas alternativas, basadas en las materias recogidas en el Programa de Materias, que se adjunta como Anexo, en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

Para superar esta fase será necesario obtener 15 respuestas correctas.

El número de puntos que podrá ser otorgado por el Tribunal, en este ejercicio, será de 0 a 10 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en la realización de un Informe conforme al Programa de Materias, que se adjunta como Anexo, a elegir entre las propuestas planteadas por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en este ejercicio, será de 0 a 2 puntos.

La calificación de este ejercicio será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal dividido entre el número de los mismos.

c) Puntuación de las pruebas selectivas de la fase de oposición.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, pudiéndose obtener en esta fase un total de 12 puntos.

#### d) Puntuación final del concurso-oposición.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en el concurso-oposición no podrá exceder de 20 puntos, sumadas las dos fases.

El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicos, el mismo día en que se acuerden, únicamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

En aquellas plazas en cuya fase de oposición se incluyan ejercicios relativos a cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, el Tribunal queda obligado a publicar dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la celebración del mismo la plantilla corregida de respuestas correctas, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo. Sólo se admitirán a trámite las reclamaciones referidas a la plantilla corregida que se hayan presentado dentro de los cinco días hábiles siguientes a

su publicación. En cualquier caso, el Tribunal deberá tener en cuenta las alegaciones presentadas dentro del referido plazo, resolviendo expresamente antes de la corrección del citado cuestionario de preguntas.

9. Relación de aprobados y presentación de documentos y nombramiento.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la puntuación obtenida en el ejercicio citado, a la que se adicionará la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase concurso.

Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de las personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 3 de la Convocatoria, en caso de que no consten en su expediente personal Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 3.<sup>a</sup>, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/ as para ser nombrados/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, nombramiento este que será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma. Los/as aspirantes propuestos/as deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de notificación.

Cuando, sin causa justificada, no tomasen posesión dentro del plazo señalado, decaerán en su derecho de hacerlo.

Una vez efectuados los nombramientos, antes de la toma de posesión, los nombrados deberán prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

#### 10. Recursos.

Las presentes bases vinculan a la Administración, al Tribunal, y a quienes participen en las pruebas selectivas y tanto la presente convocatoria como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medi-

das en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

Estas bases son definitivas en vía administrativa y contra las mismas puede interponerse recurso contencioso administrativo, ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiéndose no obstante utilizar cualesquiera otros recursos que se estimen procedentes.

## A N E X O

### PROGRAMA DE MATERIAS

Tema 1. La relación jurídico-administrativa. De las Administraciones Públicas y sus relaciones. Órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 2. El Administrado. Concepto de interesado. Capacidad de obrar. Representación. Pluralidad de interesados. Identificación.

Tema 3. Procedimiento Administrativo. Iniciación y ordenación del procedimiento.

Tema 4. Procedimiento Administrativo. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento.

Tema 5. De las disposiciones y de los actos administrativos. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.

Tema 6. Motivación y notificación de los actos administrativos.

Tema 7. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez de los actos administrativos.

Tema 8. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Nulidad. Anulabilidad. Declaración de lesividad. Suspensión. Revocación de actos y rectificación de errores.

Tema 9. Control y garantía de los actos administrativos. Recursos. Objeto y clases. Fin de la vía administrativa. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia y resolución.

Tema 10. El Registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 11. El Municipio: Territorio y Población. Regímenes Especiales.

Tema 12. Competencias de las Entidades Locales.

Tema 13. Órganos de los Ayuntamientos, órganos unipersonales y órganos colegiados. Órganos necesarios y órganos complementarios.

Tema 14. Otras Entidades Locales: Consorcios. Mancomunidades. Áreas Metropolitanas.

Tema 15. La iniciativa popular: Información y participación ciudadanas.

Tema 16. Régimen de Funcionamiento de las Entidades Locales. Sesiones de los Órganos Colegiados Reglas sobre la adopción de acuerdos.

Tema 17. Publicidad y constancia de los actos. Acuerdos emanados de las Corporaciones Locales.

Tema 18. La contratación pública: Ámbito de aplicación. Negocios y contratos excluidos. Carácter administrativo y privado de los contratos. Contratos mixtos. Contratos administrativos especiales.

Tema 19. El Régimen Jurídico de los Contratos Administrativos y de los Contratos Privados.

Tema 20. Requisitos de los contratos. Objeto y Precio.

Tema 21. El Patrimonio de las Entidades Locales en Andalucía. Regulación jurídica y clasificación.

Tema 22. El Patrimonio de las Entidades Locales en Andalucía. Características de los bienes de dominio público y destino.

Tema 23. El Patrimonio de las Entidades Locales. La atención de la calificación jurídica de bienes y notaciones de maniales.

Tema 24. Los recursos de las Haciendas Locales. Enumeración de los recursos.

Tema 25. Los ingresos de derecho privados. Definición. Régimen y Limitación.

Tema 26. Imposición y Ordenación de Tributos Locales. Ordenanzas Fiscales: Contenido, elaboración, publicación y publicidad.

Tema 27. Recursos propios de los Municipios. Tasas y Contribuciones especiales e Impuestos: Enumeración.

Tema 28. Presupuesto y gasto público. Principios. Definición. Ámbito temporal. Contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento y Anexos.

Tema 29. Presupuesto y gasto público. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor.

Tema 30. Presupuesto y gasto público. Reclamaciones y recursos contra el Presupuesto.

Tema 31. Los Créditos y sus modificaciones. Especialidad y limitación de los créditos. Clases.

Tema 32. Ejecución y liquidación de los presupuestos. Fases del procedimiento. Competencias. La ordenación de pagos.

Tema 33. Cierre y liquidación del presupuesto.

Tema 34. La Tesorería de las Entidades Locales. Medios de ingreso y de pago.

Tema 35. La contabilidad de las Entidades Locales. Ejercicio contable. Rendición de cuentas.

Tema 36. Fines de la Contabilidad Pública.

Tema 37. Los Estados de Cuentas de las Entidades Locales. Formación y contenido de la Cuenta General.

Tema 38. La rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General.

Tema 39. Control y Fiscalización. El control interno. Clases.

Tema 40. Control y Fiscalización. El control externo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera, 8 de octubre de 2007.- El Alcalde, Custodio Moreno García.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de Técnico del Servicio de Patrimonio Rústico Municipal.*

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DEL SERVICIO DE PATRIMONIO RÚSTICO MUNICIPAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria y número de plazas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se señala a continuación, mediante el sistema de concurso oposición, en promoción interna:

Las características de la plaza son las siguientes:

Número: Una.

Grupo: B.

Denominación: Técnico del Servicio del Patrimonio Rústico Municipal.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Ingeniero Técnico.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo B.

## 1.2. Derechos y deberes.

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma, como personal laboral de la Administración Local, y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en un futuro.

## 1.3. Régimen Jurídico aplicable.

La realización de este proceso de selección se regirá por lo previsto en las presentes bases, y en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, y por cualesquiera otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

## 1.4. Efectos vinculantes.

Estas bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

## 2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitidos y participar en las pruebas de acceso a la plaza de referencia, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Ser personal laboral en servicio activo de este Ayuntamiento y tener prestados al menos dos años de servicios en plaza de nivel C.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso convocado, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables, de 10 a 14 horas.

3.2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.3. Los derechos para participar en el concurso, que se fijan en la cantidad de 18 €, serán satisfechos por los aspirantes en la Depositaria del Ayuntamiento, y el resguardo acreditativo del ingreso se adjuntará a la instancia.

3.4. Se acompañará a la instancia la documentación acreditativa de los méritos alegados en el Concurso mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas.

## 4. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de participación, por el Presidente de la Corporación se dictará resolución, en el plazo

máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, como asimismo, en su caso, la causa de su exclusión. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

## 5. Tribunal.

### 5.1. Composición.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Personal.

- Un representante designado por la Alcaldía.

- Un representante de la Junta de Andalucía.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

### 5.2 Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

### 5.3. Constitución y actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, con voz y con voto, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las Bases de la Convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se percibirán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

## 6. Desarrollo del concurso.

El lugar, día y hora de celebración del concurso se determinará por la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El lugar, día y hora de realización de las entrevistas personales serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la valoración y calificación de los méritos alegados, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El orden de valoración y calificación de los méritos alegados y en la realización de las entrevistas personales será determinado por el resultado del sorteo que realice el Tribunal a tal efecto.

## 7. Calificación del concurso.

Serán objeto de puntuación los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes dentro del plazo de presentación de instancias.

La acreditación de los méritos alegados se realizará mediante certificación administrativa de los servicios prestados en la Administración Pública y copia de los contratos de trabajo registrados y sellados por la Oficina del Instituto Nacional de Empleo, que acompañados de los correspondientes certificados de empresa o de los certificados expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del plazo de presentación de instancias.

En ningún caso, incluso cuando hayan sido alegados por los aspirantes, podrán ser objeto de consideración y valoración aquellos méritos no justificados en la forma indicada.

Los méritos aportados y acreditados se puntuarán, hasta un máximo de 4,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Antigüedad.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios en plaza o puesto de nivel C, bajo relación funcionarial o laboral, prestados en la Administración Local, 0,02 puntos.

- Por cada mes completo de servicios en plaza o puesto de nivel C, bajo relación funcionarial o laboral, prestado a otras Administraciones Públicas 0,01 punto.

#### 2. Experiencia.

La valoración del trabajo desarrollado se cuantificará atendiendo a la experiencia en las mismas áreas de responsabilidad o conocimiento correspondientes al puesto solicitado, hasta un máximo de 2,5 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en una Administración Pública, mediante relación laboral o funcionarial, desarrollando funciones relacionadas con el patrimonio rústico, 0,05 puntos.

#### 3. Formación.

Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos, de la siguiente forma:

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a veinte horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar: 0,25 puntos.

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a diez horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar: 0,15 puntos.

#### 4. Entrevista curricular.

Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos. Mediante entrevista curricular se valorarán las aptitudes personales y adecuación del solicitante para desempeñar la plaza objeto de la convocatoria.

#### 8. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora un tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias incluidas en el Anexo I de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora un tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados

con las materias incluidas en el Anexo II de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

c) Tercer ejercicio: De carácter práctico, que consistirá en la elaboración de un caso práctico sobre un supuesto relacionado con los temas incluidos en el Anexo de los Temas Específicos.

Conforme al artículo 77 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración General del Estado, se establece la exención del primer y segundo ejercicios para aquellos aspirantes que hayan acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso al cuerpo o escala de origen, el conocimiento de las materias objeto de tales ejercicios.

#### 9. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Finalizada la fase de concurso, el Tribunal convocará a los aspirantes para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido al menos dos meses, desde la fecha de publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con una antelación de doce horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

#### 10. Calificación de los ejercicios.

Cada ejercicio de la fase de oposición será eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos por todos y cada uno de los miembros del Tribunal. La suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal, dividido por cada uno de ellos, dará como cociente la puntuación del ejercicio. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de 5 puntos serán eliminados.

Finalizada la fase de oposición se dividirá entre el número de ejercicios la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de ellos, obteniéndose así la calificación final de la fase de oposición.

#### 11. Calificación del concurso-oposición.

Los puntos otorgados en la valoración de los méritos acreditados en la fase de concurso con el límite señalado de 4,5 puntos se sumarán a la calificación final de la fase de oposición, al objeto de determinar la calificación final de los aspirantes y el orden con los que han de figurar en la relación de aprobados que formule el Tribunal. Esta relación no podrá superar en ningún caso el número de plazas con-

vocadas, y se hará pública por el Tribunal en el lugar de celebración del último ejercicio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### 12. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará ante la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la Base 11, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido o, en su defecto, certificación académica que acredite el cumplimiento de este requisito.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las funciones propias de la plaza.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar documentos relacionados en los apartados a) y b), el aspirante seleccionado podrá acreditar que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

#### 13. Toma de posesión.

Concluido el periodo selectivo y una vez aportados los documentos a que se refiere la base anterior, la Alcaldía, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, procederá al nombramiento del aspirante.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del nombramiento.

#### 14. Norma final.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la legislación vigente.

### A N E X O

#### TEMAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Nociones generales. Los derechos y deberes fundamentales.
2. Nociones generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.
3. La Administración pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local o Institucional.
4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
6. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases.
7. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
8. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
9. Los recursos administrativos. Concepto y Clases.
10. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles; cómputo de plazos.

11. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

12. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

1. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista.
2. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.
3. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.
4. Geodesia y Topografía.
5. Medición topográfica. Metodología.
6. Taquímetros y niveles.
7. Estaciones Totales.
8. GS-20.
9. Cartografía. Proyección cilíndrica, Acimutal y Cónica.
10. Orografía e hidrología.
11. Recursos municipales.
12. Altimetría, planimetría y Batrimetría.
13. Medición por GPS.
14. Flora y Fauna del t.m. Moguer.
15. Escalas.
16. Gestión del Territorio. Deslindes, Segregaciones y Reparcelaciones.
17. Amojonamientos.
18. Desmontes y terraplenes.
19. Taludes
20. Caminos rurales.
21. Obras Auxiliares. Drenajes, Cunetas y Badenes.
22. Secciones y perfiles.
23. Triangulaciones.
24. Geometría y Trigonometría.
25. Alineaciones.
26. Cubicaciones.
27. Replanteos.
28. Curvas de nivel. Equidistancia.
29. Arroyos, vaguadas y collados.
30. Mapas.
31. Representación diédrica y perspectivas.
32. Áridos y Canteras.
33. Levantamiento topográfico de una poligonal.
34. Levantamiento topográfico por radiación.
35. Cambios de estación.
36. Pequeñas balsas de almacenamiento de agua.
37. Topónimos.
38. Conocimiento de las ocupaciones de montes.
39. Aprovechamientos forestales.
40. Residuos agrícolas y forestales.
41. Incendios. Medidas preventivas.
42. Aguas superficiales y subterránea. Balsas de Almacenamiento.
43. Parcelas de cánon.
44. Ley de Protección Ambiental de Andalucía 7/1994.
45. Estudio de Impacto Ambiental.
46. Informe de Impacto Ambiental.
47. Calificación Ambiental.
48. Licencias de Aperturas. Canteras, Líneas Eléctricas M.T., Plantas de lavado de Áridos y similares.

Moguer, 6 de julio de 2007.- El Alcalde, ante mí, el Secretario.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de Arquitecto.*

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

**1. Normas generales.**

**1.1. Objeto de la convocatoria y número de plazas.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se señala a continuación, mediante el sistema de concurso-oposición:

Las características de la plaza son las siguientes:

Número: Una.

Grupo: A.

Denominación: Arquitecto.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Licenciado en Arquitectura.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A.

**1.2. Derechos y deberes.**

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma, como funcionario de carrera de la Administración Local, y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en un futuro.

**1.3. Régimen Jurídico aplicable.**

La realización de este proceso de selección se regirá por lo previsto en las presentes bases, y en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, y por cualesquiera otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

**1.4. Efectos vinculantes.**

Estas bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

**2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.**

Para ser admitidos y participar en las pruebas de acceso a la plaza de referencia, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años, edad referida al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades locales y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad, ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

**3. Solicitudes.**

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables, de 10 a 14 horas.

3.2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.3. Los derechos para participar en el concurso, que se fijan en la cantidad de 18 €, serán satisfechos por los aspirantes en la Depositaria del Ayuntamiento, y el resguardo acreditativo del ingreso se adjuntará a la instancia.

3.4 Se acompañará a la instancia la documentación acreditativa de los méritos alegados en el Concurso mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas.

**4. Admisión de aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de participación, por el Presidente de la Corporación se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, como asimismo, en su caso, la causa de su exclusión. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la misma resolución, la Alcaldía determinará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección de los aspirantes, el orden de actuación de los mismos y la composición del Tribunal.

**5. Tribunal.**

**5.1. Composición.**

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Personal.

- Un representante designado por la Alcaldía.

- Un representante de la Junta de Andalucía.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

**5.2. Abstención y recusación.**

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.



### 5.3. Constitución y actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, con voz y con voto, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las Bases de la Convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se percibirán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

### 6. Desarrollo de la fase de concurso

El lugar, día y hora de celebración del concurso se determinarán por la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El lugar, día y hora de realización de las entrevistas personales serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la valoración y calificación de los méritos alegados, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El orden de valoración y calificación de los méritos alegados y en la realización de las entrevistas personales será determinado por el resultado del sorteo que realice el Tribunal a tal efecto.

### 7. Calificación del concurso.

Serán objeto de puntuación los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes dentro del plazo de presentación de instancias.

Los méritos aportados y acreditados se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Antigüedad.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de nivel A, bajo relación funcional o laboral, prestado en la Administración Local: 0,02 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de nivel A, bajo relación funcional o laboral, prestados en otras Administraciones Públicas: 0,01 punto.

#### 2. Experiencia.

La valoración del trabajo desarrollado se cuantificará atendiendo a la experiencia en las mismas áreas de responsabilidad o conocimiento al puesto solicitado, hasta un máximo de 2,5 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en una Administración Pública, mediante relación funcional, desarrollando funciones de arquitecto, 0,05 puntos.

#### 3. Formación.

Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos, de la siguiente forma:

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a veinte horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar y/o materias urbanísticas: 0,25 puntos.

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a diez horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar y/o materias urbanísticas: 0,15 puntos.

### 4. Entrevista curricular.

Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos. Mediante entrevista curricular prevista en el art. 4.c) cuarto párrafo del R.D. 896/1991, se valorarán las aptitudes personales y adecuación del solicitante para desempeñar la plaza objeto de la convocatoria.

La suma de los puntos otorgados en la valoración de los méritos acreditados y en las entrevistas personales, determinará la calificación final de los aspirantes y el orden con los que han de figurar en la relación de aprobados que formule el Tribunal.

### 8. Fase Oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un Tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias incluidas en el Anexo I de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un Tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias incluidas en el Anexo II de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

c) Tercer ejercicio: Consistirá en dos casos prácticos a elegir entre cuatro que planteará el Tribunal, sobre Temas relacionados en el Anexo II, a desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas.

### 9. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Finalizada la fase de concurso, el Tribunal convocará a los aspirantes para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido al menos dos meses, desde la fecha de publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con una antelación de doce horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

### 10. Calificación de los ejercicios.

Cada ejercicio de la fase de oposición será eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos por todos y cada uno de los miembros del Tribunal. La suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal, dividido por cada uno de ellos, dará como cociente la puntuación del ejercicio. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de 5 puntos serán eliminados.

Finalizada la fase de oposición se dividirá entre el número de ejercicios la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de ellos, obteniéndose así la calificación final de la fase de oposición.

#### 11. Calificación del concurso oposición.

Los puntos otorgados en la valoración de los méritos acreditados en la fase de concurso con el límite señalado de 4,5 puntos se sumarán a la calificación final de la fase de oposición, al objeto de determinar la calificación final de los aspirantes y el orden con los que han de figurar en la relación de aprobados que formule el Tribunal. Esta relación no podrá superar en ningún caso el número de plazas convocadas, y se hará pública por el Tribunal en el lugar de celebración del último ejercicio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### 12. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará ante la Secretaría del Ayuntamiento de Moguer dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido o, en su defecto, certificación académica que acredite el cumplimiento de este requisito.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las funciones propias de la plaza.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar documentos relacionados en los apartados a) y b), el aspirante seleccionado podrá acreditar que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

#### 13. Toma de posesión.

Concluido el proceso selectivo y una vez aportados los documentos a que se refiere la base anterior, la Alcaldía, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, procederá al nombramiento del aspirante.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del nombramiento.

#### 14. Norma final.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la legislación vigente.

Moguer, 6 de julio de 2007.- El Alcalde, ante mí el Secretario.

### T E M A R I O

#### ANEXO I . TEMAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo. La Ley. Clases

de Leyes. Disposiciones del ejecutivo con rango de Ley. El reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 7. El silencio administrativo. Recepción registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

Tema 9. La responsabilidad de la administración. Evolución y régimen actual.

Tema 10. Régimen Local Español: Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de entidades locales.

Tema 11. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 12. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 13. El servicio público local: Concepto, formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta.

Tema 14. Los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Personal al servicio de la Entidad Local. Los funcionarios públicos: clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: tipología y selección.

Tema 16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.

Tema 17. Los contratos administrativos de las entidades locales.

Tema 18. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

#### ANEXO II. TEMAS ESPECÍFICOS

Tema 1. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. Las administraciones contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la ley de contratos. El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 2. La selección del contratista. Actuaciones previas a la contratación: procedimiento, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 3. El contrato de obras. Antecedentes: Planificación, programación y presupuestación. Anteproyectos y proyectos de obras: Redacción y supervisión.

Tema 4. La formalización del contrato de obras. Actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Los pliegos de cláusulas generales. Los pliegos de cláusulas particulares. Los pliegos de cláusulas técnicas.

Tema 5. Ejecución del contrato de obras. Potestades de la administración. Especial atención a la potestad de modificación. Modificaciones de obras y proyectos complementarios.

Tema 6. Derechos y obligaciones de los contratistas: Abonos al contratista: La tramitación de las certificaciones de obras.

Tema 7. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. La cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

Tema 8. Terminación del contrato de obras. Causas y efectos. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de obras.

Tema 9. Evolución histórica del derecho urbanístico español. Antecedentes del derecho urbanístico español. Desde la Ley de 1956 hasta nuestros días.

Tema 10. Objeto y aspectos básicos de la ley de ordenación urbanística de Andalucía. Principios generales de la actividad urbanística.

Tema 11. La operatividad urbanística mediante planeamiento. El plan como instrumento de política de uso del suelo. El planeamiento como instrumento de ordenación jurídica del urbanismo. El planeamiento como instrumento director de la gestión urbanística.

Tema 12. Evaluación general del planeamiento existente en los municipios de la provincia de Huelva. El papel de la diputación en el planeamiento urbanístico. Las NSP, los PDSU y las NN.SS. en la normativa urbanística vigente.

Tema 13. Las normas subsidiarias provinciales de la provincia de Huelva. Ámbito de aplicación. Normas de aplicación en suelo urbano y en suelo no urbano.

Tema 14. La función social de la propiedad y el derecho de propiedad. Los criterios de clasificación y categorización del suelo.

Tema 15. Régimen jurídico del suelo urbano y urbanizable.

Tema 16. Régimen jurídico del suelo no urbanizable. Régimen de las actuaciones de interés público.

Tema 17. La legislación sectorial y el urbanismo.

Tema 18. La Ley de Ordenación de la Edificación. Las relaciones contractuales entre los denominados agentes de la edificación. Las llamadas obligaciones de los agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías. Tipos de vicios y defectos. Plazos de garantía. La regla de responsabilidad individual y sus excepciones. Prescripción de acciones.

Tema 19. El plan como concepto central de la ordenación y la actividad urbanística. Instrumentos de planeamiento y otros instrumentos de la ordenación urbanística.

Tema 20. Planeamiento general. Clases. Los planes generales de ordenación urbanística.

Tema 21. Los planes de desarrollo del planeamiento general.

Tema 22. Valoraciones urbanísticas. Valoración del suelo. Valoración de los elementos distintos al suelo.

Tema 23. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Antecedentes. Supuestos expropiatorios. Procedimientos expropiatorios. La comisión provincial de valoraciones.

Tema 24. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo en la LOUA. Los patrimonios públicos del suelo. Concepto. Gestión. Destino.

Tema 25. La obtención y ejecución de las dotaciones.

Tema 26. El régimen jurídico de los convenios urbanísticos en la LOUA. Concepto. Clases. Información pública y publicación de los convenios urbanísticos. Tramitación. Los convenios urbanísticos en el marco de la ejecución de los instrumentos de planeamiento. Incidencia derivada del incumplimiento del convenio urbanístico. Acceso al registro de la propiedad.

Tema 27. El sistema de compensación. La puesta en marcha del sistema. Naturaleza y régimen de las juntas de compensación. La mecánica operativa del sistema. Responsabilidad de la junta y sus miembros.

Tema 28. El sistema de cooperación: Características. Fases del sistema.

Tema 29. El sistema de expropiación. Características. Procedimiento. Reversión de los bienes expropiados.

Tema 30. La actividad administrativa de ejecución: Contenido, presupuestos de ejecución, gestión y marco de actuación de la iniciativa privada. La transformación jurídica y física de la realidad.

Tema 31. Las áreas de reparto y el aprovechamiento urbanístico. Aspectos técnicos del aprovechamiento medio.

Tema 32. El régimen de las innovaciones de planeamiento en la legislación urbanística.

Tema 33. La gestión de pequeños municipios: suelo urbano, actuación sistemática. Suelo urbano sin necesidad de ejecución, actuación asistemática.

Tema 34. El urbanismo en los municipios costeros. La Ley de Costas y su incidencia en el desarrollo urbanístico.

Tema 35. La conservación de la edificación: Su configuración e inserción en la ejecución del planeamiento. La ejecución por sustitución de la edificación.

Tema 36. El régimen jurídico de las licencias urbanísticas en la LOUA. Concepto y naturaleza jurídica. Características de las licencias urbanísticas. Alcance objetivo y subjetivo del deber de obtener licencia. Competencia. Procedimiento.

Tema 37. La protección de la legalidad urbanística: Restauración del orden urbanístico vulnerado y restablecimiento de la realidad física alterada. Licencias incompatibles con la ordenación urbanística en vigor.

Tema 38. Evaluación de impacto ambiental del planeamiento urbanístico de Andalucía. Marco legislativo, concepto y procedimiento. Estudio de impacto ambiental en el planeamiento general: contenido.

Tema 39. Los espacios naturales de la provincia de Huelva. Los espacios protegidos. Los espacios catalogados. El PEPMF de la provincia de Huelva.

Tema 40. El PORN y PRUG del parque natural de la sierra de Aracena y Picos de Aroche. Su incidencia sobre el planeamiento urbanístico y las edificaciones.

Tema 41. Los planes de ordenación del territorio. El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía. Especial referencia a la provincia de Huelva.

Tema 42. La ordenación de territorios especialmente vulnerables. La ordenación del espacio rural. La ordenación de áreas de montaña. La ordenación del espacio litoral. Los espacios naturales protegidos. Especial referencia a la provincia de Huelva.

Tema 43. Urbanismo y patrimonio. Incidencia de la legislación sectorial. El planeamiento de protección. Especial referencia a la provincia de Huelva.

Tema 44. Evolución histórica de la provincia de Huelva. La formación de la provincia. Características generales de las comarcas.

Tema 45. La arquitectura popular onubense. Las tipologías tradicionales de la vivienda en la provincia de Huelva.

Tema 46. La arquitectura defensiva de la provincia de Huelva.

Tema 47. La morfogénesis de los pueblos de la provincia de Huelva.

Tema 48. Aspectos físicos del municipio: Geología, orografía, hidrografía, unidades eológicas, climatología, actividad económica, evolución de la población, infraestructuras y comunicaciones.

Tema 49. Análisis de la evolución histórica de Moguer: De la ciudad, su configuración histórica, características tipomorfológicas.

Tema 50. Reseña histórica de las principales edificaciones: Monasterio de Santa Clara, Convento de San Francisco, Hospital del Corpus Christi, el castillo, Parroquia de Santa María de la Granada, Ayuntamiento, Casa Museo Zenobia y Juan Ramón Jiménez.

Tema 51. Plan de ordenación de Mazagón (POM).

Tema 52. Modificación puntual de las normas subsidiarias del t.m. de Moguer en el ámbito de Mazagón.

Tema 53. Plan de ordenación del territorio del ámbito de Doñana (POTAD).

Tema 54. Normas subsidiarias del planeamiento municipal de Moguer: disposiciones generales.

Tema 55. Normas subsidiarias del planeamiento municipal de Moguer: régimen urbanístico del suelo.

Tema 56. Equipamientos. Centros asistenciales. Arquitectura hospitalaria. Programas. Tipologías, diseño y criterios generales de localización. Normativa de aplicación. Caso de la provincia de Huelva.

Tema 57. Los equipamientos deportivos. Normas y planes de instalaciones deportivas. Las diferentes tipologías. Evaluación general del parque deportivo de la provincia de Huelva. Las distintas tipologías de instalaciones deportivas. Especificaciones funcionales y constructivas.

Tema 58. Equipamientos: Espacios públicos abiertos, parques y jardines. Evolución histórica. El origen del espacio público de las poblaciones onubenses. Criterios generales de diseño y dotación. Elementos principales integrantes de los espacios públicos.

Tema 59. Equipamientos. Arquitectura funeraria. Cementerios. Criterios generales de diseño y localización. Evolución de los cementerios andaluces. Cementerios en la provincia de Huelva.

Tema 60. Equipamientos. Centros de servicios sociales en la comunidad de Andalucía. Requisitos materiales. Normativa. Caso concreto de la provincia de Huelva.

Tema 61. Concepto de patología en la construcción. Causas de patologías estructurales. El informe patológico.

Tema 62. Humedades en la edificación. Puntos críticos en los edificios.

Tema 63. Pavimentación de vías urbanas. Análisis de las distintas soluciones en pavimentación de calzadas y aceras. Criterios generales de diseño, técnicos, económicos y ambientales aplicados en la provincia de Huelva. Caso especial de los empedrados tradicionales en la sierra.

Tema 64. Instalaciones en los edificios. Diseño integrado. Agua fría sanitaria. Agua caliente sanitaria. Saneamiento. Iluminación. Ventilación. Gases combustibles.

Tema 65. Instalaciones en los edificios. Climatización. Calefacción. Electricidad. Protección y puesta a tierra. Telecomunicaciones.

Tema 66. Instalaciones en los edificios. Instalaciones contra incendios. Normativa. Conceptos constructivos y de diseño. Clasificación de las instalaciones.

Tema 67. Instalaciones urbanas. Abastecimiento de agua y alcantarillado. Instalaciones de alumbrado exterior. Red de telefonía.

Tema 68. Estructuras de hormigón armado. Componentes y nomenclatura. Propiedades. Puesta en obra. Controles de calidad y ensayos. Tipologías estructurales. Criterios de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo.

Tema 69. Estructuras de acero laminado. Componentes. Propiedades. Puesta en obra. Controles de calidad y ensayos. Tipologías estructurales. Lesiones y deformaciones. Estudio, reparaciones, refuerzo y prevenciones. Elementos estructurales: forjados y soportes.

Tema 70. Estructuras de fábrica. Componentes y propiedades. Puesta en obra. Controles de calidad y ensayos. Tipologías estructurales.

Tema 71. Normas para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en Andalucía.

Tema 72. Marco legislativo en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. Seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Comisión de seguridad.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la selección de plaza de Adjunto de Secretaría.*

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ADJUNTO A SECRETARÍA DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

## 1. Normas generales.

### 1.1. Objeto de la convocatoria y número de plazas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza que se señala a continuación, mediante el sistema de concurso-oposición:

Las características de la plaza son las siguientes:

Número: Una.

Grupo: A.

Denominación: Adjunto Secretaría.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Licenciado en Derecho.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A.

### 1.2. Derechos y deberes.

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma, como funcionario de carrera de la Administración Local, y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en un futuro.

### 1.3. Régimen jurídico aplicable.

La realización de este proceso de selección se regirá por lo previsto en las presentes bases, y en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, y por cualesquiera otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

### 1.4. Efectos vinculantes.

Estas bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

## 2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitidos y participar en las pruebas de acceso a la plaza de referencia, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años, edad referida al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad, ni incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se com-

prometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables, de 10 a 14 horas.

3.2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3.3. Los derechos para participar en el concurso, que se fijan en la cantidad de 18 €, serán satisfechos por los aspirantes en la Depositaria del Ayuntamiento, y el resguardo acreditativo del ingreso se adjuntará a la instancia.

3.4. Se acompañará a la instancia la documentación acreditativa de los méritos alegados en el concurso mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas.

#### 4. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de participación, por el Presidente de la Corporación se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, como asimismo, en su caso, la causa de su exclusión. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la misma resolución, la Alcaldía determinará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección de los aspirantes, el orden de actuación de los mismos y la composición del Tribunal.

#### 5. Tribunal.

##### 5.1. Composición.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

##### Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Personal.
- Un representante designado por la Alcaldía.
- Un representante de la Junta de Andalucía.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

##### 5.2 Abstención y recusación.

Lo miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

##### 5.3. Constitución y actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, con voz y con voto, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las Bases de la Convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se percibirán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### 6. Desarrollo de la fase de concurso.

El lugar, día y hora de celebración del concurso se determinarán por la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El lugar, día y hora de realización de las entrevistas personales serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la valoración y calificación de los méritos alegados, con una antelación mínima de veinticuatro horas.

El orden de valoración y calificación de los méritos alegados y en la realización de las entrevistas personales será determinado por el resultado del sorteo que realice el Tribunal a tal efecto.

#### 7. Calificación del concurso.

Serán objeto de puntuación los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes dentro del plazo de presentación de instancias.

Los méritos aportados y acreditados se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

##### 1. Antigüedad.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto similar al convocado, bajo relación funcional o laboral en puesto de trabajo de nivel A, prestados en la Administración Local: 0,02 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de igual contenido en empresas privadas: 0,01 punto.

##### 2. Experiencia.

La valoración del trabajo desarrollado se cuantificará atendiendo a la experiencia en las mismas áreas al puesto solicitado, hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en una Administración Pública, empresa u organismo de él dependiente, desarrollando trabajos de similares características al puesto que se opta: 0,05 puntos.

##### 3. Formación complementaria.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto, acreditados mediante la aportación de títulos o certificados expedidos al efecto o mediante su copia compulsada en la Secretaría de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a ochenta horas impartido por una Administración Pública, relacionado con la plaza que se opta: 0,30.

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a cuarenta horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar y/o materias urbanísticas: 0,25.

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a veinte horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar: 0,20.

- Por cada curso o seminario de formación, de duración igual o superior a diez horas, impartido por una Administración Pública, relacionado con el puesto a desempeñar: 0,15.

#### 4. Entrevista curricular.

Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos. Mediante entrevista curricular se valorarán las aptitudes personales y adecuación del solicitante para desempeñar la plaza objeto de la convocatoria. La suma de los puntos otorgados en la valoración de los méritos acreditados y en las entrevistas personales, determinará la calificación final de los aspirantes y el orden con los que han de figurar en la relación de aprobados que formule el Tribunal.

#### 8. Fase oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias incluidas en el Anexo I de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de carácter general de entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias incluidas en el Anexo II de la Convocatoria, que podrán no coincidir con epígrafes concretos del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a la forma de exposición se refiere.

c) Tercer ejercicio: Consistirá en dos casos prácticos a elegir entre cuatro que planteará el Tribunal, sobre temas relacionados en el Anexo II, a desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas.

#### 9. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Finalizada la fase de concurso, el Tribunal convocará a los aspirantes para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, mediante anuncio que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido al menos dos meses, desde la fecha de publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal. El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con una antelación de doce horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

#### 10. Calificación de los ejercicios.

Cada ejercicio de la fase de oposición será eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos por todos y cada uno de los miembros del Tribunal. La suma de los puntos otorgados por cada miembro del Tribunal, dividido por cada uno de ellos, dará como cociente la puntuación del ejercicio. Los aspirantes que no alcancen la puntuación de 5 puntos serán eliminados.

Finalizada la fase de oposición se dividirá entre el número de ejercicios la suma de las puntuaciones obtenidas por los

aspirantes en cada uno de ellos, obteniéndose así la calificación final de la fase de oposición.

#### 11. Calificación del concurso-oposición.

Los puntos otorgados en la valoración de los méritos acreditados en la fase de concurso con el límite señalado de 4,5 puntos se sumarán a la calificación final de la fase de oposición, al objeto de determinar la calificación final de los aspirantes y el orden con los que han de figurar en la relación de aprobados que formule el Tribunal. Esta relación no podrá superar en ningún caso el número de plazas convocadas, y se hará pública por el Tribunal en el lugar de celebración del último ejercicio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### 12. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará ante la Secretaría del Ayuntamiento de Moguer dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido o, en su defecto, certificación académica que acredite el cumplimiento de este requisito.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las funciones propias de la plaza.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar documentos relacionados en los apartados a) y b), el aspirante seleccionado podrá acreditar que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

#### 13. Toma de posesión.

Concluido el proceso selectivo y una vez aportados los documentos a que se refiere la base anterior, la Alcaldía, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, procederá al nombramiento del aspirante.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del nombramiento.

#### 12. Norma final.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la legislación vigente.

Moguer, 6 de julio de 2007.- El Alcalde. Ante mí, el Secretario.

## T E M A R I O

### ANEXO I

1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución Española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

2. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del Gobierno con fuerza de ley. Los tratados internacionales como norma de derecho interno.

3. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes estatales y autonómicas. Legislación básica, bases, legislación y ejecución.

4. El reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre Ley y reglamento.

5. El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Directivas y reglamentos comunitarios. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

6. El Título Preliminar de la Constitución. Los principios constitucionales: El Estado social y democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución española. Libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo político. Unidad, derecho a la autonomía y solidaridad territorial. Partidos políticos, sindicatos de trabajadores, asociaciones de empresarios y Fuerzas Armadas en la Constitución. Las declaraciones del artículo noveno.

7. Los derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El recurso de amparo.

8. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

9. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección, y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

10. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

11. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las relaciones interadministrativas y sus principios.

12. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder judicial: Designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

13. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de la constitucionalidad de las leyes.

14. La Autonomía Local. Antecedentes históricos y doctrinales. La Autonomía Local en la Constitución: Especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido subjetivo, objetivo e institucional de la Autonomía local en la Constitución y en el Derecho básico estatal. Especial referencia al marco competencial de las Entidades Locales.

15. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

16. El Consejo de Europa: Instituciones y organizaciones. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. La cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades locales. La Carta Europea de la Autonomía Local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

17. El ciudadano como cliente. Las Cartas de derecho de los usuarios de los servicios públicos. La ética en las gestión pública.

18. La planificación estratégica. Concepto y características esenciales. Sus técnicas. Su aplicación a los gobiernos locales.

19. La gestión de recursos humanos. Grupos, liderazgo, motivación, cultura administrativa, comunicación e interrelación. La nueva gerencia pública. Planificación de recursos humanos: Instrumentos. Selección, formación y evaluación de los recursos humanos.

20. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Sistemas comparados. La Función pública: Principios constitucionales y regulación estatutaria.

## ANEXO II

1. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

2. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento: Titularidad de la potestad reglamentaria. Ámbito material del Reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

3. La relación jurídico administrativa. Las personas jurídicas públicas: Clases. Capacidad de las personas públicas.

4. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma.

6. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

7. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

8. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

9. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

10. La coacción administrativa: El principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: Sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

11. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos.

12. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

13. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

14. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: Recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

15. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El proce-

dimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

16. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

17. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

18. Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. Extinción del contrato. Clases de contratos administrativos: contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

19. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

20. La responsabilidad de la Administración Pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

21. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión de los servicios públicos. La gestión directa.

22. Las otras formas de la actividad administrativa. La actividad de policía: La autorización administrativa. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: Sus técnicas.

23. Las propiedades públicas: Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.

24. El Régimen local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Clases de Entidades Locales.

25. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

26. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

27. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: El problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

28. La organización municipal. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno, y la Comisión de Gobierno. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros Regímenes especiales.

29. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

30. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: Los Consejos y Cabildos Insulares.

31. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades Locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

32. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes. Elección de Concejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

33. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

34. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

35. Las relaciones interadministrativas. Principios. Colaboración, cooperación y coordinación. La sustitución y la disolución de Corporaciones Locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

36. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Sistemas de selección y de provisión de puestos de trabajo.

37. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

38. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

39. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

40. Evolución histórica de la legislación urbanística estatal: La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas; el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976; la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo de 1990; el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992; la Sentencia del Tribunal Constitucional de 1997; la Ley de Régimen del Suelo y Valoraciones de 1998 y sus reformas. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002 y sus reformas. Sus normas de desarrollo.

41. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo según la legislación estatal y andaluza: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo. Régimen del suelo urbano según la legislación estatal y andaluza: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

42. Ordenación del Territorio y urbanismo: Problemas de articulación. La ordenación del territorio en Andalucía: Sus instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística.

43. Planeamiento general en Andalucía. Planes Generales de Ordenación Urbanística: objeto y determinaciones. Planes de Ordenación Intermunicipal. Planes de Sectorización. Municipios sin planeamiento general: Los proyectos de delimitación del suelo urbano y normas de aplicación directa.

44. Planeamiento de desarrollo en Andalucía. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle. Los Catálogos. Los restantes instrumentos de la ordenación Urbanística: Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística y Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización.



45. Elaboración y aprobación de planes en Andalucía. Competencia y procedimiento. La evaluación de impacto ambiental del planeamiento urbanístico en Andalucía. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes.

46. Ejecución del planeamiento en Andalucía. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. La reparcelación. Sistemas de actuación: elección del sistema. El proyecto de urbanización. El sistema de compensación. Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación. Sistema de cooperación. Sistema de expropiación. Otros sistemas de ejecución urbanística. Excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución: actuaciones asistemáticas. Obtención de terrenos dotacionales. Los convenios urbanísticos.

47. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo en Andalucía. El Patrimonio Municipal del suelo. Constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie.

48. La disciplina urbanística en Andalucía. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

49. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

50. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre: De los municipios, las provincias y otras entidades locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

51. La gestión y liquidación de recursos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

52. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación vía de apremio.

53. El Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: El valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

54. El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

55. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

56. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

57. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

58. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.

59. La liquidación del Presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

60. Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera.

61. El sistema de contabilidad de la Administración local: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las Instrucciones de contabilidad: Especial referencia al trámite simplificado. Documentos contables y libros de contabilidad.

62. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades y los reparos.

63. El Derecho civil español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código Civil.

64. La relación jurídica. Sujetos de la relación: personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

65. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

66. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

67. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

68. La legislación mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

69. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima.

70. Teoría de los títulos valores. La letra de cambio. El cheque.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Castandal, S.L., Resolución por la que se acuerda la revocación del expediente, con código de solicitud ICC0130124.*

El 18 de julio de 2007, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Almería, dictó Resolución por la que se acuerda la revocación del expediente de ayuda solicitado por la entidad Castandal, S.L., al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al fomento de la innovación y al desarrollo empresarial.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Castandal, S.L.

Acto notificado: Resolución de Revocación del expediente de ayuda solicitado.

Código solicitud: ICC0130124.

Sentido de la Resolución: Revocar el acuerdo de concesión de ayuda por falta de acreditación en el tiempo y forma previstos de la inversión realizada, así como del cumplimiento del resto de las condiciones señaladas en la propia resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la resolución de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose frustrado su notificación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción

que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Resolución Sancionadora	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
536/2007	10/10/2007	FRANCISCO ROMAN SANCHEZ (31323820), ROTA	114.1.a)	95
538/2007	10/10/2007	IRENE LAYNEZ PEREZ (52315213), ROTA	114.1.a)	95
540/2007	10/10/2007	MARIA ROSARIO LEAL LAGARES (29761708), ROCIANA DEL CONDADO	114.1.a)	95
541/2007	10/10/2007	ANTONIO MIGUEL LOZANO GOMEZ (75550993), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
545/2007	10/10/2007	JOSE DIAZ ALONSO (27248618), ROQUETAS DE MAR	114.1.a)	95
546/2007	10/10/2007	PEDRO HERNANDEZ PEREZ (29471798), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
547/2007	10/10/2007	ANTONIO JESUS ALVAREZ RUBIÑA (29489601), AYAMONTE	114.1.a)	95
549/2007	10/10/2007	MARIA ROSARIO LEAL LAGARES (29761708), ROCIANA DEL CONDADO	114.1.a)	95
557/2007	10/10/2007	JOSE ANTONIO GARCIA SARRIA (31664329), CHICLANA DE LA FRONTERA	114.1.a)	95
561/2007	10/10/2007	MARIA TERESA PEREZ RIVERO (75733580), SEVILLA	114.1.a)	95
577/2007	10/10/2007	YOLANDA RUIZ DELGADO (27315932), ROTA	114.1.a)	95
578/2007	10/10/2007	MANUEL BENITEZ REYES (31332876), ROTA	114.1.a)	95
579/2007	10/10/2007	EMILIO DELGADO CABALLERO (44200267), NIEBLA	114.1.a)	95
580/2007	10/10/2007	GE CAPITAL LARGO PLAZO SL (B78633559), ALCOBENDAS	114.1.a)	95
587/2007	10/10/2007	ISAIAS DOMINGUEZ VEGA (52315624), ROTA	114.1.a)	95
603/2007	10/10/2007	MARCOS LIMON PEÑA (29467835), AYAMONTE	114.1.a)	95
604/2007	10/10/2007	ANTONIO RODRIGUEZ ALONSO (29467044), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
605/2007	10/10/2007	RAQUEL MORAL FRIGOLET (29606411), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
606/2007	10/10/2007	BELLA HERNANDEZ FERNANDEZ (29761088), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
608/2007	10/10/2007	ISABEL LOPEZ DIAZ (29475156), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
611/2007	10/10/2007	FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ (29475513), AYAMONTE	114.1.a)	95
612/2007	10/10/2007	JOSE MARTINEZ CAYUELA (29735280), PUNTA UMBRIA	114.1.a)	95
613/2007	10/10/2007	JACABO DE JESUS CARRILLO FERNANDEZ (29607740), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
614/2007	10/10/2007	JOSE LUIS CALDERON DIAZ (75890841), ALGECIRAS	114.1.a)	95
615/2007	10/10/2007	LICO RENTING SA (A28202646), MADRID	114.1.a)	95
615/2007	10/10/2007	LICO RENTING SA (A28202646), MADRID	114.1.a)	95
618/2007	10/10/2007	FRANCISCO ANDRADES ZAMBRANO (31570253), JEREZ DE LA FRONTERA	114.1.a)	95
622/2007	10/10/2007	DESIRE SANCHEZ GONZALEZ (29491962), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
623/2007	10/10/2007	EDUARDO FUENTES DURAN (76249411), AZUAGA	114.1.a)	95
624/2007	10/10/2007	PEDRO RIVERO LAGAREJO (29475144), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
627/2007	10/10/2007	DOMINGO DE SOUSA CALE (29478867), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
629/2007	10/10/2007	MANUEL SOSA ACOSTA (29480791), ISLA CRISTINA	114.1.a)	95
631/2007	10/10/2007	ANGEL SERRANO GOMEZ (29464019), AYAMONTE	114.1.a)	95
624/2007	10/10/2007	Pedro Rivero Lagarejo (29475144), Isla Cristina	114.1.a)	95

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0909/F.18795 a grupo JA-0919/F.34289, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0909	JÓDAR (JAÉN)	18795	BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN, 74	RAYA HIDALGO, FRANCISCO
JA-0919	ANDÚJAR (JAÉN)	34289	SECTOR ALMERIA E-1, 1.º B	FLORES MARTÍNEZ, TERESA

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981/F.228 a grupo GR-0975/F.32, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

2.10.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida, y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

2.10.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	228	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Piso 1 Pta. D	ESPIGARES ROMERO, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	143	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 2 Pta. C	DE HARO CUEVAS, CARMELO
GR-0981	GRANADA	144	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 2 Pta. D	VEGA LOPEZ, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	145	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 3 Pta. A	RODRIGUEZ IBARRA, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	224	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo D	RUFINO RUIZ, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	149	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 4 Pta. A	MARTIN RAMIREZ, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	152	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 4 Pta. D	FORNIELS VILCHES, JESUS
GR-0981	GRANADA	155	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 Piso 5 Pta. C	JIMÉNEZ GONZALEZ, ADELA
GR-0981	GRANADA	158	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 Piso 1 Pta. B	ARAGON DE LA FUENTE, ENCARNACIÓN
GR-0981	GRANADA	162	C/ Padre Claret 31 Piso 3 Pta. B	BARROS HERNANDEZ, EMILIO
GR-0981	GRANADA	165	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 Piso 5 Pta. A	ALVAREZ MARTOS, GLORIA

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	167	C/ Casería cerro nº 10 Bajo A	HEREDIA HEREDIA, PEDRO
GR-0981	GRANADA	168	C/ Casería cerro Blq. 10 Bajo B	RODRIGUEZ CORTES, M. <sup>a</sup> DOLORES
GR-0981	GRANADA	169	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 1 Pta. A	AGUADO MERGARES, M. LUISA
GR-0981	GRANADA	170	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 1 Pta. B	FERNANDEZ HEREDIA, ANDRES
GR-0981	GRANADA	175	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 4 Pta. A	MUÑOZ COLLADO, MARIA
GR-0981	GRANADA	177	C/ Casería cerro Blq. 10 Piso 5 Pta. A	CANOVAS MORENO, JOSEFA
GR-0981	GRANADA	180	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo B	RAMIREZ MUNUERA, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	182	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo D	CALATAYUD TRUEBAS, RAFAEL
GR-0981	GRANADA	184	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 1 Pta. B	MARIN JIMÉNEZ, JOSE A.
GR-0981	GRANADA	185	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 1 Pta. C	ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO
GR-0981	GRANADA	187	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. A	CORTES SANCHEZ, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	189	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. C	ESCOBAR PEREIRA, ANTONIO
GR-0981	GRANADA	188	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. B	PARDO OLMEDO, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	190	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 2 Pta. D	HEREDIA HEREDIA, JOSEFA
GR-0981	GRANADA	191	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. A	MARTINEZ REMACHO, FILIBERTO
GR-0981	GRANADA	192	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. B	ESPAÑA VEGA, JUAN C.
GR-0981	GRANADA	194	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 3 Pta. D	MORENO PUERTAS, ERNESTO
GR-0981	GRANADA	195	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. A	REYES MARQUEZ, INDALECIO
GR-0981	GRANADA	196	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. B	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	198	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. D	VAQUERO SANCHEZ, JOSE
GR-0981	GRANADA	199	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 5 Pta. A	RODRIGUEZ GIL, DAVID
GR-0981	GRANADA	201	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 5 Pta. C	CRUZ BAENA, MANUEL
GR-0981	GRANADA	203	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Pta. A	CORTES MARTIN, ELOISA
GR-0981	GRANADA	204	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo B	JIMÉNEZ DE LA TORRE, SERAFÍN
GR-0981	GRANADA	205	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo C	VARGAS MUROS, FRANCISCO JOSE
GR-0981	GRANADA	206	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 1º Pta. A	IBARRA MARTINEZ, MARIA A.
GR-0981	GRANADA	207	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 1 Pta. B	OSUNA MUÑOZ, JOSE A.
GR-0981	GRANADA	209	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 2 Pta. A	CASTRO ORTEGA, DOLORES
GR-0981	GRANADA	210	C/ Casería cerro Blq. 12 Piso 2 Pta. B	RODRIGUEZ MARTINEZ, PEDRO
GR-0981	GRANADA	211	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 2 Pta. C	MILENA BOLIVAR, FRANCISCO
GR-0981	GRANADA	214	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 3 Pta. C	MARTINEZ GOMEZ, NICOLAS

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	GRANADA	215	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 4 Pta. A	CANTON FORTIS, M. DOLORES
GR-0981	GRANADA	216	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 4 Pta. B	SAEZ VERGARA, M. CARMEN
GR-0981	GRANADA	218	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 5 Pta. A	MOLINA GUERRERO, ANA
GR-0981	GRANADA	220	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 5 Pta. C	MEDINA MARTINEZ, MIGUEL
GR-0981	GRANADA	221	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo A	RUZ ORTEGA, ISABEL
GR-0981	GRANADA	222	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo B	VILLALBA CORTES, ANTONIA
GR-0940	GRANADA	128	C/ Merced Alta Blq. 11 Piso 3 – Pta. B	MONTUNO GUTIERREZ, JOSE
GR-0975	GRANADA	13	C/ Modesto Cendoya Blq. 3 – Piso 1 Pta. A	SOLEDAD PEDROSA, LINARES
GR-0940	GRANADA	107	C/ Merced Alta Blq. 9 Piso 2 - Pta. C	RAMIREZ SANTAMARINA, HORACIO
GR-0975	GRANADA	28	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 – Piso 2 Pta. D	HEREDIA CORTES, CONCEPCIÓN
GR-0975	GRANADA	32	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 – Piso 4 Pta. D	MUÑOZ GARCIA, SEBASTIÁN

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez..

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública del grupo AL-0905 en el Pucho (Almería).*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos,

de 5.10.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cta.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	97	Manolo Caracol, 15-bajo A	JUAN CORDOBA MORALES
L-0905	ALMERIA	99	Manolo Caracol, 15- bajo C	ANTONIO VICENTE SANCHEZ
AL-0905	ALMERIA	101	Manolo Caracol, 15- 1º A	JUAN FERNANDEZ CORTES
AL-0905	ALMERIA	102	Manolo Caracol, 15- 1º B	JOSE CORDOBA CERDAN
AL-0905	ALMERIA	103	Manolo Caracol, 15- 1º C	FRANCISCO CORRALES AREVALO
AL-0905	ALMERIA	104	Manolo caracol, 15-1º D	CARMEN BUENO HERNANDEZ
AL-0905	ALMERIA	105	Manolo Caracol, 15-2º A	JUAN SALVADOR MARTINEZ
AL-0905	ALMERIA	106	Manolo Caracol, 15- 2º B	ISABEL CARREÑO CRUZ

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Domínguez Pata, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/25.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Domínguez Pata, DAD-HU-06/25, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0990, finca 40034 sita en C/ Maestro José Soto, núm. 14 de Gibraleón (Huelva), se ha dictado con fecha de 23.9.2007 Resolución de la Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 25 de septiembre de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Rincón Orozco, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/34.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Rincón Orozco,

DAD-MA-06/34, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49252, sita en calle Las Albarizas, núm. 1, 4.º B, de Marbella (Málaga), se ha dictado Resolución de 12.9.2007, resolución del Gerente Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado f) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58 , Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 14 de septiembre del 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ángeles Barroso Rivas Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/33.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Ángeles Barroso Rivas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ángeles Barroso Rivas, DAD-MA-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49252, sita en calle Las Albarizas, núm. 1, 4.º B, de Marbella (Málaga), se ha dictado resolución de 12.9.2007 resolución del Gerente Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme

y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 14 de septiembre de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Carmen Pérez Santaella, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/774.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Carmen Pérez Santaella, DAD-SE-06/774, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0913, Cta. 49, sita en Barriada Ernesto Che Guevara, núm. 49, de Badolatosa, se ha dictado resolución de 21.9.2007, resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme a los

arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Gerente, Lydia Adán Lifante.

## NOTARÍAS

*EDICTO de 20 de septiembre de 2007, de la Notaría de don Ignacio J. Moreno Vélez, relativo a acta de notoriedad. (PP. 4184/2007).*

### EDICTO

Yo, Ignacio Javier Moreno Vélez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Jerez de la Frontera

### HAGO CONSTAR

Que en esta notaría se tramita Acta de Notoriedad complementaria para la reanudación del tracto sucesivo, de la siguiente finca:

Descripción de la finca: Porción de terreno al sito en Montealegre, de esta ciudad, con una extensión superficial de diez mil metros cuadrados.

Dicha porción de terreno, es parte de una finca que tenía una extensión de unos cuarenta y siete mil metros cuadrados (47.000 m<sup>2</sup>), formando un cuadrilátero perfecto, situada su entrada en la carretera de Algeciras, km 3.

Linda: Al sur con carretera de Algeciras y barriada de los Albarizones.

Inscripción. La finca matriz de la que la descrita procede, figura inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de este partido, al tomo 675, folio 28, finca número 9.310 y tras segregaciones efectuadas de dicha finca, actualmente es la registral 34.187 su superficie es de 35.863 m<sup>2</sup> (treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados), figuran como titulares, en cuanto al derecho de usufructo vitalicio de una participación de trece enteros noventa y cuatro centésimas por ciento a favor de doña María Luisa Fernández Fernández; en cuanto al derecho de la nuda propiedad de una participación de seis enteros noventa y siete centésimas por ciento de esta finca a favor de doña Ingrid Millar Fernández; en cuanto al derecho de la nuda propiedad de una participación de seis enteros noventa y siete centésimas por ciento de esta finca a favor de doña Virginia Millar Fernández y en cuanto a una participación de setenta y dos enteros doce centésimas por ciento de esta finca a favor de la Compañía Mercantil Graving & Nelson, S.L.

Título. La compañía mercantil Consiguina, Sociedad Limitada, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia de Cádiz, en el tomo 1.210, folio 103, sección 8, hoja CA-14481, inscripción 1.ª, domiciliada en esta ciudad de Jerez de la Frontera, calle Juan Sánchez, número tres; y con Cédula de Identificación Fiscal (CIF) número B-11713872, adquirió los 10.000 m<sup>2</sup> (diez mil metros cuadrados), por compra a doña María Luisa Fernández Fernández y a su esposo don Eduardo Millar Margolles, con documento privado de fecha 2 de junio de 1998.

Los titulares registrales o sus causahabientes o cualquier persona que pueda ostentar algún derecho sobre la finca podrán comparecer en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 85, 3.ª planta, en horas de oficina, para oponerse a la tramitación del acta exponiendo o justificando sus derechos dentro del plazo de veinte días siguientes al de esta publicación.

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre 2007.- El Notario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63